BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / […….]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / […….]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	**Importante** • *Abc*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	***Advertencia*** • ***Abc***	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	**Importante para la Entidad** • *Xyz*	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. *Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.*

2. *La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.*

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

LICITACIÓN PÚBLICA
Nº 03-2024-ZRLIMA-1

CONTRATACIÓN DE BIENES
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS - VERANO E INVIERNO 2024 - ZONA REGISTRAL N° IX

SUNARP V°B°
Firmado digitalmente por MENDOZA AGUILAR Guillermo David FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2024 13:54:46 -05:00

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MAGUIÑA VALVERDE Mercedes Maritza FAU 20260998898 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2024 13:47:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SAONA VALLEJOS Jesus Amalia FAU 20260998898 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/12/2024 09:28:56-0500

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución.

Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[1]). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

[1] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante
Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

  Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*

- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III
DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante
En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que

periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante
Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia
Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente: *1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).* *2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.* *3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.* *4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.* *En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.* *De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza).* *Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.*

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día

de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia
En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre	:	ZONA REGISTRAL N° IX
RUC Nº	:	20260998898
Domicilio legal	:	Av. Edgardo Rebagliati Nº 561 – Jesús María
Teléfono:	:	311-2360 anexo 1630
Correo electrónico:	:	gmendozaa_lima@sunarp.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS - VERANO E INVIERNO 2024 - ZONA REGISTRAL N° IX

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION
1	Uniforme de verano e invierno 2024 para damas
2	Uniforme de verano e invierno 2024 para caballeros
3	Calzado para damas verano e invierno.
4	Cartera para damas.
5	Calzados y correas de verano e invierno para caballeros

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO Nº 20-2024-SUNARP-Z.R. N° IX/JEF el 22.11.2024.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS.

Importante
La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO APLICA

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO APLICA

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria, se efectuarán en una sola entrega y dentro del plazo máximo que se indica a continuación:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (*)
1	Uniforme de verano e invierno 2024 para damas	**50** días calendario
2	Uniforme de verano e invierno 2024 para caballeros	**50** días calendario
3	Calzado para damas verano e invierno.	**35** días calendario
4	Cartera para damas.	**30** días calendario
5	Calzados y correas de verano e invierno para caballeros	**35** días calendario

(*) El plazo máximo señalado se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato para todos los ítems e incluye la toma de medidas.

En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar el monto de Cinco con 00/100 soles (S/.5.00) en la Caja de la Entidad sito en Av. Edgardo Rebagliati Nº 561 – Jesús María, en el horario de 8:15 a 16:45 horas debiendo recabar las bases en el 4to piso en la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio.

Importante
El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.11. BASE LEGAL

- Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

- Ley N° 31954 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31955 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.
- Directivas OSCE
- Código Civil

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante
De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos[2], la siguiente documentación:

2.2.1. <u>Documentación de presentación obligatoria</u>

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1)**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia
De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[3] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo Nº 2)**

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas

[2] La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

[3] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

e) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo Nº 4)**[4]

f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)

g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6.**

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

h) Conforme la numeral 5.9 de las EETT

Copia de la Ficha Técnica de las telas de los Uniformes (Ítem Paquete N° 1 y 2). Para los ítems Paquete N° 1 y 2: Copia de la **FICHA TÉCNICA DE LAS TELAS** emitida por el fabricante. La presentación de la ficha técnica de tela emitida por el fabricante se refiere a la **tela principal** que, en el contexto de la confección de prendas, es el tejido predominante que constituye la capa exterior y visible de la prenda. Este requerimiento se aplicará exclusivamente a los elementos enumerados a continuación:

Ítem paquete	Descripción	Estación	Composición
1	**Uniforme de verano Damas**	Verano	Saco
			Pantalón
			Falda
			Blusas
	Uniforme de invierno de damas	Invierno	Sacón
			Chaleco
			Pantalón
			Faldas
			Blusas
			Chompa
2	**Uniforme de Verano caballeros**	Verano	Saco
			Pantalón
			Camisas
			Corbata
	Uniforme de Invierno caballeros	Invierno	Saco
			Pantalón
			Camisa
			Corbata
			Pullover

- La solicitud de esta ficha técnica se basa en la necesidad de respaldar la información relacionada con cada tipo de tela.

[4] En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

TIPO DE TEJIDO	:	
DESCRIPCIÓN (en caso corresponda)	:	
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	
DISEÑO		
COLOR		
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	:	
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	:	
ARMADURA	:	
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	:	
Urdimbre	:	
Trama	:	
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D- 3775)	:	
Urdimbre	:	
Trama	:	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	:	
Urdimbre	:	
Trama	:	
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	
AL FROTE SECO /AATCC-8)	:	
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	:	
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	:	
ACABADO	:	

Importante
El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Calificación"** que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa</u>

a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad[5].

b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa **(Anexo Nº 10).**

c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.

Advertencia
El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. CARTA FIANZA
b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia
De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa

[5] Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE[6] y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación[7] (**Anexo Nº 11**).
h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado[8].
i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete[9].
j) Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo conforme se detalla en el numeral 5.6 de las especificaciones Técnicas.
k) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme se detalla en el numeral 5.6 de las especificaciones Técnicas.
l) Relación nominal del personal necesario para la ejecución de la prestación de los bienes conforme se señala en el primer punto del numeral 5.9 de las especificaciones Técnicas.
m) Carta de Autorización, a fin de que la ZONA REGISTRAL N° IX pueda realizar visitas a las instalaciones del contratista durante la ejecución del contrato, a fin de supervisar la confección de las prendas, para lo cual deberá indicar la dirección y ubicación exacta de la instalación, conforme se detalla en el numeral 5.6 de las especificaciones Técnicas.
n) Declaración Jurada de confidencialidad respecto a la información que reciba del personal beneficiario de la Entidad, conforme se detalla en el numeral 5.6 de las especificaciones Técnicas.
o) Formato con instrucciones para la toma de medidas, conforme se detalla en el numeral 5.6 de las especificaciones Técnicas.
p) Formato F-033-JEF-ZRIX/V.03 debidamente llenado y firmado por el representante legal de la Empresa **(Anexo 12).**
q) Formato F-036-JEF-ZRIX/V.03 debidamente llenado y firmado por el representante legal de la Empresa **(Anexo 13).**
r) Declaración Jurada de Cumplimiento en el marco de la Ley N° 31564 **(Anexo 14).**

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

[6] Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/

[7] En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

[8] Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

[9] Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*

- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya[10].*

- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Rebagliati, sito en la Av. Edgardo Rebagliati N° 561-Jesús María en el horario de lunes a viernes de 8:15 a 16:45 horas ó la Mesa de Partes Virtual (https://mesadetramite.sunarp.gob.pe/) de la Entidad, conforme corresponda.

Importante

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00).

2.5. ADELANTOS[11]

La Entidad otorgará un adelanto directo por el treinta (30%) del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza ó Póliza de Caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en en dos (02) pagos parciales previa conformidad emitida por la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX.

• **<u>Primer Pago</u>**

El 10% del monto del ítem contratado una vez culminada la entrega de la totalidad de los uniformes en el almacén central, para lo cual se deberá contar como mínimo lo siguiente:

[10] Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.
[11] Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.

1. Recepción del área de almacén de la Entidad
2. Guía de Internamiento
3. Comprobante de Pago emitido por el contratista
4. 1era Conformidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX

• **Segundo Pago**

El 90% del monto del ítem contratado restante, una vez entregado los uniformes con arreglos finales o el cambio de ser el caso, para lo cual se deberá contar con lo mínimo con la siguiente documentación:

1. Recepción del área de almacén de la Entidad
2. Comprobante de Pago emitido por el contratista
3. 2da Conformidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Trámite documentario, sito en 1er. Piso de la Sede Rebagliati N° 561 de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, Jesús María o por la Mesa de Trámite Documentario Virtual de la Sunarp, siendo requisito para otorgar la conformidad para el pago

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS – VERANO E INVIERNO 2024 – ZONA REGISTRAL N° IX

Las especificaciones técnicas se encuentran en el ANEXO N° 15

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	• Ítem paquete 1: Uniforme de verano e invierno para damas Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 4,029,599.00 (Cuatro millones veintinueve mil quinientos noventa con 00/100 soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **• Ítem paquete 2: Uniforme de verano e invierno para caballeros** Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 2,637,655.00 (Dos millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. **• Ítem paquete 3: Calzados de verano e invierno para damas** Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 630,960.00 (Seiscientos treinta mil novecientos sesenta con 00/100 soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/. 52,580.00 (Cincuenta y dos mil quinientos ochenta con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. **• Ítem paquete 4: Cartera de verano e invierno para damas** Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 917,760.00 (Novecientos diecisiete mil setecientos sesenta con 00/100 soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/. 76,480.00 (Setenta y seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. **• Ítem paquete 5: Calzados y correas de verano e invierno para caballeros** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 783,300.00 (Setecientos ochenta y tres mil trescientos con 00/100 soles)** por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/. 65,275.00 (Sesenta y cinco mil doscientos setenta y cinco con 00/100 Soles)**, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de

la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran bienes similares a los siguientes:

Ítem paquete N° 1: Confección y venta de todo tipo de uniformes corporativos y/o institucionales para damas.
Ítem paquete N° 2: Confección y venta de todo tipo de uniformes corporativos y/o institucionales para caballeros
Ítem paquete N° 3: Confección y venta de todo tipo de calzado de cuero para damas
Ítem paquete N° 4: Confección y venta de todo tipo de carteras de cuero para damas
Ítem paquete N° 5: Confección y venta de todo tipo de calzado y correas de cuero para caballeros

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[12], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

[12] Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

> *"… el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*
> *(…)*
> *"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*

	En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6).**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i** = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio **98 puntos**
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.[13] El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación[14], y estar vigente[15] a la fecha de presentación	**(Máximo 2 puntos)** Presenta Certificado ISO 37001 **2 puntos** No presenta Certificado ISO 37001 **0 puntos**

[13] Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (http://www.iaf.nu) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (http://www.iaac.org.mx) o del European co-operation for Accreditation-EA (http://www.european-accreditation.org/) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (http://www.apec-pac.org/).

[14] En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

[15] Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	
PUNTAJE TOTAL	**100 puntos[16]**

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el comité de selección son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ni los requisitos de calificación.

[16] Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V
PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de **ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS – VERANO E INVIERNO 2024 – ZONA REGISTRAL N° IX**, que celebra de una parte ZONA REGISTRAL IX – SEDE LIMA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20260998898, con domicilio legal en Av. Edgardo Rebagliati N°561, Distrito de Jesús María, representada por José Antonio Pérez Soto, identificado con DNI Nº 09440540, y de otra parte […….....], con RUC Nº [.....], con domicilio legal en […….....], inscrita en la Ficha N° […….....] Asiento N° […….....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], debidamente representado por su Representante Legal, […….....], con DNI N° [……..], según poder inscrito en la Ficha N° [……..], Asiento N° [……] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [……], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [……..], el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº N° 03-2024-ZRLIMA** para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS – VERANO E INVIERNO 2024 – ZONA REGISTRAL N° IX**, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto atender las necesidades y requerimientos de la Zona Registral N° IX, para dar cumplimiento a la Directiva DI-01-2024-SUNARP-OGRH sobre otorgamiento del Uniforme Institucional al personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Zona Registral N.º IX.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO[17]

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en dos (02) pagos parciales**,** luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

[17] En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
El plazo de ejecución del presente contrato es:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (*)
1	Uniforme de verano e invierno 2024 para damas	50 días calendario
2	Uniforme de verano e invierno 2024 para caballeros	50 días calendario
3	Calzado para damas verano e invierno.	35 días calendario
4	Cartera para damas.	30 días calendario
5	Calzados y correas de verano e invierno para caballeros	35 días calendario

(*) El plazo máximo señalado se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato para todos los ítems e incluye la toma de medidas.

Las prendas de vestir para damas y caballeros, serán entregadas con sus respectivos colgadores y forro porta ternos de plástico.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO
El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS
EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN
LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

La Entidad otorgará un adelanto directo por el treinta (30%) del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud. [18]

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud del contratista

CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN
La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por el almacén y la conformidad será otorgada por Unidad de Recursos Humanos para cada etapa del pago previo informe de la especialista en Promoción Social en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS
La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES
Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del

[18] En virtud del numeral 3.1 de los aspectos de oficio del pronunciamiento.

contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades			
N°	**Supuestos de aplicación de penalidad**	**Forma de cálculo**	**Procedimiento**
1	Por demora en la entrega de arreglos de prendas.	**Penalidad = d * S/ 1.00** Donde: d= Días transcurridos desde el vencimiento del plazo hasta la fecha de entrega del arreglo al usuario.	Se aplicará por cada prenda que el usuario solicitó arreglo y por cada día de demora a partir del día siguiente de cumplido el plazo para la DEVOLUCIÓN DE PRENDAS CON ARREGLOS hasta la fecha de entrega al usuario. La Unidad de Recursos Humanos procederá a levantar un acta indicando las observaciones.
2	Por alta cantidad de arreglosde prendas	**Penalidad = (CA-p) * S/ 1.00** Donde: CA= Cantidad de prendasque requieren arreglos p = 10% del total de prendas	Se aplica por tipo de prenda, sobre la cantidad de arreglos que excedan el 10% de la cantidad total por tipo de prenda. La Unidad de Recursos Humanos procederá a levantar un acta indicando las observaciones.
3	Por repetición de arreglos Máximo 3 veces (*)	**Penalidad = (V -1) * S/1.00** Donde: V= veces que el usuario solicitó el mismo arreglo de lamisma prenda.	Se aplicará por cada prenda que requiera el arreglo. La Unidad de Recursos Humanos procederá a levantar un acta indicando las observaciones que persisten.

(*) Nota:
Es importante señalar que el límite máximo para realizar repeticiones de arreglos en una misma prenda será de tres veces. El cual contara con un plazo de 5 días calendarios para corregir los arreglos a partir del día siguiente de comunicado el hecho.
En el caso de que el mismo inconveniente persista, se procederá al reemplazo de la prenda, en un plazo de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de comunicado el hecho.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS[19]

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven

[19] De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA
Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Edgardo Rebagliati N°561, Distrito de Jesús María

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].

"LA ENTIDAD"	"EL CONTRATISTA"

Importante
Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales[20].

[20] Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales

ANEXOS

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1

Presente.-

El que se suscribe, [……..], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra[21]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

[21] Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante
Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

El que se suscribe, [……..], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Datos del consorciado …			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra[22]

[22] Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

Importante
La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.

ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.

iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.

vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS - VERANO E INVIERNO 2024 - ZONA REGISTRAL N° IX**, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 5

PROMESA DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO].

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio
   1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
   2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

   Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
   |
d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] [23]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] [24]
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100%[25]

[23] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[24] Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

[25] Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……	……..
Consorciado 1	**Consorciado 2**
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1	**Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2**
o de su Representante Legal	**o de su Representante Legal**
Tipo y N° de Documento de Identidad	**Tipo y N° de Documento de Identidad**

Importante
De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Importante para la Entidad
En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante
• *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio, que de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.* • *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:* *"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".*

"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD*:*

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [26]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[27]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[28] DE:	MONEDA	IMPORTE[29]	TIPO DE CAMBIO VENTA[30]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [31]
1										
2										
3										

[26] Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[27] **Únicamente**, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

[28] Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN *"Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz"*. Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, *"… en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe"*.

[29] Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

[30] El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

[31] Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP [26]	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO[27]	EXPERIENCIA PROVENIENTE[28] DE:	MONEDA	IMPORTE[29]	TIPO DE CAMBIO VENTA[30]	MONTO FACTURADO ACUMULADO [31]
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
…										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

…….....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO Nº 9

DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante
A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados. *También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.*

Nota para la Entidad
En el caso de procedimientos por relación de ítems cuando el monto del valor estimado de algún ítem corresponda a una Adjudicación Simplificada, se incluye el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO CORRESPONDE A UNA AS])

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*

ANEXO Nº 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

El que se suscribe, [……..], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……..……..
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

ANEXO N° 12

DECLARACIÓN JURADA ISO 37001
COMPROMISO ANTISOBORNO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02-2024-ZRLIMA-1
Presente.-

El (La) que suscribe, _____, con DNI N° representante legal de _____con RUC N°_____, con domicilio legal en _____, en señal de Compromiso con el Sistema de Gestión Antisoborno de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, declaro bajo juramento lo siguiente

- Respetar el Art. 32.3 de La Ley de Contrataciones del Estado, el cual precisa que "Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento.
- Respetar el Art. 40.6 de La Ley de Contrataciones del Estado, el cual precisa que "En todos los casos, los contratos incluyen una cláusula de no participación en prácticas corruptas, conforme al numeral 32.3 del artículo 32, bajo sanción de nulidad.
- Como muestra de nuestra responsabilidad, tomar una actitud de tolerancia cero ante el soborno y la corrupción.
- Sensibilizar a nuestro personal en relación con las leyes destinadas a combatir el soborno y la corrupción, aplicables en todas las jurisdicciones en las cuales operamos y, además, obedeceremos y apoyaremos las leyes aplicables.
- Comunicar a través del Buzón Anticorrupción de la Sunarp, si tenemos sospechas de que alguno de nuestros trabajadores está participando, activa o pasivamente, en sobornos que puedan involucrar a la Zona Registral N° IX – Sede Lima. De este modo, garantizamos que ninguno de nuestros trabajadores y/o representantes cometan ningún soborno relacionado con el servicio prestado a la Zona Registral N° IX – Sede Lima.
- Establecer y/o mantener procedimientos y controles de seguridad adecuados para evitar la divulgación no deseada y el acceso no autorizado o la apropiación indebida de cualquier dato personal o información de Sunarp.

La Zona Registral N° IX – Sede Lima se reserva el derecho a la nulidad del presente contrato al conocimiento de cualquier tipo de incumplimiento de las precedentes cláusulas.

Declaración que formulo a los _____ días del mes de _____ del año _____

_____
Firma de representante(s) legal(es)

ANEXO N° 13

DECLARACIÓN JURADA
CUESTIONARO DE MECANISMO ANTISOBORNO

sunarp	Cuestionario de Mecanismos Antisoborno	Código: F-036-2024-SUNARP-ZRIX-JEF
	Documento asociado: PR-010-JEF-ZRIX - Procedimiento para el control de transacciones, operaciones, actividades, organizaciones y socios de negocio	Versión: V.05

RAZÓN SOCIAL :	
SERVICIO O BIEN O PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN :	
RUC :	

Estimado Proveedor, la ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno que tiene implementado, solicita el llenado de este cuestionario, a fin de conocer si su representada aplica controles antisoborno y/o sistema de gestión antisoborno y/o Modelo de Prevención o tiene conocimiento de los mismos. En tal sentido, agradecemos el tiempo y mayor transparencia posible para el llenado correspondiente.

SGAS = Sistema de Gestión Antisoborno / MDP = Modelo de Prevención

PARA PERSONA NATURAL			
N°	**PREGUNTA**	**SI**	**NO**
1	¿Conoce sobre la Norma ISO 37001, sobre el Sistema de Gestión Antisoborno? (*)		
2	¿Conoce sobre la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción? (*)		
3	¿Tiene experiencia implementando o participando en la implementación de un Sistema de Gestión Antisoborno?		
4	¿Conoce las medidas a las que se somete, en caso de participar en delitos de corrupción y/o soborno?		

PARA PERSONA JURÍDICA			
N°	**PREGUNTA**	**SI**	**NO**
1	¿Su empresa cuenta con un Sistema de Gestión Antisoborno acorde a la ISO 37001:2016? (*)(**)		
2	¿Su empresa cuenta con un Modelo de Prevención (MDP) acorde a la Ley N° 30424, modificatorias y reglamento? (*)(**)		
3	¿La empresa ha identificado, analizado, evaluado y priorizado los riesgos de soborno? (**)		
4	¿La empresa ha definido controles para los riesgos de soborno identificados y evaluado la idoneidad y eficacia de dichos controles? (**)		
5	¿Se cuenta con una política antisoborno definida, difundida y aprobada por el Órgano de Gobierno / Alta Dirección? (**)		
6	¿Se ha definido un procedimiento para la prevención de oferta/entrega/aceptación de regalos o similares? (**)		
7	¿La organización cuenta con una Función de Cumplimiento? (**)		
8	¿Los objetivos definidos del SGAS / MDP son coherentes, medibles y se realiza un seguimiento de los mismos?		
9	¿Cuenta con un Código de Ética y Conducta o documento similar? (**)		
10	¿Cuenta con un canal de denuncias debidamente difundido a sus partes interesadas? (**)		
11	¿La empresa realiza auditorías internas sobre el SGAS / MDP? (**)		
12	¿Se han determinado las competencias necesarias de la (s) persona (s) que realizan bajo su control, un trabajo que afecte el desempeño del SGAS?		
Sobre el proceso de contratación en relación a todo el personal:			
13	¿Se cuenta con un procedimiento o documento que exija al personal cumplir con la política antisoborno y el SGAS y dar a la organización el derecho de a aplicar medidas disciplinarias al personal en caso de incumplimiento? (**)		
Sobre su personal que está expuesto a un riesgo de soborno mayor a un riesgo bajo.			
14	¿El personal, además de la Alta Dirección, presenta una declaración de intereses a intervalos razonables de tiempo confirmando el cumplimiento de la Política Antisoborno? (**)		
15	¿La empresa cuenta con un programa de concientización y formación antisoborno? (**)		
16	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior: ¿El programa ha tenido en cuenta los resultados de la evaluación del riesgo de soborno?		

(*) Preguntas que determinan el nivel de riesgo del proveedor en el apartado "5.*¿Tiene mecanismos Antisoborno?*" del formato F-032-JEF-ZRIX.
(**) De ser afirmativa su respuesta se solicitara evidencia en forma aleatoria.

El abajo firmante tiene conocimiento de que la presente Declaración Jurada está sujeta a la comprobación de su veracidad.

Firma
Apellidos y nombres:
Representante(es) Legal(es) de la empresa o Persona Natural
Fecha: / /

ANEXO Nº 14

DECLARACIÓN JURADA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (LEY N° 31564)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
   - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
   - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.
Fecha:

_____
Firma
N° DNI:

ANEXO N° 15

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE U MAS Y CABALLEROS – VERANO E INVIERNO 2024 - ZONA REGISTRAL N° IX

1. **Denominación de la contratación**
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA DAMAS Y CABALLEROS – VERANO E INVIERNO 2024 - ZONA REGISTRAL N° IX.

2. **Finalidad Pública**
La adquisición de uniformes para el año 2024 para los servidores de la Zona Registral N° IX, tiene por finalidad proveer la vestimenta adecuada a los servidores de la Entidad para el desarrollo de sus actividades laborales y de imagen institucional.

3. **Antecedentes**
Mediante Memorándum N° 06356-2023-SUNARP/ZRIX/URH, de fecha 06.12.23, la Unidad de Recursos Humanos presenta las Especificaciones Técnicas para la adquisición de Uniformes institucionales para damas y caballeros – Verano e invierno 2024.
Al respecto mediante Memorándum N°06733-2023-SUNARP/ZRIX/URH, de fecha 15.12.23, la Unidad de Recursos Humanos remite la validación de cotizaciones presentadas por proveedores según Informe N°004036-2023-SUNARP/ZRIX/UA/SAP, elaborado por la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio.
Mediante Informe N° 4201-2023-SUNARP/ZRIX/UA/SAP de fecha 29.12.23, la Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio, indica la devolución del requerimiento de Adquisición de Uniformes Institucionales para damas y caballeros – Verano e invierno 2024, debido a que no se contaba con los recursos previstos en la Programación Multianual Presupuestaria 2024-2026.
Mediante Memorándum N° 00699-2024-SUNARP/ZRIX/URH de fecha 13.02.24, la Unidad de Recursos Humanos, realiza la consulta sobre la disponibilidad presupuestal para la ejecución y adquisición de los Uniformes institucionales 2024.
En dicha línea, mediante Memorándum N° 00605-2024-SUNARP/ZRIX/UA de fecha 04.03.24, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, indica que no se contaba con los recursos disponibles para dicho requerimiento.
Asimismo, mediante Memorándum N°01904-2024-SUNARP/ZRIX/UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 30.07.24, comunica que no se cuenta con los recursos disponibles que permitan las acciones para la asignación de recursos presupuestales en la atención de la adquisición de uniformes institucionales de verano e invierno de los años 2024.
La Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP a través de la Resolución N°00186-2024-SUNARP/GG de fecha 16.08.2024, se aprueba la Directiva DI-01-2024-SUNARP-OGRH, denominada "Directiva que regula la adquisición, entrega y el uso adecuado del uniforme institucional en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos."
En dicha línea, mediante el correo electrónico de fecha 16.08.24, de la Sede Central, se remite sobre el Cronograma de acciones para la Adquisición de uniformes 2024.
Por otro lado, mediante el Oficio Circular N°00096-2023-SUNARP-OGRH, de fecha 06.11.2023, se alude sobre la inclusión del chaleco y chompa en el uniforme de invierno para

Firmado digitalmente por:
SAONA VALLEJOS Jesus

damas y se indica sobre la actualización de los colores de las piezas de uniformes institucionales 2024 para damas y caballeros.
En tal sentido, en cumplimiento de lo antes señalado, se remite el presente requerimiento, para la adquisición de los uniformes verano e invierno 2024 para los trabajadores CAP de la Zona Registral N°IX.

4. Objetivos de la contratación

- **Objetivo General**
  La adquisición de uniformes tiene como objetivo general atender las necesidades y requerimientos de la Zona Registral N° IX, para dar cumplimiento a la Directiva DI-01-2024-SUNARP-OGRH sobre otorgamiento del Uniforme Institucional al personal de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-Zona Registral N.º IX.

- **Objetivos Específicos**
  El proceso objeto de convocatoria, tiene por objetivo específico la adquisición de los bienes a través de los proveedores especializados y su distribución oportuna a los servidores de la Entidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos técnicos mínimos que se detallan a continuación:

5. Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1 Descripción y cantidad de los bienes

COMPOSICIÓN: UNIFORMES DE VERANO E INVIERNO 2024 PARA DAMAS Y CABALLEROS

ZONA REGISTRAL N° IX

Ítem paquete	Descripción	Estación	Composición	Modelos	Cantidad
1	**Uniforme de verano Damas**	Verano	Saco	1	479
			Pantalón	1	479
			Falda	1	479
			Blusas	2	958
	Uniforme de invierno de damas	Invierno	Sacón	1	477
			Chaleco	1	477
			Pantalón	1	477
			Faldas	1	477
			Blusas	2	954

			Chompa	1	477
2	**Uniforme de Verano caballeros**	Verano	Saco	1	372
			Pantalón	2	744
			Camisas	2	744
			Corbata	1	372
	Uniforme de Invierno caballeros	Invierno	Saco	1	374
			Pantalón	2	748
			Camisa	2	748
			Corbata	1	374
			Pullover	1	374
3	**Calzados para dama**	Verano	Calzado	1	479
	Calzados para dama	Invierno	Calzado	1	477
4	**Carteras para damas**	Verano	Cartera	1	479
	Carteras para damas	Invierno	Cartera	1	477
5	**Calzados y correas para caballeros**	Verano	Calzado	1	372
			Correa	1	372
	Calzados y correas para caballeros	Invierno	Calzado	1	374
			Correa	1	374

5.2 Condiciones generales de los bienes a contratar

- **Condiciones de los uniformes (Ítem Paquete N° 1 y 2):**
  Las prendas de vestir solicitadas deberán ser confeccionadas con piezas completas sin ser unidas con retazos o partes, aun cuando sean de la misma tela.

  Deberán ser confeccionadas a medida de cada trabajador(a), las cuales serán revisadas por un profesional y/o especialista en control de calidad especializado en prendas de vestir, al ser entregadas a la Entidad.

- **Condiciones de calzados, cartera y correas (Ítem paquete N° 3, 4 y 5):**
  Deben ser nuevos y confeccionados a medida de cada trabajador.
  El postor ganador deberá asignar el personal calificado necesario para cumplir oportunamente el cronograma de la toma de medidas, confección, prueba y entrega de prendas de vestir,

asimismo, el equipamiento e infraestructura necesaria para la adecuada ejecución de la prestación.

5.2.1 Programación de actividades

Una vez suscrito el contrato, la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad, que en adelante se denominará área usuaria, coordinará con el contratista la ejecución de las actividades comprendidas en la prestación, según el cronograma siguiente:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES										
0	**Toma de medidas** (Del día 1 al día 07)	**Confección**			**Internamiento de Uniformes al almacén (ítem 1,2,3,4 y 5)**	**Evaluación de Uniformes por un especialista en control de calidad externo (1 a 3 días)**	**Distribución de uniformes** (Máx.10 días)	**Reclamos** (Máx. 10 días)	**Arreglos finales** 10 días calendario como máximo	**Entrega de uniformes con arreglos finales**
		Ítem 1 y 2, máximo en 50 días	**Ítem 3 y 5 máximo en 35 días**	**Ítem 4, máximo en 30 días**						
SUSCRIPCION DE CONTRATO: entrega del cronograma para toma de medidas y del listado	**TOMA DE MEDIDAS:** De uno a siete (1-07) días calendario contabilizado a partir del día siguiente de suscrito el contrato excepto los Ítem N° 4 **(carteras)**	**CONFECCION:** Plazo máximo 50 días calendarios, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	**CONFECCION:** Plazo máximo **35** días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	**CONFECCION:** Plazo máximo **30** días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	**Entrega de uniformes a la Unidad de Recursos Humanos de la ZR IX :** máximo en el último día de plazo de confección, según ítem.	**EVALUACION DE UNIFORMES:** Máximo en tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente la entrega de los uniformes.	**DISTRIBUCIÓN DE UNIFORMES AL PERSONAL USUARIO:** Máximo en Diez (10) días calendario, por la Entidad, contados a partir del día siguiente de la evaluación de uniformes.	**RECLAMOS:** Máximo en diez (10) días calendario para presentar reclamos o ajustes de confección por parte de los servidores de la ZR IX.	**ARREGLOS FINALES:** Diez (10) días calendario para subsanar reclamos por cambios o ajustes de confección por el contratista, computados a partir del día siguiente del plazo límite para presentar reclamos.	Se realizará máximo en el último día de plazo de los arreglos finales. Nota: En el caso del ítem N° 04 no requiere de toma de medidas.

Toma de medidas de las prendas

El plazo máximo para esta actividad es de siete (07) días calendario, el cual se inicia al día siguiente de la firma del contrato y de entregado el listado final del personal beneficiado por parte de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de área usuaria.
El día de la firma del Contrato, la Unidad de Recursos Humanos entregará al contratista el cronograma para toma de medidas en el que se **detallará la fecha, horario y lugar** donde se realizará la toma de medidas.
Además, el día de la suscripción del contrato la Unidad de Recursos Humanos entregará al contratista el

El contratista adoptará un sistema ágil para la toma de medidas, por lo que, deberá disponer de personal calificado no menos de 04 personas y suficiente para tal fin, adicionalmente, los equipos necesarios (balanzas, espejos, entre otros).

El contratista realizará la toma de medidas (incluyendo el peso de la persona).

CRONOGRAMA DE TOMA DE MEDIDAS VERANO E INVIERNO 2024 PARA DAMAS Y CABALLEROS

N°	SEDES	DIRECCION	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
1	SEDE REBAGLIATI	Av. Rebagliati N° 561 - Jesús María	8:00 am hasta las 5:00 pm	8:00 am hasta las 5:00 pm					REZAGADOS 8:30 am hasta las 5:00 pm
2	SEDE BIENES MUEBLES	Jr. Huascar1584 - Jesús María	9:00 am hasta las 5:00 pm					REZAGADOS	
3	ARCHIVO REGISTRAL - LINCE	Jr. Bernardo Alcedo N° 415	9:00 am hasta las 12:00 m						
4	SEDE CALLAO	Av. Sáenz Peña N° 1329		8:30 a 10:00 am					
5	VENTANILLA	Av. La Playa S/N, alt. de la Urb. Zona Comercial, frente a la Plaza Cívica, Ventanilla (Municipalidad de Ventanilla)		08:30 a 10:00 am					
6	OF. DE SAN MIGUEL	Av. La Marina N° 2941		11:00 a 13:00					
7	OF. DE SAN ISIDRO	Av. Javier Prado Oeste N°305		2:00 a 4:00 pm					
8	OF. DE CERCADO DE LIMA	Jr. Washington N° 1537			8:00 a 10:00 am				

F-LS-02/03

9	OF. DE VILLA EL SALVADOR	Lote 17 Mz. P grupo 4 Sector 6			11:00 a 13:00				
10	OF. SAN JUAN DE MIRAFLORES	Jr. Baltazar Grados N° 701 Av. Billinghurst N° 1129			2:00 a 4:00 pm				
11	SEDE CAÑETE	Av. Miguel Grau N° 483				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
12	SEDE HUARAL	Calle Las Cucardas N° 267				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
13	SEDE HUACHO	Av. Tupac Amaru N° 299				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
14	SEDE BARRANCA	Av. Primavera N° 202				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
15	OF. DE SAN BORJA	Av. Aviación N° 3326					8:00 a 10:00 am		
16	OF. SURCO OF. JOCKEY PLAZA	Av. Benavides N° 3751 -3757					11:00 a 13:00		
17	OF. JOCKEY PLAZA								
18	OF. DE LA MOLINA	Av. La Molina 2850.					01:00 a 3:00 pm		
19	OF. DE SANTA ANITA	Av. Los Eucaliptos N° 1250 - 1252					04:00 a 5:00 pm		
20	OF. DE LOS OLIVOS	Av. Alfredo Mendiola N° 5297						8:30 a 10:00 am	
21	OF. DE LIMA NORTE	Av. Alfredo Mendiola N° 1400 - Independencia						11:00 a 13:00	
22	OF. DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Calle Los Quipus N°225 Urb. Zarate						2:00 a 4:00 pm	

N°	SEDES	DIRECCION	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4	DÍA 5	DÍA 6	DÍA 7
1	SEDE REBAGLIATI	Av. Rebagliati N° 561 - Jesus Maria	8:00 am hasta las 5:00 pm	8:00 am hasta las 5:00 pm					REZAGADOS 8:30 am hasta las 5:00 pm
2	SEDE BIENES MUEBLES	Jr. Huascar1584 - Jesús María	9:00 am hasta las 5:00 pm					REZAGADOS	
3	ARCHIVO REGISTRAL - LINCE	Jr. Bernardo Alcedo N° 415	9:00 am hasta las 12:00 m						
4	SEDE CALLAO/ VENTANILLA	Av. Saenz Peña N° 1329		8:30 a 10:00 am					
5	OF. DE SAN MIGUEL	Av. La Marina N° 2941		11:00 a 13:00					
6	OF. DE SAN ISIDRO	Av. Javier Prado Oeste N°305		2:00 a 4:00 pm					
7	OF. DE CERCADO DE LIMA	Jr. Washigton N° 1537			8:00 a 10:00 am				
9	OF. DE VILLA EL SALVADOR	Lote 17 Mz P grupo 4 Sector 6			11:00 a 13:00				
8	OF. SAN JUAN DE MIRAFLORES	Jr. Baltazar Grados N° 701 Av. Billinguurst N° 1129			2:00 a 4:00 pm				
10	SEDE CAÑETE	Av. Miguel Grau N° 483				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			

11	SEDE HUARAL	Calle Las Cucardas N° 267				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
12	SEDE HUACHO	Av. Tupac Amaru N° 299				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
13	SEDE BARRANCA	Av. Primavera N° 202				PREVIA COORD CON EL RESPONSABLE			
14	OF. DE SAN BORJA	Av. Aviacion N° 3326					8:00 a 10:00 am		
15	OF. SURCO OF. JOCKEY PLAZA	Av. Benavides N° 3751 -3757					11:00 a 13:00		
17	OF. DE LA MOLINA	Av La Molina 2850.					01:00 a 3:00 pm		
16	OF. DE SANTA ANITA	Av. Los Eucaliptos N° 1250 - 1252					04:00 a 5:00 pm		
18	OF. DE LOS OLIVOS	Av. Alfredo Mendiola N° 5297						8:30 a 10:00 am	
19	OF. DE LIMA NORTE	Av. Alfredo Mendiola N° 1400 - Independencia						11:00 a 13:00	
20	OF. DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	Calle Los Quipus N°225 Urb. Zarate						2:00 a 4:00 pm	

Nota: El cronograma de toma de medidas será ejecutado previa coordinación con el área usuaria, el día de la firma del contrato. La elaboración de cronograma de toma de medidas, en ningún caso significa modificar los plazos de entrega establecidos ni del calendario de actividades.

IMPORTANTE:

*- En ningún caso se modificará **los plazos de entrega** establecidos en el correspondiente cronograma de actividades.*

*- **La confección del vestuario es sobre medida.** Por lo que, una vez culminada la toma de las medidas, el contratista deberá entregar a la Unidad de Recursos Humanos una copia de la hoja o ficha del tallaje efectuado, donde conste la firma del trabajador, para que ésta le sea entregada a cada uno, a efecto de que*

F-LS-02/03

pueda contrastar, al momento de las pruebas y de la entrega de los uniformes, las medidas consideradas y de corresponder efectuar cualquier reclamo sobre diferencias halladas en la confección de sus prendas.

*- Al trabajador que por diversos motivos no se haya tallado (**en el plazo único**), se le confeccionará un uniforme, en base a la última ficha proporcionada del uniforme anterior, de no existir esta información se le hará un uniforme estándar. No emitiéndose ningún vale de confección. En ese sentido, el contratista remitirá a la Entidad la cantidad del personal que no se realizó la medición. En atención a ello la entidad en el plazo máximo de dos días hábiles de recibido la comunicación remitirá al contratista la ficha de las medidas en la confección anterior.*

*- Con el fin de dar por **cumplida la prestación del contratista**, el contratista de los uniformes según ítem, debe entender como talla estándar, durante las etapas de la confección y la entrega de uniformes, una vez terminado **el plazo único** de la toma de medidas, los términos siguientes:*

- *Para el caso de los ternos para caballeros, el sastre, las blusas y chompas para las damas las tallas siguientes: S – M – L – XL y XXL.*
- *Para las camisas las tallas del 15 a 18.*
- *Para el calzado de las damas las tallas del 36 al 40.*
- *Para el calzado de los caballeros las tallas del 38 al 44.*
- *Para las correas de caballeros las tallas del 36 al 40.*

Para la correspondiente confección, el contratista, según ítem, coordinará con la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad, la cantidad de bienes por cada talla estándar.

- Con el fin de validar que los uniformes institucionales verano e invierno 2024, cumplan con todo lo detallado en las Especificaciones Técnicas, pasarán por **revisión** antes de ser entregados.
- Se precisa que, un profesional y/o especialista en control de calidad externo brindará asistencia técnica en la etapa del internamiento, entregadas por el Contratista en las instalaciones del almacén central de la Zona Registral N° IX, evaluará y validará las muestras al azar de la producción de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- De igual manera, efectuará la evaluación de calidad del uniforme de identificación destinado al personal y los usuarios de la Zona. Registral N° IX.

En la Sede Lima:

El lugar de la toma de medidas será en las instalaciones de la Entidad, conforme al cronograma entregado por la Unidad de Recursos Humanos el día de la suscripción del contrato.

En las Oficinas Registrales de Provincias y Oficinas Zonales:

Para la toma de medidas del personal de las Oficinas Registrales de Provincias y Oficinas Zonales, conforme al cronograma entregado por la Unidad de Recursos Humanos el día de la suscripción del contrato. Asimismo, el contratista deberá disponer por su cuenta, el traslado de su personal especializado para tal efecto (Considerando las mismas condiciones referidas para sede Lima).

Lugares para la toma de medidas:
Los lugares para la toma de medidas se realizarán en las Sedes Lima, Oficinas Provinciales y Zonales, según el cronograma para toma de medidas entregados a la suscripción del contrato por la Unidad de Recursos Humanos para los siguientes lugares:

(TRABAJADORES, UBICACIÓN, LUGAR DE TOMA DE MEDIDAS Y CANTIDADES)

UNIFORMES VERANO 2024			
OFICINA	**DIRECCIÓN**	**DAMAS**	**CABALLEROS**
Lima	Av. Edgardo Rebagliati N° 561, Jesús María	346	255
Gerencia de Bienes Muebles	Jr. Huáscar N° 1584 esquina con cuadra 12 de la Av. Mariátegui – Jesús María	75	58
Archivo Lince	Av. Bernardo Alcedo N° 415, altura cuadra 19 Av. Petit Thouars, Lince	0	0
Santa Anita	Av. Los Eucaliptos N° 1250, Urb. Los Robles	1	3
La Molina	Av. La Molina N° 2850	2	1
Cercado de Lima	Jr. Washington N° 1537	2	6
Ventanilla	Av. Pedro Beltrán Mz. V 39 Lt.47 Urb. Ciudad Satélite - Ventanilla	1	2
*San Juan de Miraflores	Av. Guillermo Billinghurst N°1129 Mz. G-2 Lt.23 Parcela D, Urb. San Juan de Miraflores	2	4
San Juan de Lurigancho	Calle Los Quipus N° 225, Urb. Zarate	1	2
Los Olivos	Av. Alfredo Mendiola N° 5297	6	3
San Isidro	Av. Javier Prado Oeste N° 305	5	1
Surco	Av. Benavides N° 3751-3757	2	1
San Miguel	Av. La Marina N° 2941	2	3
Lima Norte	Centro Comercial Plaza Lima Norte, Av. Alfredo Mendiola N° 1400, cruce de Av. Tomás Valle con Panamericana Norte, Independencia	5	0

San Borja	Av. Aviación N° 3326	2	2
Villa El Salvador	Mz. P, Lt.17, Grupo Resd.4, Sector 6, Av. Pastor Sevilla (entre las Av. Cesar Vallejo y Av. Juan Velasco Alvarado)	1	2
*Huaral	Calle Las Cucardas N° 267	2	2
Huacho	Av. Túpac Amaru N° 299	2	7
Barranca	Calle Primavera N° 200	1	3
Cañete	Jr. Graú N° 483- San Vicente de Cañete	9	7
Callao	Av. Sáenz Peña N° 1329	12	14
Jockey Plaza	Av. Javier Prado Este 4200 - Surco	0	0
	TOTAL	**479**	**372**
		TOTAL GENERAL	**851**

UNIFORMES INVIERNO 2024			
OFICINA	**DIRECCIÓN**	**DAMAS**	**CABALLEROS**
Lima	Av. Edgardo Rebagliati N° 561, Jesús María	344	257
Gerencia de Bienes Muebles	Jr. Huáscar N° 1584 esquina con cuadra 12 de la Av. Mariátegui – Jesús María	75	58
Archivo Lince	Av. Bernardo Alcedo N° 415, altura cuadra 19 Av. Petit Thouars, Lince	0	0
Santa Anita	Av. Los Eucaliptos N° 1250, Urb. Los Robles	1	3
La Molina	Av. La Molina N° 2850	2	1
Cercado de Lima	Jr. Washington N° 1537	2	6
Ventanilla	Av. Pedro Beltrán Mz. V 39 Lt.47 Urb. Ciudad Satélite - Ventanilla	1	2
*San Juan de Miraflores	Av. Guillermo Billinghurst N°1129 Mz. G-2 Lt.23 Parcela D Urb. San Juan de Miraflores	2	4
San Juan de Lurigancho	Calle Los Quipus N° 225, Urb. Zarate	1	2

Los Olivos	Av. Alfredo Mendiola N° 5297	6	3
San Isidro	Av. Javier Prado Oeste N° 305	5	1
Surco	Av. Benavides N° 3751-3757	2	1
San Miguel	Av. La Marina N° 2941	2	3
Lima Norte	Centro Comercial Plaza Lima Norte, Av. Alfredo Mendiola N° 1400, cruce de Av. Tomás Valle con Panamericana Norte, Independencia	5	0
San Borja	Av. Aviación N° 3326	2	2
Villa El Salvador	Mz. P, Lt.17, Grupo Resd.4, Sector 6, Av. Pastor Sevilla (entre las Av. Cesar Vallejo y Av. Juan Velasco Alvarado)	1	2
*Huaral	Calle Las Cucardas N° 267	2	2
Huacho	Av. Túpac Amaru N° 299	2	7
Barranca	Calle Primavera N° 200	1	3
Cañete	Jr. Graú N° 483- San Vicente de Cañete	9	7
Callao	Av. Sáenz Peña N° 1329	12	14
Jockey Plaza	Av. Javier Prado Este 4200 - Surco	0	0
	TOTAL	**477**	**374**
	TOTAL GENERAL		**851**

Nota: Cabe señalar, que las cantidades por oficinas son referenciales, ya que podrían variar de acuerdo a la rotación del personal, sin embargo, las cantidades "Total" y "General" no varían, de la misma forma la dirección de algunas oficinas podrá variar dentro del mismo ámbito distrital, de darse el caso.

5.3 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.3.1 Lugar

El contratista entregará las prendas confeccionadas a la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el responsable del Almacén de la ZR N°IX, sito en Jr. Domingo Cueto N° 520 - Jesús María, en horario de oficina.

Después del internamiento de los uniformes en el almacén institucional, serán evaluados por un profesional y/o especialista en control de calidad externo.

5.3.2 Plazo

Los bienes materia de la presente convocatoria, se efectuarán en una sola entrega y dentro del plazo máximo que se indica a continuación:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA (*)
1	Uniforme de verano e invierno 2024 para damas	**50** días calendario
2	Uniforme de verano e invierno 2024 para caballeros	**50** días calendario
3	Calzado para damas verano e invierno.	**35** días calendario
4	Cartera para damas.	**30** días calendario
5	Calzados y correas de verano e invierno para caballeros	**35** días calendario

(*) El plazo máximo señalado se computa desde el día siguiente de la suscripción del contrato para todos los ítems e incluye la toma de medidas.
Las prendas de vestir para damas y caballeros, serán entregadas con sus respectivos colgadores y forro porta ternos de plástico.

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La contratación es por ítem paquete (el postor deberá ofertar por ítem paquete correspondientes, de lo contrario quedará descalificado), la buena pro se otorgará de la misma forma:

Embalaje y rotulado

Los bienes deberán estar correctamente embalados y protegidos para su traslado a finde que lleguen en óptimas condiciones para su uso a las instalaciones de la Zona Registral N° IX.

Los uniformes: Saco, pantalones, faldas, chalecos, según corresponda a uniformes de verano o de invierno, de caballeros o de damas, serán entregados cada uno en su colgador plástico anatómico y su respectivo porta terno en material notex y/o impermeable, rotulado con tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, talla o medidas y la oficina de destino. Las prendas deberán estar totalmente remalladas, y exentas

de defectos de confección y acabadosen su parte externa, como interna (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).

Las camisas: Deberán ser presentadas individualmente, fijada con alfileres sobre cartón, con bolsa plástica y en envase de caja de cartón plastificado, donde se debe indicar: nombre del beneficiario, temporada, talla, y oficina de destino.

La prenda deberá estar exenta de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

Las blusas: deberán ser entregadas individualmente en bolsas de plástico, donde se debe indicar: nombre de la beneficiaria, temporada, talla, y oficina de destino.

Las corbatas: Deberán ser presentadas en su bolsa de plástico transparente.

La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

Las chompas: Deberán ser presentadas en su bolsa de plástico transparente, considerando nombre del beneficiario, talla, y oficina de destino

La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, etc.

Los pullovers: Deberán ser presentadas en su bolsa de plástico transparente, considerando nombre del beneficiario, talla, y oficina de destino.

La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, etc.

En la parte exterior de la bolsa deberá figurar la temporada, nombre de la beneficiariay la oficina de destino.

Calzados: Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa colocar instrucciones sobre el mantenimiento y el buen uso del calzado. El calzado debe estar protegido con papel de seda dentro de la caja. En la parte externa de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzadoy de ser el caso el número de taco y nombre del beneficiario.

Correas: Deberán ser entregadas en estuche con la marca del confeccionista, debiendoindicar en cada uno de ellos el nombre del beneficiario, oficina de destino, talla y color.

Cartera: Deberá ser presentada en una bolsa protectora de tela de algodón, con pita para jalar y guardar con las características siguientes:

- **Bolsa Protectora de tela**. - Bolsa de material tocuyo, comercialmente se le conoce como tocuyo raso.
- **Bolsa de Presentación**. - Esta podrá ser de plástico, papel, tela y otro que prefiera el postor y que lleve o identifique su marca o empresa.En la parte exterior de la bolsa deberá figurar la temporada, nombre de la beneficiariay la oficina de destino.

)2/03

Garantía comercial

La garantía de los materiales utilizados y de la confección de los bienes, no podrá ser menor a doce (12) meses, computados desde el día siguiente de emitida la conformidad de la recepción final de los bienes.

Asimismo, el contratista se compromete a realizar los cambios de las prendas a consecuencia de la garantía ofertada, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, como máximo de recibida la comunicación por la ZONA REGISTRAL N° IX.

5.4 Penalidades aplicables

5.4.1 Penalidades por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la entrega del bien objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por el monto máximo del 10% del monto del contrato vigente. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato del ítem paquete que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la Entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

5.4.2 Otras penalidades

Otras penalidades			
N°	**Supuestos de aplicación de penalidad**	**Forma de cálculo**	**Procedimiento**
1	Por demora en la entrega de arreglos de prendas.	**Penalidad = d * S/ 1.00** Donde: d= Días transcurridos desde el vencimiento del plazo hasta la fecha de entrega del arreglo al usuario.	Se aplicará por cada prenda que el usuario solicitó arreglo y por cada día de demora a partir del día siguiente de cumplido el plazo para la DEVOLUCIÓN DE PRENDAS CON ARREGLOS hasta la fecha de entrega al usuario. La Unidad de Recursos Humanos procederá a levantar un acta indicando las observaciones.
2	Por alta cantidad de arreglosde prendas	**Penalidad = (CA-p) * S/ 1.00** Donde: CA= Cantidad de prendasque requieren arreglos p = 10% del total de prendas	Se aplica por tipo de prenda, sobre la cantidad de arreglos que excedan el 10% de la cantidad total por tipo de prenda. La Unidad de Recursos Humanos procederá a levantar un acta indicando las observaciones.
3	Por repetición de arreglos Máximo 3 veces (*)	**Penalidad = (V -1) * S/1.00** Donde: V= veces que el usuario solicitó el mismo arreglo de lamisma prenda.	Se aplicará por cada prenda que requiera el arreglo. La Unidad de Recursos Humanos procederá a levantar un acta indicando las observaciones que persisten.

(*) Nota:
Es importante señalar que el límite máximo para realizar repeticiones de arreglos en una misma prenda será de tres veces. El cual contara con un plazo de 5 días calendarios para corregir los arreglos a partir del día siguiente de comunicado el hecho.
En el caso de que el mismo inconveniente persista, se procederá al reemplazo de la prenda, en un plazo de diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de comunicado el hecho.

5.5 Responsabilidad por vicios ocultos

El Contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos conforme a lo indicado en el Artículo 173 del reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de doce (12) meses contados a partir de otorgada la última conformidad por parte de la Zona Registral N° IX.

5.6 Seguros y/o medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo

El adjudicatario, para el desarrollo de las actividades contratadas deberá presentar la siguiente documentación para la suscripción del contrato, de acuerdo a la protocolos y procedimientos vigentes que indica el gobierno peruano:

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el ingreso a nuestras instalaciones (de ser el caso) el personal de la empresa contratada deberá presentar:

- Análisis de Trabajo Seguro (ATS).
- Protocolo de Ejecución (EPP).
- Justificar un seguro de salud o SCTR.

*Los mismos que serán presentados al ingreso a la entidad el día de prestación del servicio y en relación al SCTR, cada vez que el personal se apersone a la entidad.

5.7 Clausula anticorrupción

EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A)** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato o servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, **EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A)** se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas."

5.8 Sistema de Contratación

El sistema de contratación será a Suma Alzada.

5.9 Documentación mínima adicional que debe presentar para la suscripción de contrato:

- Relación nominal del personal necesario para la ejecución de la prestación de los bienes.
- Carta de Autorización, a fin de que la ZONA REGISTRAL N° IX pueda realizar visitas a las instalaciones del contratista durante la ejecución del contrato, a fin de supervisar la confección de las prendas, para lo cual deberá indicar la dirección y ubicación exacta de la instalación.
- Declaración Jurada de confidencialidad respecto a la información que reciba del personal beneficiario de la Entidad (Ver en anexo)
- Formato con instrucciones para la toma de medidas.

Documentos para la presentación de admisión de ofertas:

- Copia de la Ficha Técnica de las telas de los Uniformes (Ítem Paquete N° 1 y 2).

Para los ítems Paquete N° 1 y 2: Copia de la **FICHA TÉCNICA DE LAS TELAS** emitida por el fabricante. La presentación de la ficha técnica de tela emitida por el fabricante se refiere a la **tela principal** que, en el contexto de la confección de prendas, es el tejido predominante que constituye la capa exterior y visible de la prenda. Este requerimiento se aplicará exclusivamente a los elementos enumerados a continuación: [1]

Ítem paquete	Descripción	Estación	Composición
1	**Uniforme de verano Damas**	Verano	Saco
			Pantalón
			Falda
			Blusas
	Uniforme de invierno de damas	Invierno	Sacón
			Chaleco
			Pantalón
			Faldas
			Blusas
			Chompa
2	**Uniforme de Verano caballeros**	Verano	Saco
			Pantalón
			Camisas
			Corbata
	Uniforme de Invierno caballeros	Invierno	Saco
			Pantalón
			Camisa
			Corbata
			Pullover

- La solicitud de esta ficha técnica se basa en la necesidad de respaldar la información relacionada con cada tipo de tela.

TIPO DE TEJIDO	:	
DESCRIPCIÓN (en caso corresponda)	:	
COMPOSICION (ASTM D-629 parte 18.6.2)	:	
DISEÑO		

COLOR		
PESO GRMS/LINIALES (ASTM D-3776)	:	
PESO GRMS/M2 (ASTM D-3776)	:	
ARMADURA	:	
TITULO DEL HILADO (ASTM-1059)	:	
Urdimbre	:	
Trama	:	
DENSIDAD (N° DE HILOS/CMS) (ASTM D- 3775)	:	
Urdimbre	:	
Trama	:	
ESTABILIDAD DIMENSIONAL (AATCC-135)	:	
Urdimbre	:	
Trama	:	
SOLIDEZ DE COLOR	:	
A LA LUZ (AATCC-16) escala de grises	:	
AL SUDOR ACIDO (AATCC-15)	:	
AL SUDOR ALCALINO (AATCC-15)	:	
AL FROTE SECO /AATCC-8)	:	
AL FROTE HUMEDO (AATCC-8)	:	
AL LAVADO EN SECO (AATCC-132)	:	
ACABADO	:	

5.10 CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DE LOS BIENES

La Unidad de Recursos Humanos en calidad de área usuaria, será la encargada de emitir la conformidad para cada etapa del pago previo informe de la especialista en Promoción Social de acorde al artículo 168.3 del reglamento de Ley de Contrataciones

1ra conformidad: A la culminación de la entrega de los bienes a la Unidad de Recursos Humanos de la Entidad, correspondiente al ítem adjudicado.

- En caso de cumplir con las especificaciones técnicas en un plazo máximo de siete (7) días calendario se procederá a emitir la conformidad correspondiente.

2da conformidad: Se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

En caso los uniformes entregados a los servidores presenten reclamos por cambios o ajustes de confección, la Entidad, a través de su coordinador, requerirá al contratista mediante correo electrónico, en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde el día siguiente de culminado la distribución de uniformes, el cambio del bien o en su defecto el ajuste de confección en caso de ser subsanable. El Contratista tiene la obligación de subsanar los reclamos por cambios o ajustes de confección en un plazo máximo de diez (10) días calendario computados a partir del día siguiente del plazo límite para presentar reclamos.
La segunda conformidad se otorgará luego de la presentación de los uniformes con los arreglos finales o su cambio de ser el caso, por parte del contratista, y contando con la declaración escrita de conformidad del personal beneficiario de haber recibido satisfactoriamente su uniforme, debiendo entregar el contratista dicha documentación a la Unidad de Recursos Humanos para tal efecto.

5.11 PLAZO PARA EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171.1 del reglamento de ley de contrataciones, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes.

5.12 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en dos (02) pagos parciales previa conformidad emitida por la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- **Primer Pago**

El **10%** del monto del ítem contratado una vez culminada la entrega de la totalidad de los uniformes en el almacén central, para lo cual se deberá contar como mínimo lo siguiente:

1. Recepción del área de almacén de la Entidad
2. Guía de Internamiento
3. Comprobante de Pago emitido por el contratista
4. 1era Conformidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX.

- **Segundo Pago**

El **90%** del monto del ítem contratado restante, una vez entregado los uniformes con arreglos finales o el cambio de ser el caso, para lo cual se deberá contar con lo mínimo con la siguiente documentación:

1. Recepción del área de almacén de la Entidad
2. Comprobante de Pago emitido por el contratista
3. 2da Conformidad de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N° IX.

5.13 ADELANTOS[2]

La Entidad otorgará un adelanto directo por el **treinta (30%)** del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos[3] mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (07) días contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

[2] Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el plazo en el cual el contratista debe solicitar el adelanto, así como el plazo de entrega del mismo, conforme a lo previsto en el artículo 156 del Reglamento.

[3] De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

5.14 Otras consideraciones

La Unidad de Recursos Humanos (URH) de la Entidad estará a cargo de la distribución de los uniformes al personal usuario, así como el control de la recepción de los uniformes entregados por el Contratista, habilitando un determinado ambiente para la entrega al personal. El contratista es responsable de la entrega a cada trabajador de los arreglos realizados, con 25 la supervisión a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que, previa determinación de fecha y lugar con la Unidad de Recursos Humanos, deberá solicitar a cada trabajador que cuente con prendas por arreglos, la suscripción del correspondiente listado como acreditación de que éste ha recibido la prenda a plena satisfacción,

documento que el contratista hará entrega a la Unidad de Recursos Humanos de la entidad a efecto de que ésta emita la correspondiente conformidad para el pago correspondiente.

La entrega a los trabajadores de las prendas con arreglos se realizará en un plazo máximo de 03 días calendarios, caso contrario, el contratista consignará en el listado de conformidad de arreglos, que el trabajador no se presentó a recogerlos. Las prendas no recabadas por inasistencia del trabajador serán entregadas en custodia a la Unidad de Recursos Humanos, no teniendo el trabajador opción a reclamo posterior, pudiendo la Unidad de Recursos Humanos emitir la conformidad para el segundo pago.

La Unidad de Recursos Humanos deberá verificar que el contratista atienda a los trabajadores en la fecha y horario establecido.

La Unidad de Recursos Humanos, en calidad de área usuaria, aplicará una encuesta a efectos de conocer el grado de satisfacción de las prendas elaboradas (bueno, muy bueno y malo), lo resultados de la encuesta se tomarán en consideración para los siguientes procesos.

5.15 CONFIDENCIALIDAD

(LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) se compromete a respetar y aplicar en la ejecución de las labores del presente contrato/orden de servicio, las políticas, los procedimientos, los estándares y los controles de seguridad de la información establecidos por la Zona Registral N° IX (LA ENTIDAD) los mismos que declara conocer y aceptar. EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) deberá proteger los activos de información (información, software, hardware físicos, documentación, entre otros) de la Zona Registral N° IX (LA ENTIDAD) de acceso no autorizado, pérdida, modificación y/o destrucción, falsificación, robo, uso Indebido y/o divulgación no autorizada.

EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos o informaciones de la Zona Registral N° IX (LA ENTIDAD) a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato/orden de servicio. Se entiende que la obligación asumida por EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos o informaciones que en razón del presente contrato/orden de servicio o vinculado con la ejecución del mismo pueda ser conocida por cualquier medio por EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A). En consecuencia, EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) deberá abstenerse de divulgar tales documentos, conversaciones, acuerdos de reuniones y comentarios que como parte de la función son de uso conocimiento, sea en forma directa o indirecta.
EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) solo podrá revelar al personal que estrictamente sea

necesario para la realización de las actividades materia del presente contrato/orden de servicio, los documentos e informaciones a los que se refiere el numeral precedente.
En el caso que EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) fuera requerido (a) por alguna autoridad administrativa o judicial para revelar la información y/o documentación a la que se refiere la presente clausula, EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) deberá notificar anticipadamente a la Zona Registral N° IX (LA ENTIDAD) para que esta adopte las medidas que considere necesarias para proteger la confidencialidad de la información. Se deja expresamente establecido que el deber de confidencialidad o suscripción del presente contrato/orden de servicio se extiende incluso hasta

después del cese de la relación contractual con la organización por el lapso de un año.

EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) se compromete a devolver todo activo (software, documentación, equipos, claves de acceso, entre otros) que le haya proporcionado la Zona Registral N° IX (LA ENTIDAD) para el desempeño de sus funciones al momento de resolución o término del presente contrato/orden de servicio, sin que sea necesario que éste se lo requiera.
El incumplimiento de las obligaciones que asume EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) en las cláusulas precedentes constituye la resolución del presente contrato/orden de servicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 164° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de la obligación de EL (LA) CONTRATISTA/PROVEEDOR (A) de pagar a la Zona Registral N° IX (LA ENTIDAD) la indemnización correspondiente."

Cumplimiento en el marco de la Ley 31564
"Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de

prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIFORME PARA DAMAS

ANEXO – 1.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE VERANO DAMAS

SACO/PANTALON / FALDA – VERANO 2024

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Lanilla tropical diseño
COMPOSICION (%)	(55% Lana 45% Poliéster) ± 5% (excepto filetes)
COLOR	Beige
ARMADURA	SHANTUNG
PESO (g/m lineal)	255 ± 5% (Incluye orillos)
PESO (g/m2)	167 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: Nm 2/60 ± 5% (EXCEPTO FILETES)
	Trama: Nm 1/44 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 28.0 ± 3
	Trama: 27.3 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5% Máximo
	Trama: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• **A la luz**	3.5 mínimo
• **Al sudor acido**	3.5 mínimo
• **Al sudor alcalino**	3.5 mínimo
• **Al frote seco**	4.0 mínimo
• **Al frote húmedo**	3.5 mínimo
• **Al lavado en seco**	4.0 mínimo
ACABADO	Termofijado y decatizado.

BLUSA DAMAS 1 – VERANO 2024

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Plano
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
	Trama: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
COLOR	Crema
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m2)	124 ±5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 141 ±5%
	Trama: 100 ±5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.0 mínimo.
Al lavado doméstico	3.0 mínimo.
Al sudor ácido	3.0 mínimo.
• **Al frote seco**	3.0 mínimo.
• **Al frote húmedo**	2.0 mínimo.
ACABADO	Hilo color: teñido con colorantes tina/disperso Tela: Blanqueo, Mercerizado, Blanqueador óptico, Resina, Pre Encogido.

BLUSA DAMAS 2 – VERANO 2024

CARACTERÇISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Plano con Natural Stretch
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65 ± 5% Algodón / 35 ± 5% poliéster
	Trama: 65 ± 5% Algodón / 35 ± 5% Poliéster
COLOR	Estampado diseño galones en Fondo Blanco
ARMADURA	Sarga 2/2
PESO (g/m2)	124 ±5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: 50/1 ± 3
	Trama: 50/1 ± 3
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 141 ±5%
	Trama: 100 ±5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.0 mínimo.
Al lavado doméstico	3.0 mínimo.
Al sudor ácido	3.0 mínimo.
• **Al frote seco**	3.0 mínimo.
• **Al frote húmedo**	2.0 mínimo.
ACABADO	Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido.

ANEXO – 1.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE LA CONFECCIÓN DEL

UNIFORME DAMAS

VERANO

SACO DAMAS - VERANO 2024

MODELO	De 2 botones con cuello nerú.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Tipo nerú con abertura en “V”, de 3 cm de alto, con pespunte de quiebre de 1/16” en su interior, ver gráfico.
DELANTERO EXTERNO	Consta de 1 corte costadillo a cada lado que inicia en la sisa y termina en el ruedo,
	Lleva 2 ojales y 2 botones N.º 36L distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
	Un bolsillo cartera de 2.5 cm de ancho a cada lado, según gráfico.
DELANTERO INTERNO	Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna hecha con máquina industrial atracadora, de color contraste a la tela principal en los extremos.
	Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. Prenda remallada en el interior.
ESPALDA	Consta de un corte anatómico en el centro; un corte costadillo a cada lado que inicia en la sisa y termina en el ruedo, además de una pinza de entalle a cada lado.
ESPALDA INTERNO	Totalmente forrado, forro de mejor calidad, para su mejor armado; en la parte central de la espalda llevara fuelle de 2cm de profundidad (terminado) y 30cm de largo.
BOTONES	El delantero llevara 2 botones a tono de 36L, más un botón de repuesto en el interior
OJALES	El delantero lleva 2 ojales de 2.3cm de largo de tela, distribuidos proporcionalmente.
MANGAS	Lleva un corte manga que va desde la sisa al ruedo de la manga; la manga mayor y menor estarán unida con costura recta a 2cm (IR).
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504.
BASTA:	De ruedo 4 cm, y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) en las costuras principales y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO	tomaterial 100% poliéster a tono.
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster.
COSTURAS:	11ppp ± 10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm

ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantera, espalda superior, sisas, vivos de ojales, vivos de bolsillos externos e interno, cabeza de manga, bastas, cuello y cogotera.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista pegado en la cogotera c/301. Etiqueta de marca de tela pegada c/301 en la vuelta del delantero, Etiqueta de talla, insertada debajo la etiqueta de marca. Etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso, insertada en el costado izquierdo de la prenda.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

SACO

HOMBRERAS

Hombreras de espuma forrado (forro), orillado c/504 pegada con recta.

Chorrera sesgada (tela principal) pegada en la unión de cbza. de manga.

CUADRO DE INSUMOS

INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
TIPO DE FORRO	100% POLIÉSTER	
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
MODELO DE BOTÓN		A TONO
ATRAQUE SEMILUNAR/ SDESGO/ PESPUNTE:	ACABADO INTERNO	CONTRASTE

DELANTERO

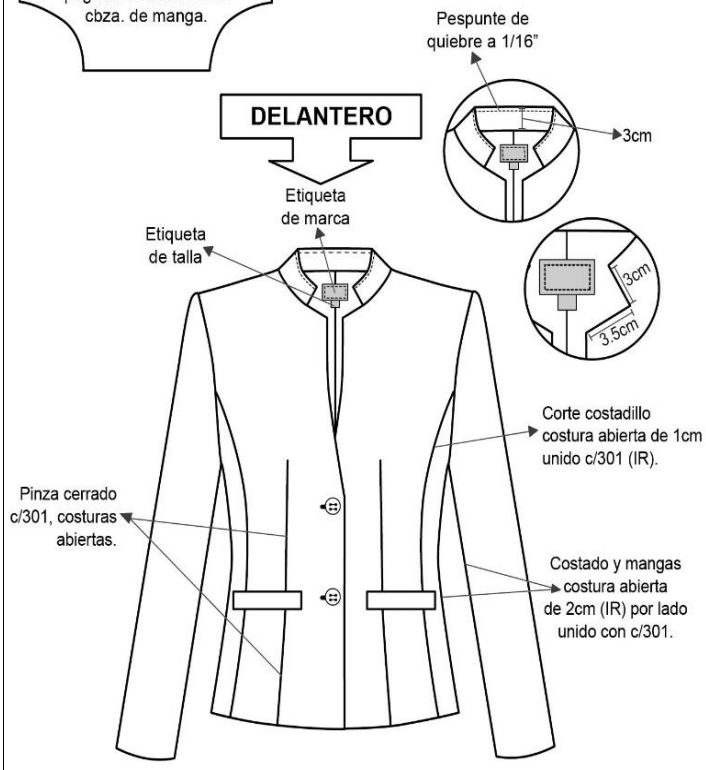

DETALLE DEL BOLSILLO

*Bolsillo cartera de un vivo de 2.5cm de ancho 13cm abertura, de la misma tela principal.
*La bolsa de bosillo de forro de 1 sola pieza cerrado los laterales c/301 a 1cm y remallado.

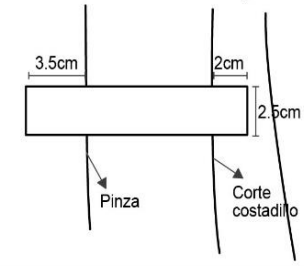

Delantero derecho:
Ojales
2 ojales de 2.3cm de largo de tela
Distribuidos proporcionalmente.

Delantero izquierdo
Botones
2 Botones N° 36 L. de 4 huecos, a tono de la tela.

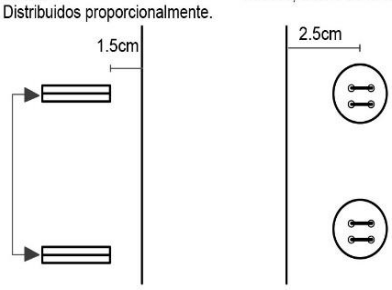

ESPALDA

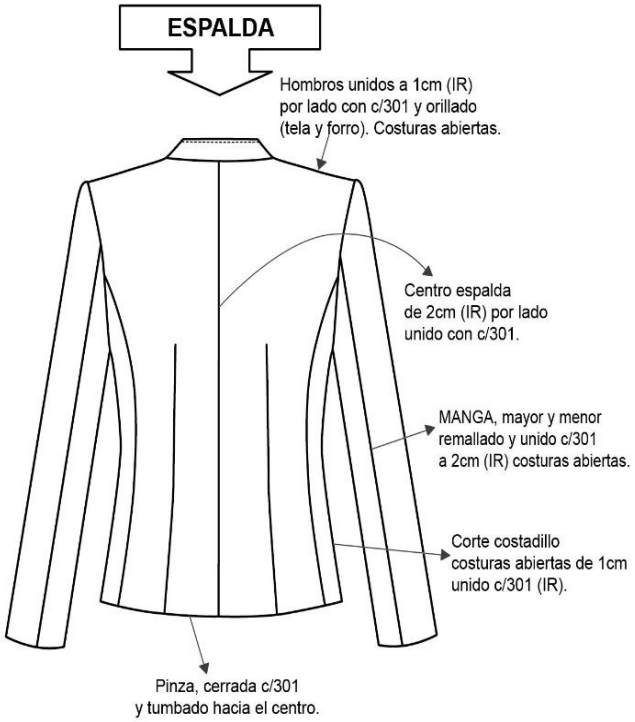

FORRO: DE LA MEJOR CALIDAD
BASTA: de 4cms. (IR) en manga y cuerpo.

▸▸▸TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
▸▸▸COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
▸▸▸REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

FALDA CONFIGURADA VERANO – 2024	
MODELO	Configurado, de acuerdo con el modelo adjunto
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria
PRETINA	Configurada de 5cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable. También lleva una gareta asimétrica sobrepuesta en la pretina insertada en el costado derecho. Lleva dos colgadores de tela de forro, uno a cada lado, colocado a los costados para facilitar su colgado.
DELANTERO	Tela cortada al hilo, con 3 piezas asimétricas, según gráfico.
ESPALDA	De 02 piezas cortadas al hilo y con 2 pinzas de entalle (una a cada lado), en la parte central superior lleva 1 cierre invisible y abertura en la parte inferior.
CIERRE	Lleva un cierre invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo con la usuaria
FORRO	totalmente forrado, material 100% poliéster
BOLSILLO	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR).
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5gr, fusionados en maquina fusionadora.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones lavado. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

FALDA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

DELANTERO

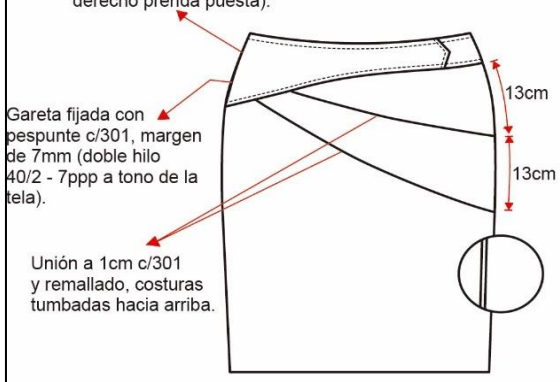

ESPALDA

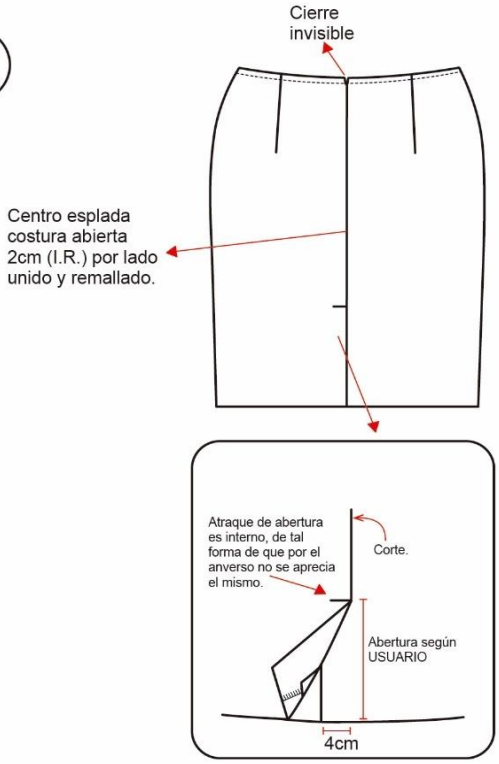

PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO

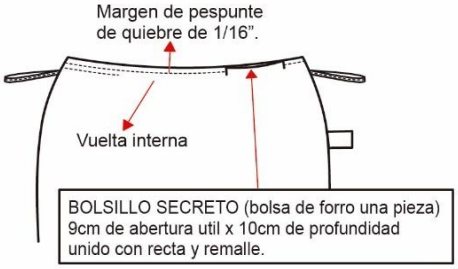

VISTA INTERNA DE BASTAS

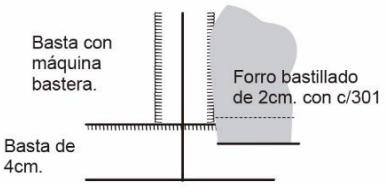

PARTE INTERNA SUPERIO

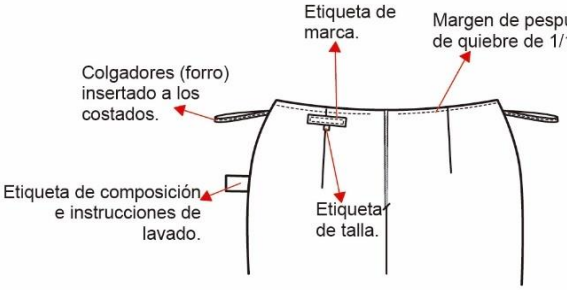

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

FALDA CLASICA – VERANO 2024

MODELO	Clásica de vestir (modelo a elección de la usuaria).
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Pretina recta de 3.5 +/- 0.3 cm. de ancho con pespunte en su perímetro a tono de la tela con c/301. a 2 +/- 0.1 mm
PINZA	De entalle en espalda cerrada con c/301
OJAL	Bordado (ojal de chancho) en la parte posterior con atraque horizontal
BOLSILLO SECRETA	De forro. Ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9 +/- 0.3 cm abertura útil por 10 +/- 0.3 cm de profundidad. Embolsado a 1cm
ESPALDA	Partido con ensanche de 2 +/- 0.3 cm. cada lado, parte superior con cierre a tono de la tela con diente de metal dorado e inferior con abertura montada
COSTADOS	Orillado y unido con c/301 con ensanche de 2 cm cada lado.
FORRO	De poliéster, este debe ir sujetado a la tela principal al medio de la basta a ambos lados con cordoncillo tipo cadena de poliéster.
BASTA	Invisible de 4 +/- 0.3 cm de doblez, orilladas a 5 +/- 0.1 mm, con máquina bastera y puntada invisible.
COSTURAS	Todas las costuras están incluidas remalle.
AVIOS	02 botones de 24 líneas de poliéster teñido en su masa al tono de la tela, incluido repuesto. 01 cierre de metal diente dorado. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

Aniversario 30 1994-2024 sunarp
Sunarp, un solo nom un solo equipo

FALDA CON PRETINA CLASICA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CODIGO	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	AL TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	AL TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
CIERRE	Metal diente dorado	AL TONO
MODELO DE BOTÓN	Poliéster	AL TONO

VISTA INTERNA

1 Bolsa secreta lado derecho, con bolsa de forro.
9cm de abertura util y 10 de profundidad
cosido c/301 y remallado.

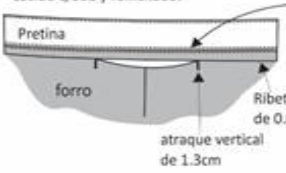

DELANTERO

Pretina: ancho de 3.5cm
fusionado con entretela(AMBAS CARAS)

pinza cerrada con c/301
de 10cm de largo (terminado)

Costados costura abierta
2cm(I.R)por lado
unido con recta y remallado.
(Ensanche igual el forro)

VISTA INTERNA DE BASTA

PARTE SUPERIOR ESPALDA

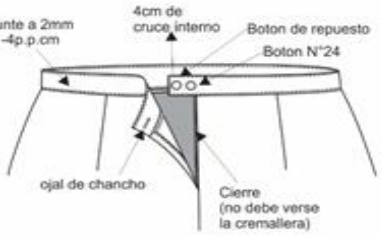

ESPALDA

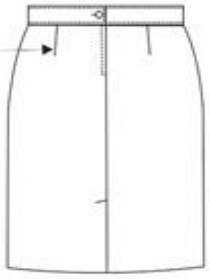

Pinza cerrada con c/301
de 13cm de largo (TERMINADO)
vista interior
de la pinza espalda

VISTA INTERNA ESPALDA

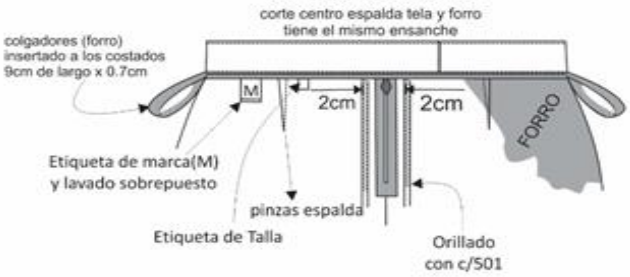

ABERTURA MONTADA

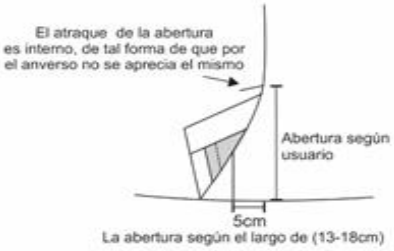

▶▶▶PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE : ANCHO DE ORILLO 5mm.
▶▶▶COSTURA:4P.P.cm

BLUSA MODELO 1- VERANO -2024

MODELO:	Tipo Chaqueta sin hombreras.
CONFECCIÓN:	a sobre medida según usuaria
DELANTERO:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado y una pinza de busto en cada lado. En el escote lleva sesgo de la misma tela principal de 7mm de ancho y una abertura semicurva en V, según gráfico
ESPALDA:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado, en la parte superior lleva una abertura de 10 cm que va cerrada con un botón interno asegurada con un ojal flotante; ver gráfico.
MANGA:	Corta con abertura en el centro de la manga, y cerrado con dos atraques: uno al medio de la manga y otro al contorno de la manga.
ENSANCHES:	En costados y mangas de 2cm (IR) por lado, en hombros de 1cm (IR) costuras abiertas, en sisa de 1cm (IR)
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
BOTONES	1 botón N°16 al tono de la tela, colocado en la parte interior de la espalda, de 2 o de 4 huecos, más 1 botón de repuesto
CIERRE	1 CIERRE
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster tricotex para la vuelta delantera. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucción de lavado. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO

DELANTERO

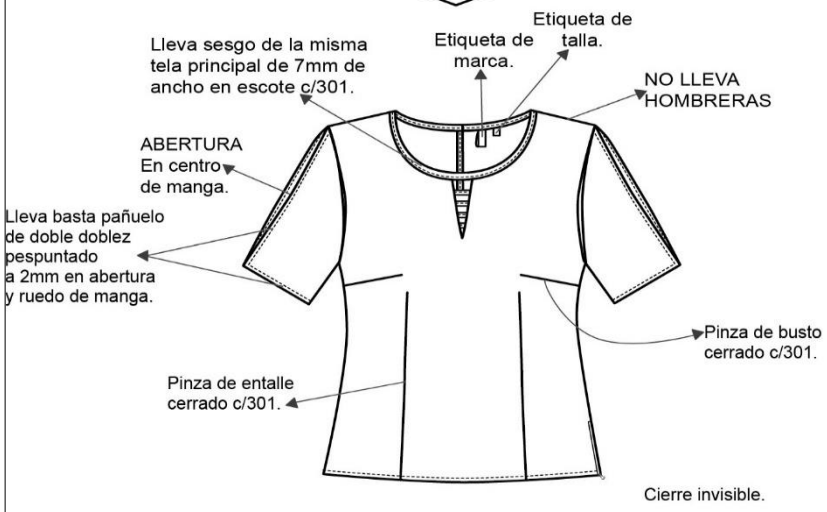

DETALLE DE ABERTURA EN "V" SEMICURVA EN ESCOTE

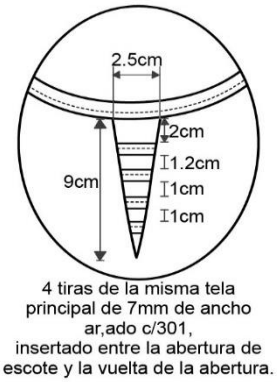

VISTA INTERNA SUPERIOR

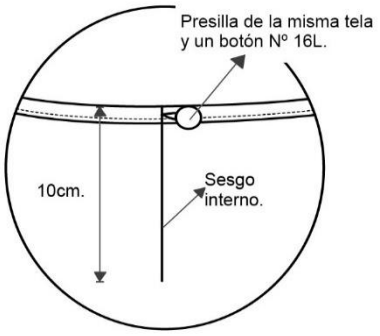

ESPALDA

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10%
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

BLUSA MODELO 2- VERANO 2024

MODELO:	Tipo chaqueta con escote redondo y aplique a tono
CONFECCIÓN:	a sobre medida según usuaria
DELANTERO:	De una sola pieza; lleva una pinza de busto en cada lado. En el escote lleva sesgo en tela a tono de 7mm de ancho y una abertura semicurva en V, según gráfico.
ESPALDA:	Lleva 1 pinza de entalle a cada lado, en la parte superior lleva una abertura de 10.5 cm y cierra con un botón en la parte interna de 16L; ver gráfico
MANGA:	Corta, de una sola pieza con basta pespuntado a 2cm c/301
ENSANCHES:	En costados y cerrado de manga de 2cm (IR) por lado, en hombros de 1cm (IR) costuras abiertas, en sisa 1(IR)
BOTON	1 botón N°16 de 4 huecos, colocado en la parte interior de la espalda. Color del botón a tono de la tela principal. Más 1 botón de repuesto en la etiqueta de lavado
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucción de lavado. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

BLUSA

DELANTERO

DETALLE DE ABERTURA EN "V" SEMICURVA EN ESCOTE

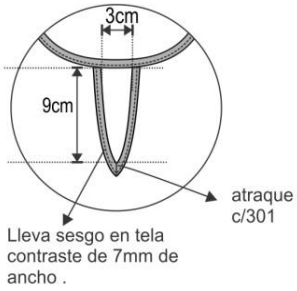

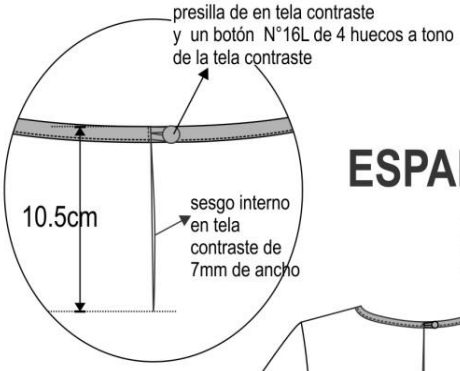

ESPALDA

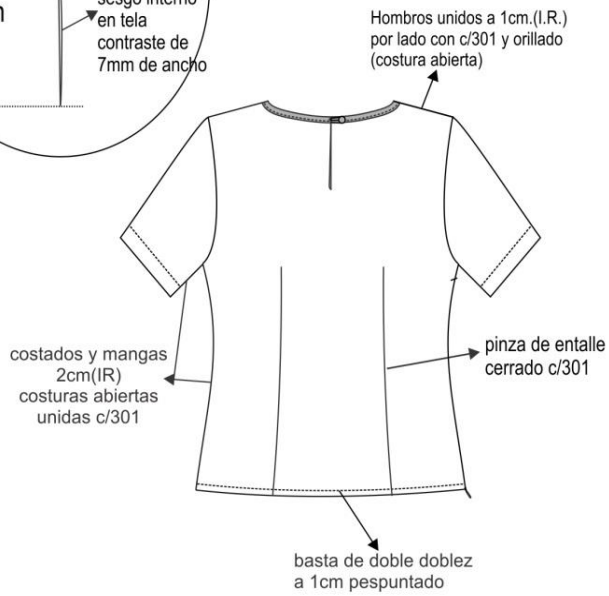

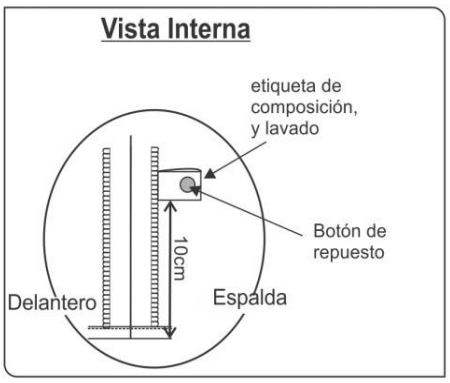

ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

PANTALÓN CONFIGURADO - VERANO 2024

MODELO	Configurado, con forro de acuerdo con el modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
PRETINA	Configurada de 5cm de alto, fusionado con entretela tejida fusionable, lleva pespunte en todo su contorno a 7mm-7ppp de doble hilo al tono. Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 7cm terminado). Según grafico
BOLSILLO SECRETO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro cerrado c/301 a 1cm (IR), en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
FORRO	En la parte interna llevará un forro tipo short hasta la altura de la cadera, debidamente remallado (sombreado de la figura simula el forro).
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal
BOTONES	2 botones N°24 al tono de la tela principal, en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
OJALES	Lleva 2 ojales horizontales de 2 cm de largo, bordado, hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301.
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm

ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y tricotex de 60gr para la gareta y garetón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN CON PRETINA CONFIGURADA

CUADRO DE INSUMOS

INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON	A TONO

DELANTERO

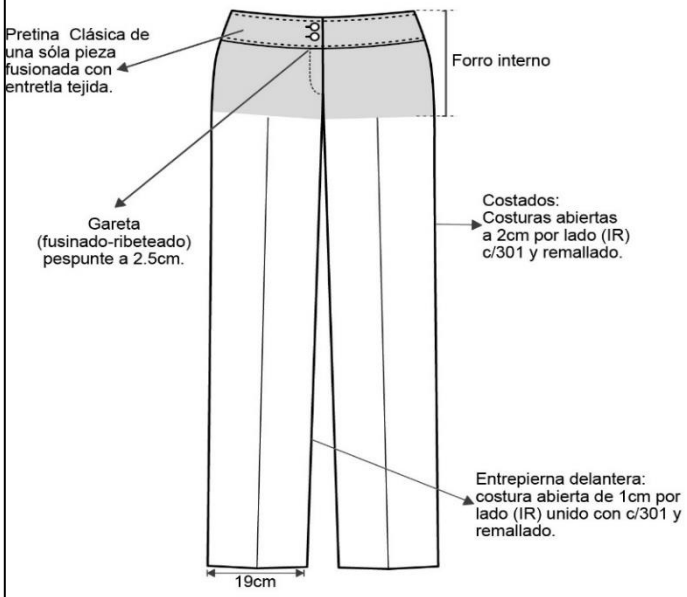

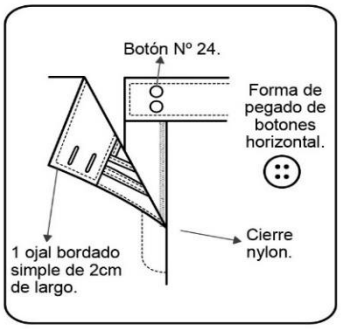

ESPALDA

Pretina configurada de 6cm de alto en tela a tono con tela principal.

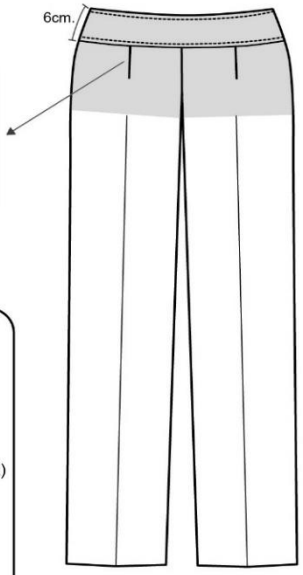

PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO

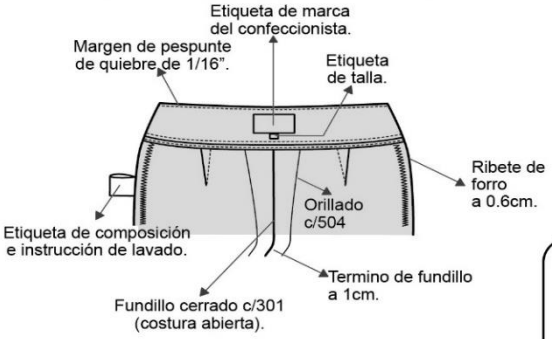

POSTERIOR

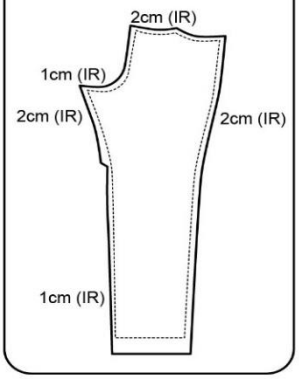

VISTA INTERNA DE BASTAS

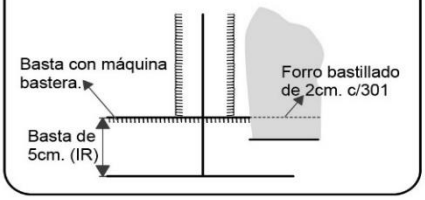

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

PANTALÒN CLÁSICO VERANO - 2024

MODELO	Clásico, con forro de acuerdo con el modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Clásica de 3 cm de alto, pespuntada de 1/16” en todo su contorno, de una sola pieza fusionada con entretela tejida fusionable Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, con pinza de entalle a cada lado, según grafico
BOLSILLO SECRETO:	Lleva bolsillo secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 11cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado c/301 y pespuntado a 0.6 cm c/301, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
FORRO	En la parte interna llevará un forro tipo short hasta la altura de la cadera, debidamente remallado (sombreado en figura simula forro).
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
BOTONES	1 botón externos N°24 de 4 agujeros al tono de la tela en la pretina, más 1 botón de repuesto en la etiqueta del lavado.
OJALES	Lleva 1 ojal en posición horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 4cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2 cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm (IR), unido c/301.
	En los costados, orillado y unido c/301con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR).
	En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp +/-10%, todas las costuras están incluidas el remalle

REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 gr +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y de 60 gr para la gareta y garetón.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN CLÁSICO

CUADRO DE INSUMOS

INSUMOS	CÓDIGO	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
MODELO BOTON	ACRILICOS TEÑIDOS	A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

PARTE SUPERIOR DELANTERO

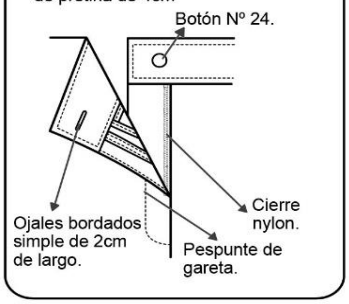

DELANTERO

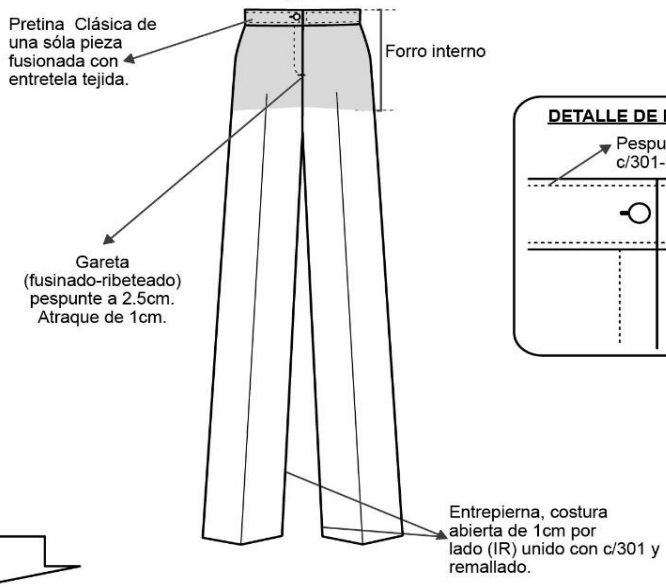

DETALLE DE PRETINA

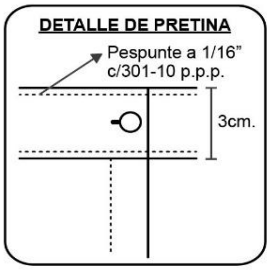

Bolsillo secreto de una sola pieza (TELA) remallado y embolsado.

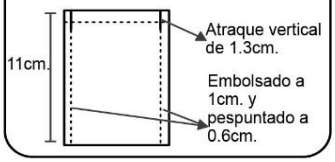

ESPALDA

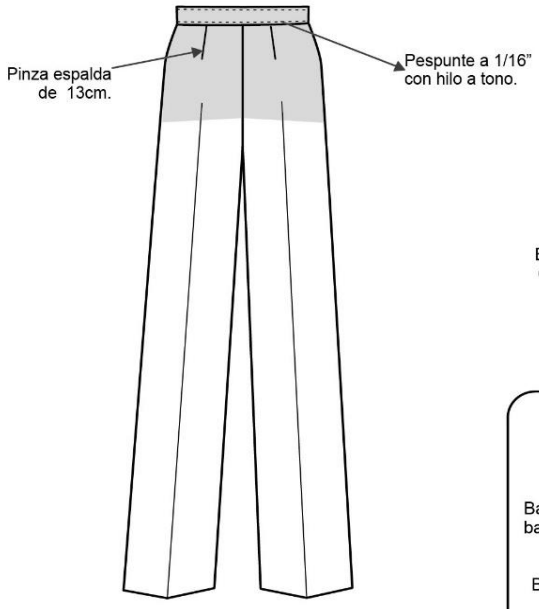

PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO

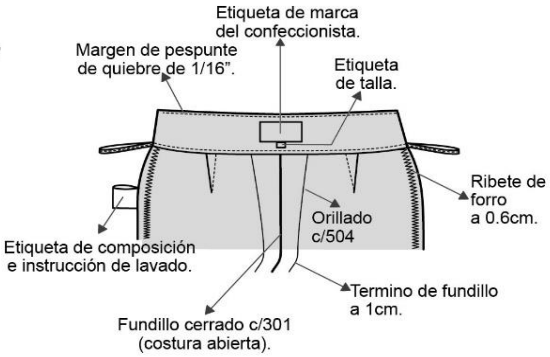

VISTA INTERNA DE VASTAS

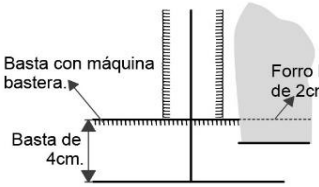

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

ANEXO – 1.3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO

DAMAS

SACO – INVIERNO 2024

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Paño
COMPOSICION (%)	100% LANA
COLOR	Azul noche
ARMADURA	Cuerda Rota
PESO (g/m lineal)	594 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO (g/m2)	386 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: Nm 2/25 ± 5%
	Trama: Nm 2/25 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 21.0 ± 3
	Trama: 18.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -2.5% Máximo
	Trama: -1.5% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• **A la luz**	3.5 mínimo
• **Al sudor acido**	3.0 mínimo
• **Al sudor alcalino**	3.0 mínimo
• **Al frote seco**	4.0 mínimo
• **Al frote húmedo**	3.5 mínimo
• **Al lavado en seco**	4.0 mínimo
ACABADO	Batanado decatizado perchado.

PANTALON / FALDA– INVIERNO 2024

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Casimir color entero
COMPOSICION (%)	100% LANA
COLOR	Azul noche
ARMADURA	Sarga 2/2
PESO (g/m lineal)	431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO (g/m2)	280 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: Nm 2/43 ± 5%
	Trama: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 27.4 ± 3
	Trama: 27.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5% Máximo
	Trama: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• **A la luz**	3.5 mínimo
• **Al sudor acido**	3.0 mínimo
• **Al sudor alcalino**	3.0 mínimo
• **Al frote seco**	4.0 mínimo
• **Al frote húmedo**	3.5 mínimo
• **Al lavado en seco**	4.0 mínimo
ACABADO	Batanado decatizado.

CHALECO– INVIERNO 2024

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Tweed de lana
COMPOSICION (%)	100% lana
ANCHO ENTRE ORILLOS	148 CMS Mínimo
COLOR	Tweed de Lana con diseño espiga en gama de azulino y bronce.
ARMADURA	Diseño especial
PESO (g/m lineal)	409 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO (g/m2)	267 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: Nm 2/24 ± 5%
	Trama: Nm 2/24 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 15.1 ± 2
	Trama: 13.5 ± 2
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5% Máximo
	Trama: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• **A la luz**	3.5 Mínimo
• **Al sudor acido**	3.0 mínimo
• **Al sudor alcalino**	3.0 Mínimo
• **Al frote seco**	4.0 Mínimo
• **Al frote húmedo**	3.5 Mínimo
• **Al lavado en seco**	4.0 Mínimo
ACABADO	Batanado Decatizado

BLUSA DAMAS 1 - INVIERNO 2024

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	DOBBY DIAGONAL
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
	Trama: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
COLOR	Crema
ARMADURA	DOBBY
PESO (g/m2)	158 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 187 ± 5 %
	Trama: 131 ± 5 %
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3 - 4 mínimo.
Al lavado doméstico	3 mínimo
Al sudor acido	3 mínimo
Al sudor alcalino	3 mínimo
Al frote seco	3 mínimo
Al frote húmedo	2 mínimo

ACABADO	Blanco óptico o hilo color, caustificado, pre encogido.

BLUSA DAMAS 2 - INVIERNO 2024

CARACTERÇISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Plano - diseño espigas con mini puntos
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
	Trama: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
COLOR	Celeste
ARMADURA	Dobby
PESO (g/m2)	146 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
N° HILOS X PULGADA ACABADA (método interno)	Urdimbre: 172 ± 5%
	Trama: 110 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.5 mínimo.
Al lavado doméstico	3.0 mínimo
Al sudor acido	3.0 mínimo
Al frote seco	3.0 mínimo
Al frote húmedo	2.0 mínimo

ACABADO	Hilo Color, Blanqueado, Caustificado, Impregnado con Blanqueador Óptico, Pre-Encogido.

ANEXO 1.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME DE INVIERNO

DAMAS

SACO INVIERNO – 2024	
MODELO	Saco cruzado con cinturón, color azul noche.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
CUELLO	Distinguido según diseño
DELANTERO EXTERNO DERECHO (PRENDA PUESTA)	Lleva una pieza horizontal, ubicada en el talle, la cual lleva 4 pespuntes c/301 (doble hilo 40/2-7ppp a tono de la tela), según gráfico. Además, lleva un corte que inicia en la sisa y termina en la parte superior de la pieza horizontal y un corte adicional que inicia en la parte inferior de la pieza horizontal y termina en el ruedo. Un bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal. Término del ruedo delantero recto
DELANTERO EXTERNO IZQUIERDO (PRENDA PUESTA)	Lleva un corte que inicia en la sisa y termina en el ruedo. Además, lleva una presilla de 4.5cm de alto y correa de 3.5cm de alto insertada en el costado. Correa lleva 4 pespuntes c/301 (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela), según gráfico. Un bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal. Término del ruedo delantero recto
DELANTERO INTERNO (LADO DERECHO)	Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. La vuelta lleva pieza horizontal unido c/301, según gráfico. Además, se encuentra ubicado el botón N-32 que abotona en el ojal de 2.8cm de largo. Prenda remallada en el interior
DELANTERO INTERNO (LADO IZQUIERDO)	Lleva un bolsillo recto tipo cartera, con vivo de tela principal de 1cm de alto, 11cm de abertura y 14cm de profundidad, con atraque media luna (maquina industrial atracadora) de color contraste a la tela principal en los extremos, según diseño. Pespunte tipo hilván (cadena al reverso) en contraste a tono del forro pespuntado en el paralelo al sesgo de forro contrastado a la tela principal armado con un cordón de refuerzo, el sesgo esta insertado entre la unión de la vuelta y forro (incluyendo cogotera) y el pespunte aplicado en el forro a 2mm de distancia aproximada del sesgo contraste. La vuelta es de una sola pieza. Además, se encuentra ubicado el botón de repuesto N-32 Prenda remallada en el interior.
ESPALDA EXTERNO	La espalda tendrá corte anatómico en el centro, será orillado por separado y unido con costura recta con ensanche de 2cm (IR) por

	lado. Lleva corte princesa que inicia en la sisa y termina en el ruedo unidos con costura recta a 1cm (IR), según diseño.
BOTONES	En la parte interna del lado derecho lleva botón Nº32L. El botón de repuesto ira en la parte interna del lado izquierdo
OJAL	De 2.8cm de largo, ubicado en el lado izquierdo (prenda puesta), según gráfico.
MANGAS	Manga mayor y menor unida con costura recta a 2cm (IR).
HOMBRERAS	De espuma forradas y orilladas c/504
BASTA	De ruedo 4 cm y de mangas de 4cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO ACOLCHADO	Totalmente forrado, material 100% poliéster. El forro del delantero y espalda **va unido a una fibra térmica de 80 gr/m2 con costura recta en forma de rombos de 5x7 cm.**
HILO:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, espalda superior, sisas, vivos y vistas de bolsillos externos e interno, cabeza de manga, bastas, cuello, cogotera. *Entretela tejida fusionable tricotex de 60 +/-5% gr para la correa insertado en el lado izquierdo
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista pegado en la cogotera c/301. Etiqueta de marca de tela pegada c/301 en el interior de la prenda, Etiqueta de talla, insertada debajo la etiqueta de marca. Etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso, insertada en el costado izquierdo de la prenda.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

CUELLO Y SOLAPA

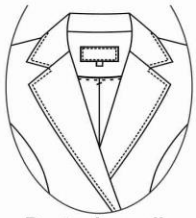

Punta de cuello y solapa de 4cm

HOMBRERAS

Hombreras de espuma forrado(forro), orillado c/504 pegada con recta

chorrera sesgada(tela principal) pegadas en la unión de cbza. de manga

DELANTERO

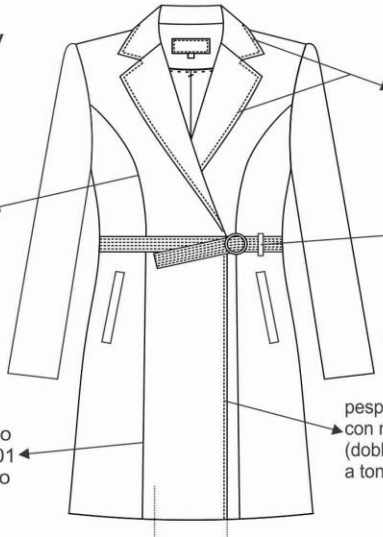

pespunte c/301, con margen de 5mm (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela)

corte, unido a 1cm c/301 y remallado

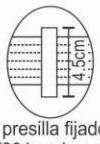

presilla fijado c/301 en la parte interna de la presilla

corte, unido a 1cm c/301 y remallado

pespunte c/301, con margen de 5mm (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela)

cruce total de 10cm

LARGO APROXIMADO DE 95cm

DETALLES DEL BOLSILLOS

Bolsillo inclinado de un vivo de 1.5cm de alto de la misma tela principal

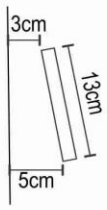

Bolsa de bolsillo de forro, de una sola pieza unido a 1cm c/301 y remallado a los laterales

VISTA EXTERNA

LADO DERECHO (PRENDA PUESTA)

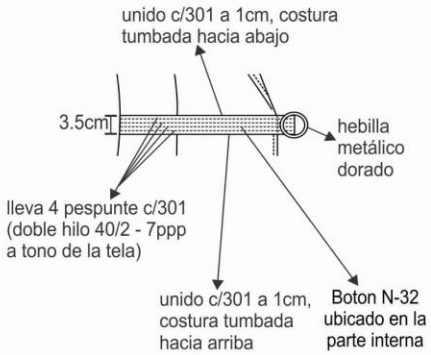

LADO IZQUIERDO (PRENDA PUESTA)

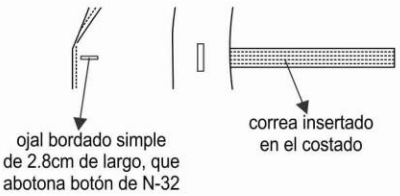

Correa lleva 4 pespunte c/301 (doble hilo 40/2 - 7ppp a tono de la tela)

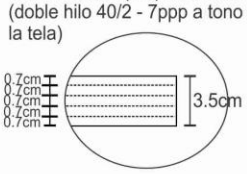

VISTA DE LA VUELTA (LADO DERECHA)

ESPALDA

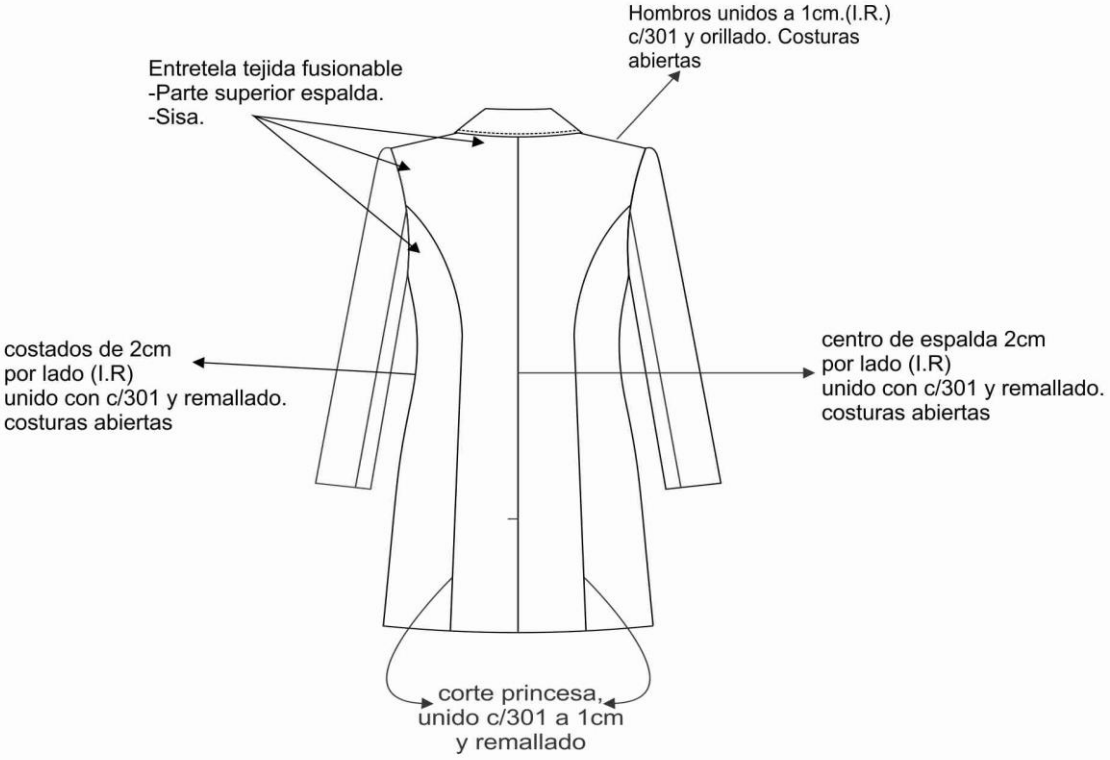

ABERTURA MONTADA

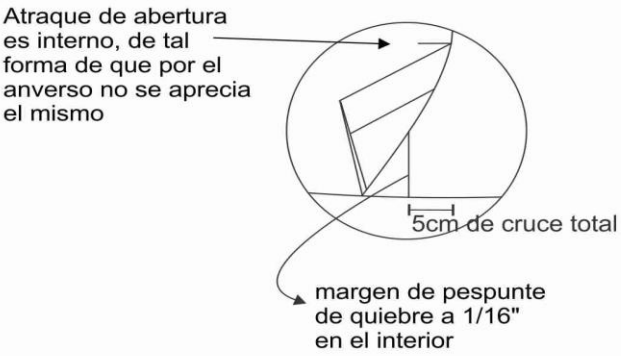

* TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
* COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
* REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

PANTALÓN CONFIGURADO INVIERNO - 2024

MODELO	Pantalón configurado con forro.
CONFECCIÓN	sobre medida según usuaria
DELANTERO	Tela cortada al hilo, 04 piezas de la misma tela, según gráfico. **Todo el pantalón será confeccionado en una sola tela.** En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, 02 piezas. Lleva 2 pinzas de entalle (una a cada lado de 7cm terminado), según gráfico.
BOLSILLO SECRETO:	Lleva secreto (oculto), ubicado en el lado derecho borde superior de la prenda. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo (los atraques sólo se visualizan en la parte interna)). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, unido c/301 y remallado en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
BASTA	De 5cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2cm a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1cm, unido c/301 En los costados, orillado y unido c/301 con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR) En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm en la parte superior y en la parte inferior de 1cm según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
HILOS	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5 gr, fusionados en máquina fusionadora para la vuelta delantero, pretina espalda y tricotex de 60gr para la gareta y garetón
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN CONFIGURADO

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	DESCRIPCION	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON	A TONO

DELANTERO

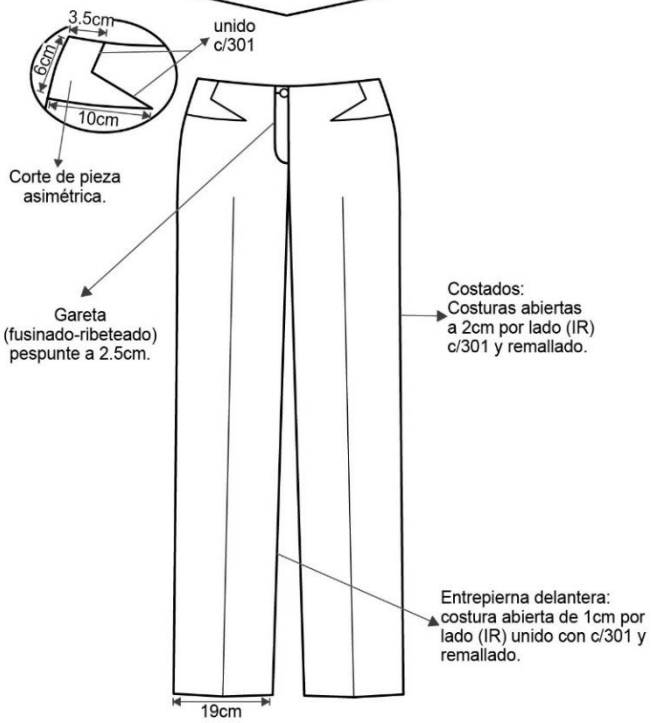

UBICACIÓN DE OJALES

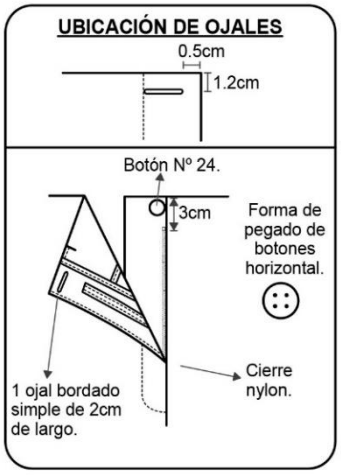

ESPALDA

Pretina configurada de 6cm de alto en tela a tono con tela principal.

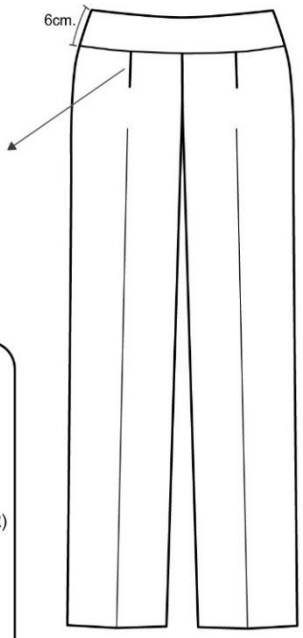

PARTE SUPERIOR DE FUNDILLO

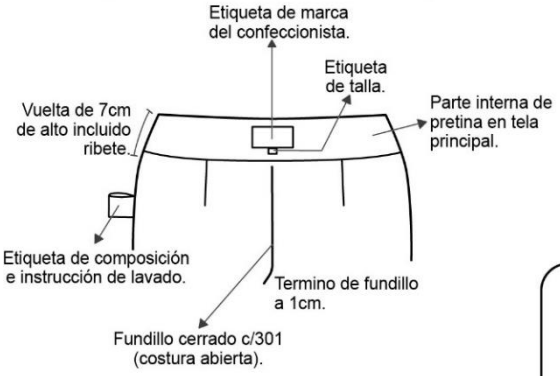

POSTERIOR

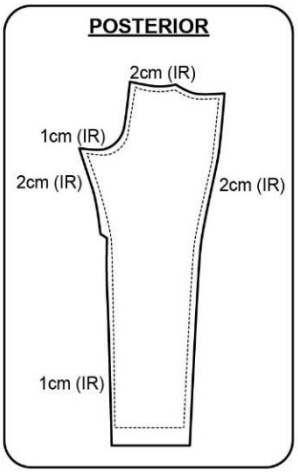

VISTA INTERNA DE VASTAS

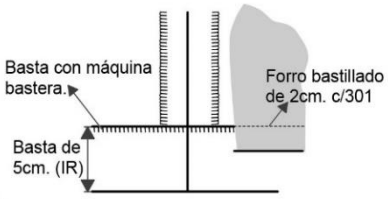

▸▸▸TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
▸▸▸COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
▸▸▸REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

PANTALON CLASICO INVIERNO - 2024

MODELO	Clásico, de acuerdo con el modelo adjunto.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Clásica de 3 cm de alto, pespuntada de 1/16” en todo su contorno, de una sola pieza fusionada con entretela tejida fusionable Asimismo, lleva ribete con tela de forro al pie de la pretina interior, de 0.6cm de alto.
DELANTERO	Tela cortada al hilo. En la parte central superior lleva un cierre de nylon al tono de la tela.
POSTERIOR	Tela cortada al hilo, con pinza de entalle a cada lado, según grafico
BOLSILLO SECRETO:	Lleva bolsillo secreto (oculto) ubicado en el lado derecho de la prenda, bajo pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 11cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza en tela de forro, embolsado c/301 y pespuntado a 0.6 cm c/301, en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
CIERRE	Cierre de nylon, largo según usuaria al tono de la tela principal.
BOTONES	2 botones externos N°24 de 4 agujeros al tono de la tela en la pretina, más 1 botón de repuesto en la etiqueta de la lavado.
OJALES	Lleva 1 ojal en posición horizontal, bordado hecho en máquina ojaladora en pretina.
BASTA	De 4cm (IR) cosidos con máquina bastera con puntada invisible.
ENSANCHES	En el fundillo parte posterior superior con ensanche de 2 cm (IR) a cada lado y termina en la parte inferior con ensanche de 1 cm (IR), unido c/301.
	En los costados, orillado y unido c/301con ensanche de 2cm (IR) En la entrepierna delantera, con costura de 1cm (IR).
	En la entrepierna posterior: con un ensanche de 2cm (IR) en la parte superior y en la parte inferior de 1cm (IR) según indica el grafico. Unión de entrepiernas c/301
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp +/-10%, todas las costuras están incluidas el remalle
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5 cm

ENTRETELA	tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 gr +/-5 gr, fusionados en maquina fusionadora para la pretina y de 60 gr para la gareta y garetón.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALON

DELANTERO

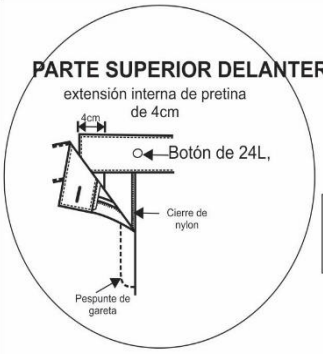

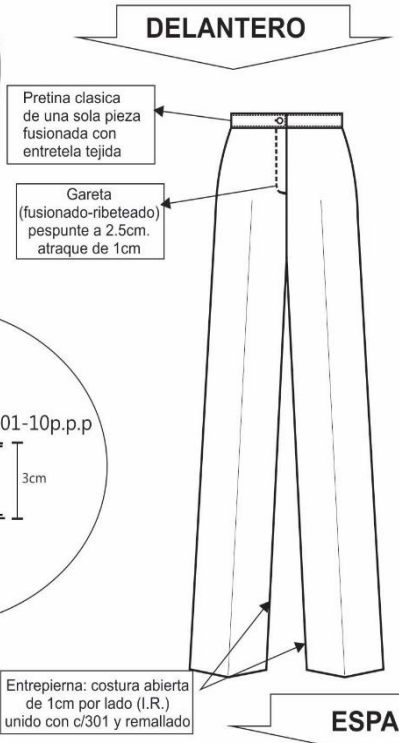

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CÒDIGO	COLOR
		A TONO
HILO PESPUNTE		A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO DE REMALLE		A TONO
MODELO DE BOTÒN		A TONO

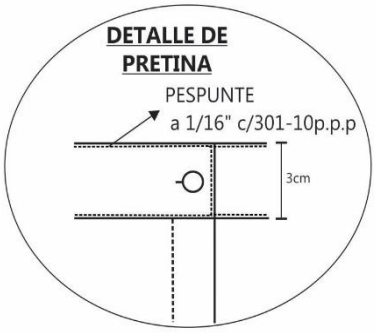

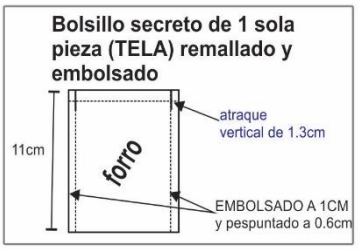

ESPALDA

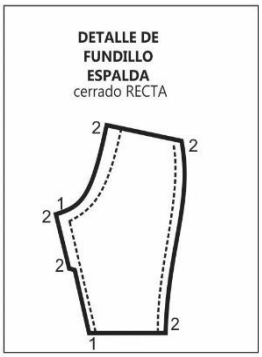

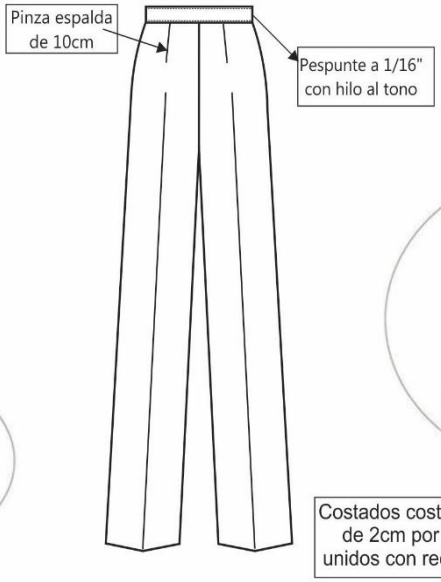

FORRO: DE LA MEJOR CALIDAD(BOLSILLO)
ENTRETELA DE LA MEJOR CALIDAD

►►►TIPO DE CONFECCION A MEDIDA, ESTILO SASTRE.
►►►COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

FALDA CONFIGURADA INVIERNO -2024	
MODELO:	Sin pretina, de acuerdo con el modelo adjunto
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
DELANTERO	De 3 piezas cortadas al hilo **(toda la falda será confeccionada en la misma tela Casimir**), según el grafico.
ESPALDA	De dos piezas cortadas al hilo, con 2 pinzas de entalle (una a cada lado) de 13cm de largo; en la parte central superior lleva un cierre invisible y en la parte inferior lleva abertura montada de 4cm de cruce total.
CIERRE:	Lleva un cierre de nylon invisible al tono de la tela principal, de largo de acuerdo a la usuaria
FORRO:	totalmente forrado, material 100% poliéster
BOLSILLO:	Lleva secreto (oculto) ubicado en la parte borde superior derecha de la pretina. Las medidas son de 9cm de abertura útil y 10cm de profundidad (debe estar atracada con maquina atracadora los extremos de la abertura del bolsillo). La bolsa de una sola pieza de tela de forro, remallados y con costura recta en los laterales. Asimismo, en la vista de bolsillo secreta debe llevar el orillo del fabricante de la tela.
BASTA:	Basta de 4cm (IR) y cosidos con maquina bastera con puntada invisible. El bastillado del forro será de 2cm c/301
ENSANCHES:	Las uniones en las costuras principales (costados y centro de espalda) serán de 2cm (IR). 1cm (IR) en las costuras secundarias del delantero
HILOS:	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS:	11ppp+/-10%
REMALLES:	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA:	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para vuelta de pretina.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, de composición e instrucciones de lavado. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

FALDA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CÓDIGO	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	A TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	A TONO
HILO COSTURA FORRO	40/2	A TONO
HILO REMALLE		A TONO
CIERRE	NYLON INVISIBLE	A TONO

DELANTERO

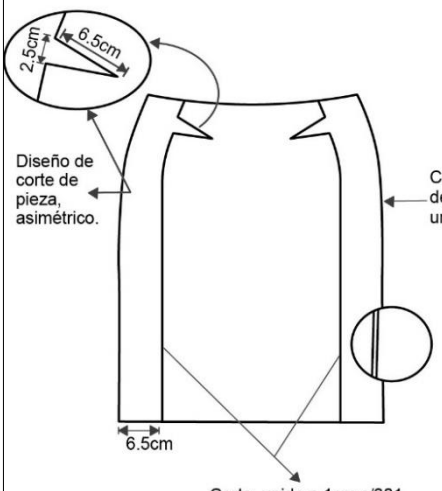

Diseño de corte de pieza, asimétrico.

Costados costura abierta de 2cm por lado (IR) unido con c/301

Corte, unido a 1cm c/301 y remallado, costura tumbado hacia los costados

ESPALDA

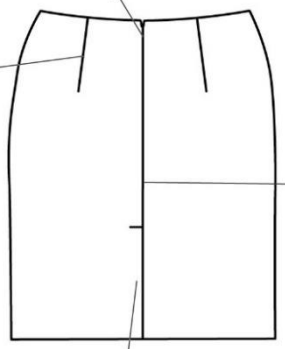

Cierre invisible

Vista interior de la pinza espalda.

Pinza c/301 atracado en forma vertical de 13cm de largo medida terminada.

Centro esplada costura abierta 2cm (I.R.) por lado unido y remallado.

PARTE INTERNA SUPERIOR DELANTERO

Margen de pespunte de quiebre de 1/16".

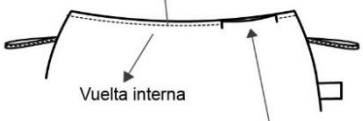

Vuelta interna

BOLSILLO SECRETO (bolsa de forro una pieza) 9cm de abertura util x 10cm de profundidad unido con recta y remalle.

PARTE INFERIOR ESPALDA ABERTURA MONTADA

Atraque de abertura es interno, de tal forma de que por el anverso no se aprecia el mismo.

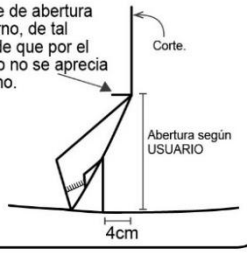

VISTA INTERNA DE BASTAS

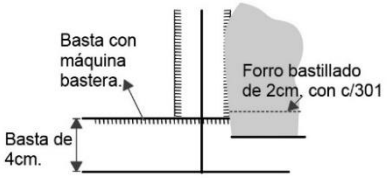

PARTE INTERNA SUPERIOR

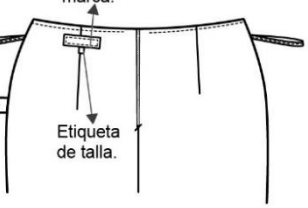

Etiqueta de marca.

Colgadores (forro) insertado a los costados.

Etiqueta de composición e instrucciones de lavado.

Etiqueta de talla.

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P. +/- 10% (C/301)
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

FALDA CLASICA – INVIERNO 2024

MODELO	Clásica de vestir (modelo a elección de la usuaria).
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria.
PRETINA	Pretina recta de 3.5 +/- 0.3 cm. de ancho con pespunte en su perímetro a tono de la tela con c/301. a 2 +/- 0.1 mm
PINZA	De entalle en espalda cerrada con c/301
OJAL	Bordado (ojal de chancho) en la parte posterior con atraque horizontal
BOLSILLO SECRETA	De forro. Ubicado en la parte superior lado derecho de la prenda tiene 9 +/- 0.3 cm abertura útil por 10 +/- 0.3 cm de profundidad. Embolsado a 1cm
ESPALDA	Partido con ensanche de 2 +/- 0.3 cm. cada lado, parte superior con cierre a tono de la tela con diente de metal dorado e inferior con abertura montada
COSTADOS	Orillado y unido con c/301 con ensanche de 2 cm cada lado.
FORRO	De poliéster, este debe ir sujetado a la tela principal al medio de la basta a ambos lados con cordoncillo tipo cadena de poliéster.
BASTA	Invisible de 4 +/- 0.3 cm de doblez, orilladas a 5 +/- 0.1 mm, con máquina bastera y puntada invisible.
COSTURAS	Todas las costuras están incluidas remalle.
AVIOS	02 botones de 24 líneas de poliéster teñido en su masa al tono de la tela, incluido repuesto. 01 cierre de metal diente dorado. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

FALDA CON PRETINA CLASICA

CUADRO DE INSUMOS		
INSUMOS	CODIGO	COLOR
HILO PESPUNTE	40/2	AL TONO
HILO COSTURA TELA	40/2	AL TONO
HILO DE REMALLE		AL TONO
CIERRE	Metal diente dorado	AL TONO
MODELO DE BOTÓN	Poliéster	AL TONO

VISTA INTERNA

1 Bolsa secreta lado derecho, con bolsa de forro.
9cm de abertura util y 10 de profundidad
cosido c/301 y remallado.

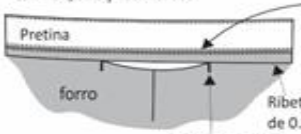

VISTA INTERNA DE BASTA

PARTE SUPERIOR ESPALDA

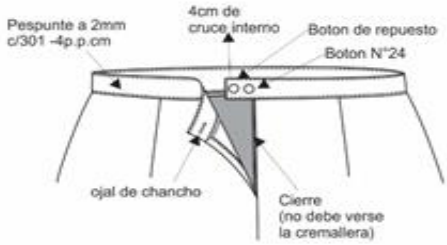

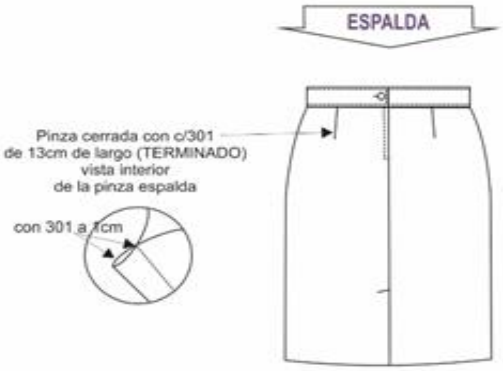

VISTA INTERNA ESPALDA

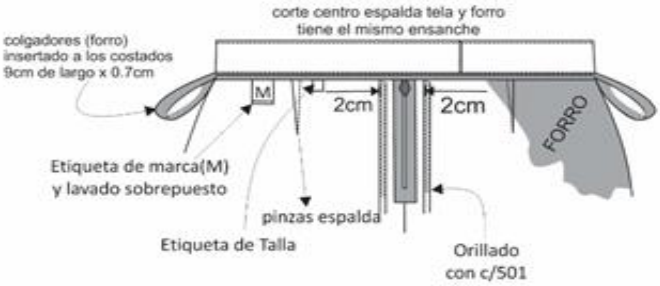

ABERTURA MONTADA

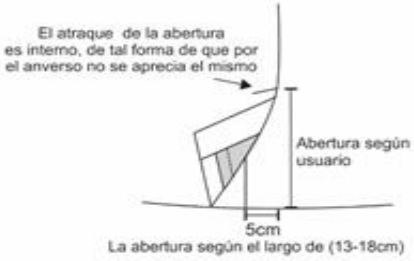

▶▶▶ PRENDA REMALLADA COMPLETAMENTE : ANCHO DE ORILLO 5mm.
▶▶▶ COSTURA:4P.P.cm

CHALECO INVIERNO -2024

MODELO:	De acuerdo con el diseño.
CONFECCIÓN	A sobre medida según usuaria.
ESCOTE	En “V”, según grafico
DELANTERO EXTERNO	Consta de 1 corte princesa a cada lado que nace en la sisa y termina en el ruedo. Además, lleva un corte costadillo a cada lado, según gráfico También lleva 4 ojales y 4 botones N.º 36L distribuidos proporcionalmente uno bajo del otro, según diseño.
ESPALDA	La espalda tiene un corte princesa a cada lado que nace en la sisa y termina en el ruedo, unidos con costura recta a 1cm (IR), según gráfico. Corte anatómico en el centro unido a 2cm, según diseño.
BOLSILLOS	Lleva bolsillo semi inclinado con vivos millos de 5 mm en la parte inferior en la cual además lleva una pieza triangular tipo pañuelo (de la tela del sacón); ver gráfico.
BOTONES:	El delantero llevará 4 botones a tono de tela N.º 36L, más un botón de repuesto en el interior. Los botones son de 4 huecos.
OJALES	El delantero lleva 4 ojales horizontales bordado de 2.8cm de largo, distribuidos proporcionalmente uno debajo del otro.
VUELTA	Las vueltas de una sola pieza, de la misma tela principal. Llevará entretela tejida fusionable.
BASTA	De ruedo 4 cm (Incluido remalle) reforzados con entretela tejida fusionable.
ENSANCHES	De 2cms. (IR) a cada lado en las costuras principales (costados y centro de espalda), y de 1 cm en costuras auxiliares.
FORRO	Totalmente forrado, material 100% poliéster.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable (genero adhesivo), de 80 +/-5% gr, fusionados en maquina fusionadora para delanteros, vuelta delantero, vivos de bolsillos, espalda superior, sisas, basta y cogotera.
ETIQUETAS	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de marca de tela, etiqueta de talla, etiqueta de instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS	La prenda debe estar plancha y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

CHALECO

DELANTERO

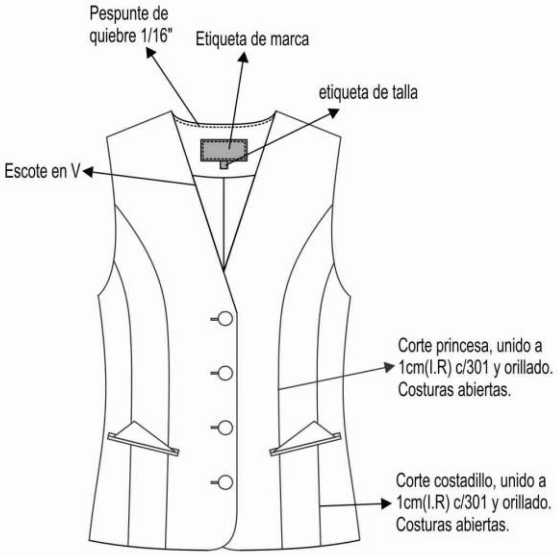

BOLSILLOS

-Bolsillo semi inclinado, con vivos mellizos de 5mm, además lleva pieza triangular tipo pañuelo simulado, según grafico.
-Abertura de bolsillo de 13cm
-Ubicado a 2cm del corte.
- Bolsa de forro unido con recta y remalle

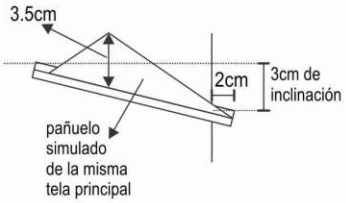

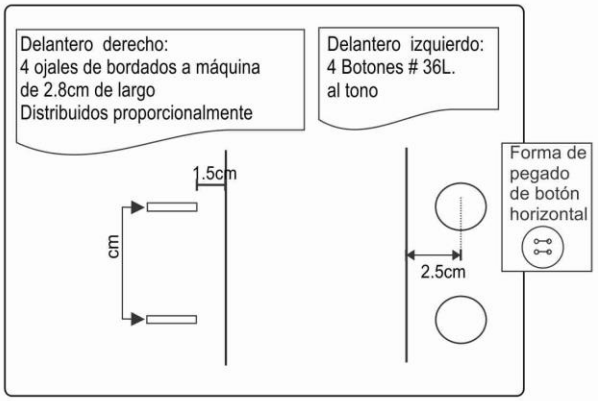

ESPALDA

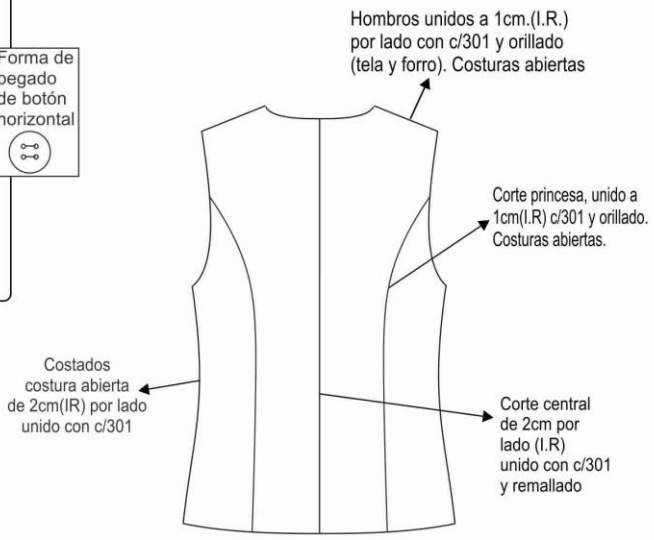

►►►TIPO DE CONFECCION A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P +/- 10% (C/301)
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

BLUSA MANGA LARGA MODELO 1- INVIERNO 2024

MODELO	Blusa manga larga, semi holgada, ver gráfico.
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
CUELLO	Cuello de 4cm de alto con torcedura en el centro delantero
DELANTERO	Consta de 2 piezas, con 1 corte central y una pinza de costado a cada lado.
ESPALDA	Consta de 1 sola pieza con 2 pinzas de entalle
MANGA	Larga con puño. Cierre de la manga si botón Puño de 7.5cm de alto (sin incluir la colita de ratón), lleva pespunte c/301 según gráfico. Además, el puño lleva un ribete (**colita de ratón**) de 3mm de ancho aprox. (ver especificaciones de tela para Colita de ratón). Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR), en corte de centro delantero a 1cm (IR).
BOTONES	2 botones N°16 **en la parte interna del cuello**, más 1 botón de repuesto en el interior. Todos los botones son al tono de la tela principal de 4 huecos.
OJALES	2 presillas hechos de la misma tela en cuello
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster en, cuello, puños y vuelta de escote delantero. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN:	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

BLUSA SEMI HOLGADA
SIN HOMBRERAS

DELANTERO

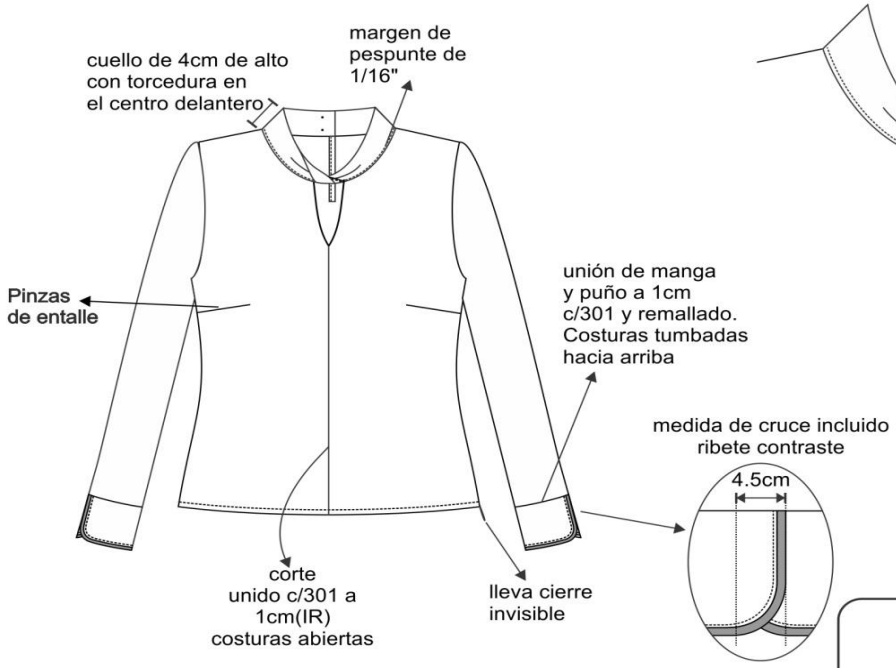

DETALLE DE ESCOTE

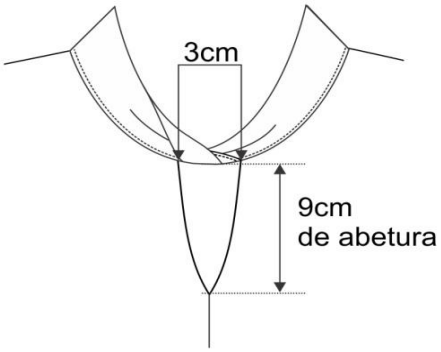

DETALLE DE PUÑO

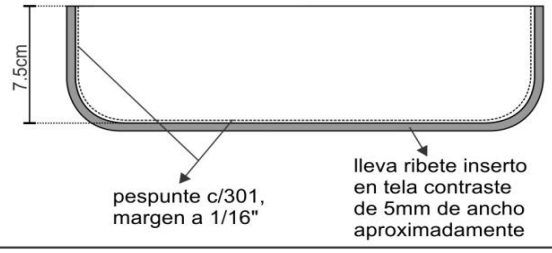

Vista Interna

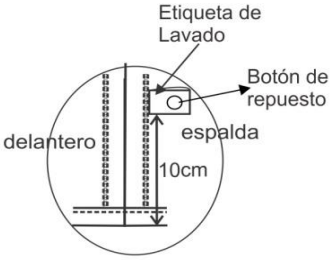

ESPALDA

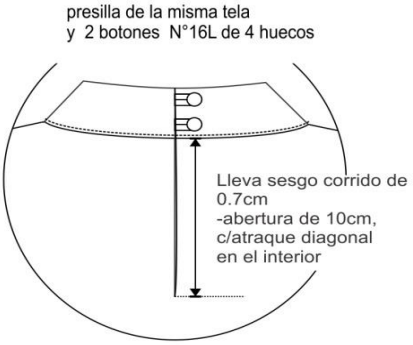

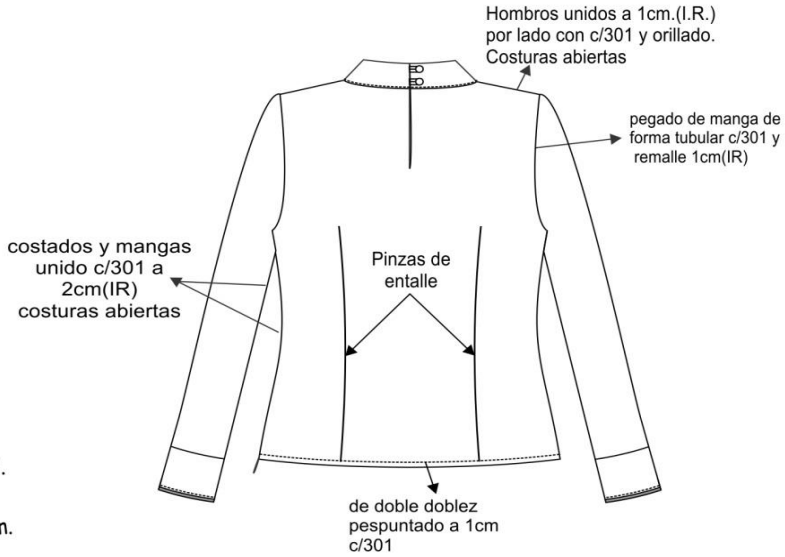

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

BLUSA MANGA LARGA MODELO 2 – INVIERNO 2024

MODELO	Blusa manga larga sin hombreras cuello en “V”, ver gráfico
CONFECCIÓN	a sobre medida según usuaria
DELANTERO	Consta de una pechera que continúa en el cuello. La pechera va unida en la parte del centro c/301 y a los costados va suelta. Lleva una pinza de busto a cada lado y una pinza de entalle a cada lado.
ESPALDA	Consta de 1 sola pieza, con 1 pinza de entalle a cada lado, según grafico
MANGA	Larga con puño. Puño de 6cm de alto, lleva pespunte c/301 en todo su contorno, según gráfico. Pegar manga a cuerpo con recta en forma tubular y orillar
HOMBROS	Unir hombros c/301 a 1cm (IR), costura abierta
ENSANCHES	De costados y mangas de 2cm por lado incluido remalle, en hombros de 1cm (IR) por lado, en sisa de 1cm (IR)
BOTONES	2 botones en cada puño, más 1 botón de repuesto en el interior. Todos los botones son al tono de la tela principal de 4 huecos N-18.
OJALES	2 ojales de 1.7cm en cada puño, hechos con máquina ojaladora.
HILO	De costura y remalle 100% poliéster
COSTURAS	11ppp+/-10%
REMALLES	El ancho de remalle es de 0.5cm
ENTRETELA	Tejida fusionable cuya composición es de 100% poliéster en puños. El componente mencionado debe ser fusionado en maquina fusionadora.
ETIQUETAS:	Ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, talla, etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso. Según diseño.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACIÓN	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.).

BLUSA MANGA LARGA
SIN HOMBRERAS

DELANTERO

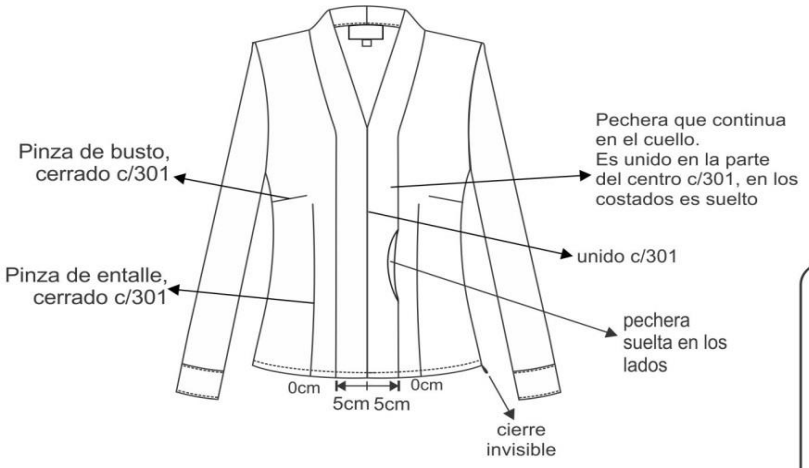

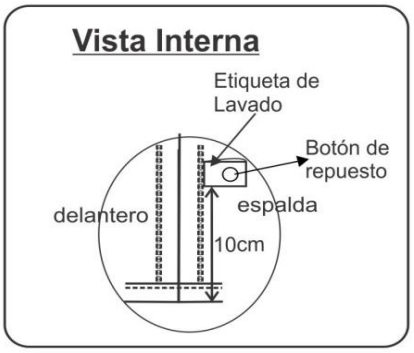

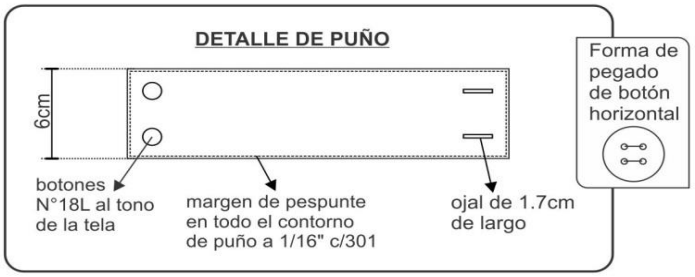

ESPALDA

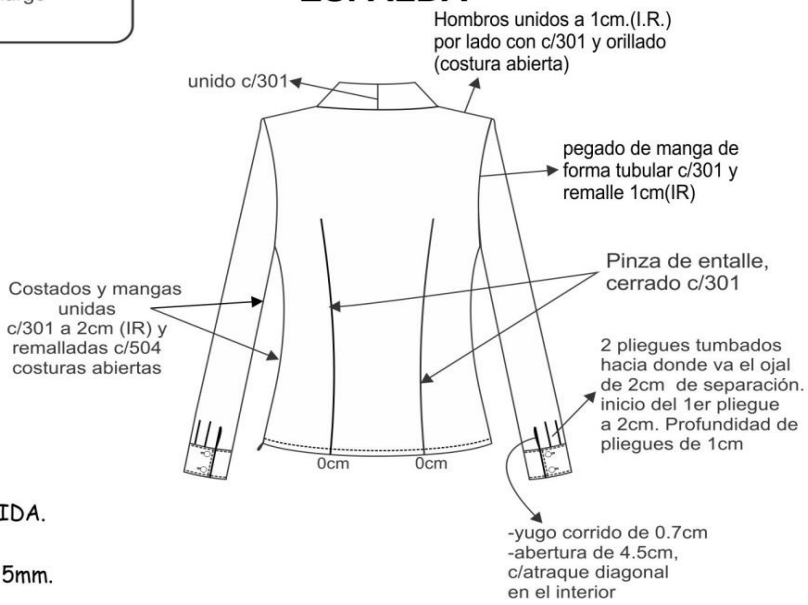

►►►TIPO DE CONFECCIÓN A MEDIDA.
►►►COSTURA: 11 P.P.P +/- 10%
►►►REMALLE: ANCHO DE ORILLO 5mm.

CHOMPA PARA DAMAS MODELO 1: CHOMPA CUELLO “V”

MODELO	Abierto en cuello "V", puede llevar bolsillo en forma diagonal, a requerimiento de la usuaria
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	Azul noche O Camell (A coordinar con el área usuaria)
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 5% Acrílico: 45%
PUNTO DELANTERO	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras.
PUNTO ESPALDA	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PUNTO MANGAS	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PRETINA CUERPO	Tubular, 2 cm de ancho
PRETINA MANGA	Tubular, 1.5 cm de ancho
CUELLO	Tubular 1,5cm de ancho unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
BOTONES	6 botones a tono (o a requerimiento de la usuaria).
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización

CARDIGAN CUELLO V

DELANTERO

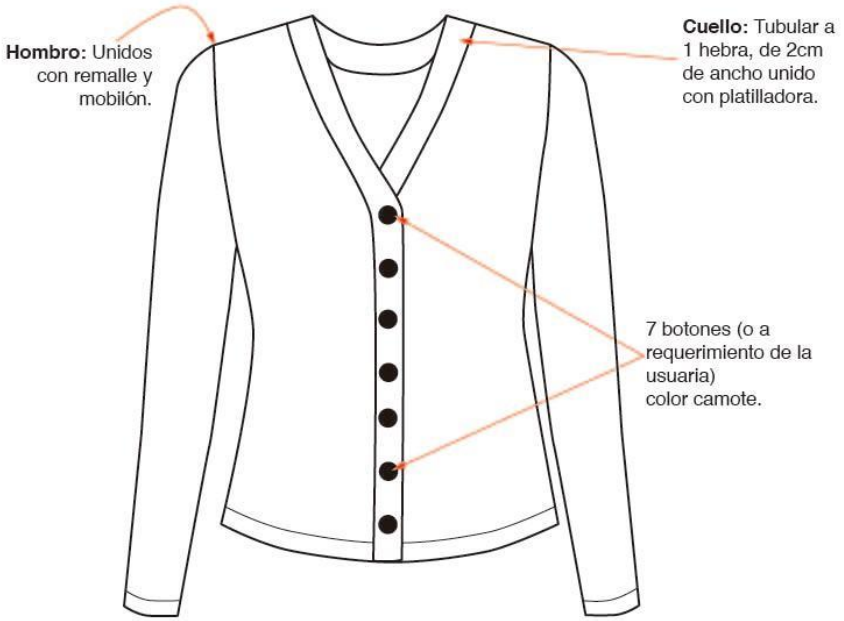

ESPALDA

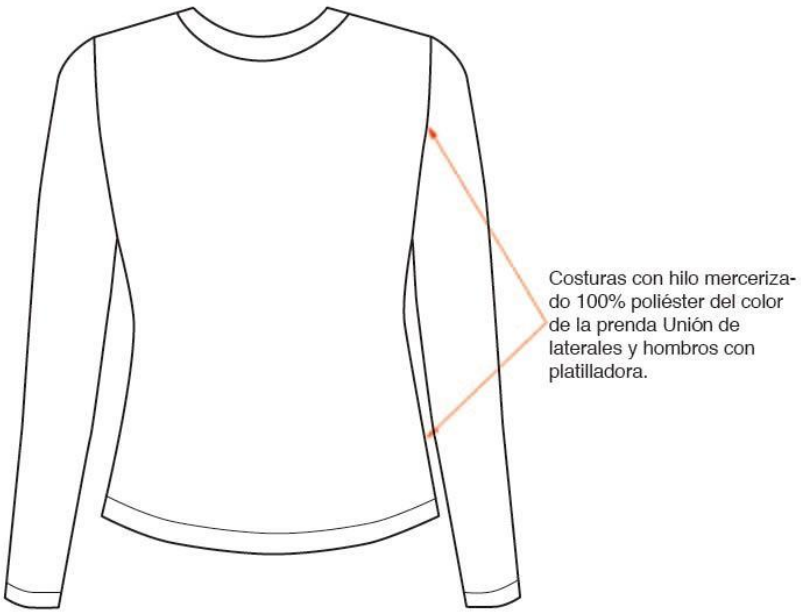

CHOMPA PARA DAMAS
MODELO 2: CHOMPA CARDIGAN CUELLO REDONDO

MODELO	Cárdigan abierto cuello redondo, con o sin bolsillos a pedido de la usuaria.
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	Azul noche O Camell (A coordinar con el área usuaria)
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 5% Acrilico:45%
PUNTO DELANTERO	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras.
PUNTO ESPALDA	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PUNTO MANGAS	Jersey con aplicación de calado en línea a 02 hebras
PRETINA CUERPO	RIB, en 2x 1, 1 hebra; de 2 cm (±2)
PRETINA MANGA	RIB, en 2x 1, 1 hebra; de 2 cm (±2)
CUELLO	Tubular a 1 hebra, de 2 cm de ancho unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
BOTONES	7 botones a tono (o a requerimiento de la usuaria)
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización

CARDIGAN CUELLO REDONDO

DELANTERO

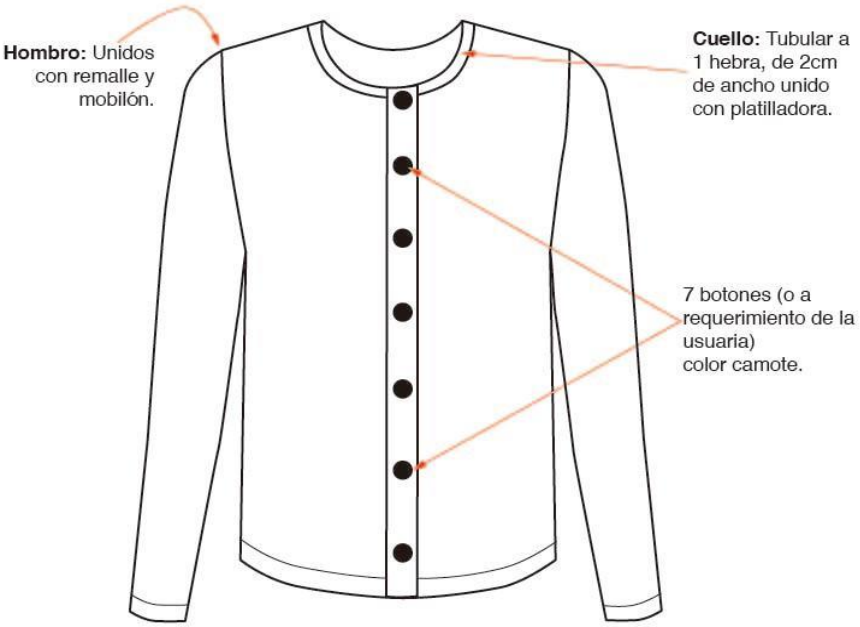

ESPALDA

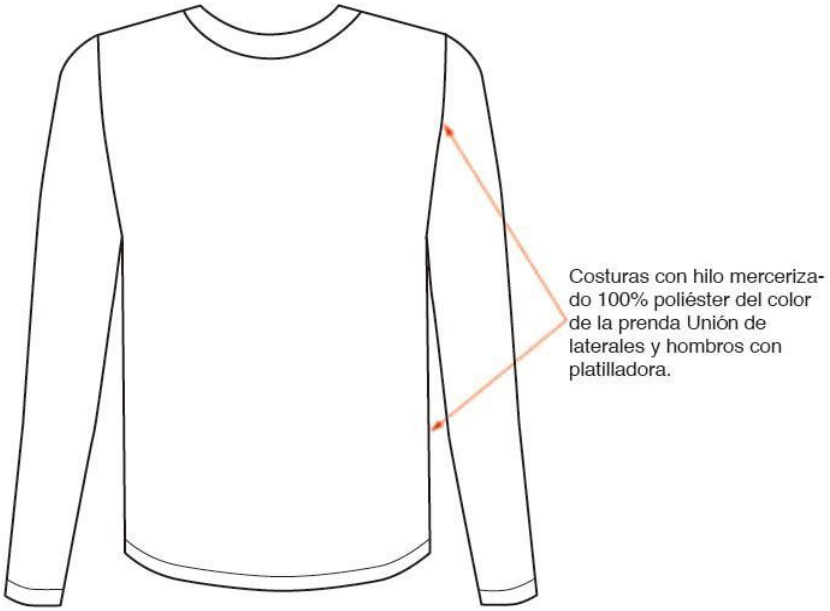

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UNIFORMES PARA CABALLEROS

2024

ANEXO – 2.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS PARA EL UNIFORME VERANO CABALLEROS

SACO/PANTALÓN CABALLEROS– VERANO 2024

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Lanilla tropical diseño
COMPOSICION (%)	(55% LANA 45% Poliéster) ± 5% (excepto filetes)
COLOR	Beige
ARMADURA	SHANTUNG
PESO (g/m lineal)	255 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO (g/m2)	167 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: Nm 2/60 ± 5% (Excepto filetes)
	Trama: Nm 1/44 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 28.0 ± 3
	Trama: 27.3 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5% Máximo
	Trama: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• **A la luz**	3.5 mínimo
• **Al sudor acido**	3.5 mínimo
• **Al sudor alcalino**	3.5 mínimo
• **Al frote seco**	4.0 mínimo
• **Al frote húmedo**	3.5 mínimo
• **Al lavado en seco**	4.0 mínimo
ACABADO	Termofijado y decatizado.

CAMISAS CABALLEROS 1 – VERANO 2024

CARACTERÇISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Plano con Natural Stretch
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65 ± 5% Algodón / 35 ± 5% poliéster
	Trama: 65 ± 5% Algodón / 35 ± 5% Poliéster
COLOR	Estampado rayas azules sobre fondo blanco
ARMADURA	Sarga 2/2
PESO (g/m2)	124 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 3
	Trama: 50/1 ± 3
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 151.5 ± 5
	Trama: 89.9 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.0 mínimo.
Al lavado doméstico	3.0 mínimo
Al sudor doméstico	3.0 mínimo
Al frote seco	3.0 mínimo
Al frote húmedo	2.0 mínimo
ACABADO	Blanqueo – Mercerizado – Estampado Pigmento Fondo Blanco Óptico – Suavizado – Pre-Encogido.

CAMISAS CABALLEROS 2 – VERANO 2024

CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby semilla de grano café
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
	Trama: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	Dobby
PESO (g/m2)	118.00 ±5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
DENSIDAD (HILOS/PULG)	Urdimbre: 151.5 ± 5
	Trama: 89.9 ± 5
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.0 mínimo.
ACABADO	Hilo Color teñido Tina/Disperso. Tela: Blanqueo – Mercerizado – Blanqueador óptico/Resinado – Pre Encogido.

ANEXO 2.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL UNIFORME DE VERANO

CABALLEROS

SACO MODELO 1: SLIM FIT - VERANO 2024

MODELO	Slim fit de 2 botones
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta.
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva un cintillo para colgador, con marca centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO – EXTERNO	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte superior llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho alto; bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera con costura recta y remalle en los laterales
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y en la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
DELANTERO IZQUIERDO - INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cmcon con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.

	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno de 1.6mm. Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
DELANTERO DERECHO - EXTERIOR	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa" ubicados simétricamente uno debajo del otro.
	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad en los costados.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
PLASTÓN	Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zigzag, además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con maquina recta
VUELTA	Con medialuna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
SOLAPA	Fusionar con entretela fusionable, En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm

COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.
ESPALDA	Lleva corte anatómico, orillado y unidos con costura recta con ensanche 2cm por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 2cm de profundidad con costura recta. En la parte central inferior interna leva una abertura de 5 cm de cruce. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas, la boca de la manga será tipo martillo con abertura de 3cm la cual tendrá una basta de 4cm (IR), será reforzada en la parte interior con entretela fusionable.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela fusionable, llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga además en la parte interna de los hombros unidos a 1cm llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
BASTA DE SACO	Doblez de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable

AVIOS	FORRO: Material de 100% poliéster de 63 gr/m2 mínimo a tono de la tela principal.
	ENTRETELA TEJIDA Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster, color negro de 85 gr/m2 ±5%: (Delanteros, vuelta, vivos, costadillo, cartera, tapa, pinza, cinta plastón, cuello, pie de cuello).
	ENTRETELA NO TEJIDA color beige: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga con Manga ojal, ruedo espalda, abertura.
	BOTONES: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros
	HOMBRERAS: anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado
	PLASTÓN: plástica y fieltro.
	FIELTRO DE CUELLO: a color de la tela principal 100% poliéster.
	HILO: hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composicion100% poliéster texturizado ó hilo 40/2 composición 100% poliéster.
	POPELINA BOLSILLERA: de 65%algodón /35% poliéster.
	ETIQUETAS: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
TÉRMINOS GENERALES	La prenda debe estar remallada, sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.
	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno de material Notex con cierre.
	Las prendas deberán estar planchada y vaporizada y exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).

SACO

DELANTERO

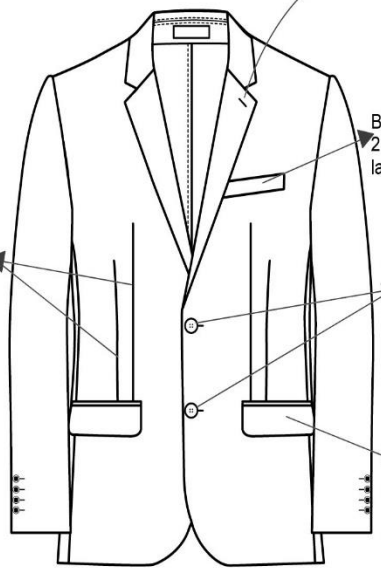

Ojal Solapero

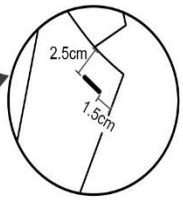

Bolsillo cartera:
2.5c alto x 10.5cm largo.

2 pinzas armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón.

2 botones de 32L a tono de la tela principal.
2 ojales bordados tipo ojo de chancho, atraque en forma vertical de 2.8cm.
Ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

Bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm, abertura de 15.7cm. Tapa de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo.
Bolsa con costura recta y remalles laterales.

Plastón

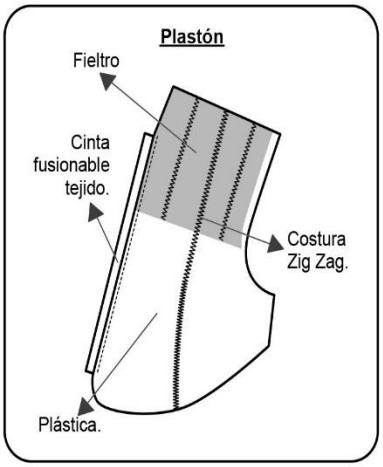

Entretela tejida fusionlable, delantero, cuello, tapa, cartera, manga, espalda, ruedos, abertura costadillo, vuelta, manga, ojal y vivos.

Hombreras:
anatómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado.

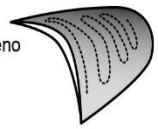

ESPALDA

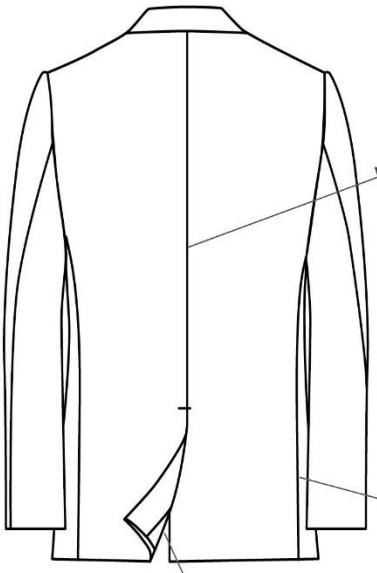

Corte anatómico, orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.

Costadillo:
Unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm.

Abertura central de 5cm de cruce, con refuerzo de fusionable.

INTERIOR DERECHO **INTERIOR IZQUIERDO**

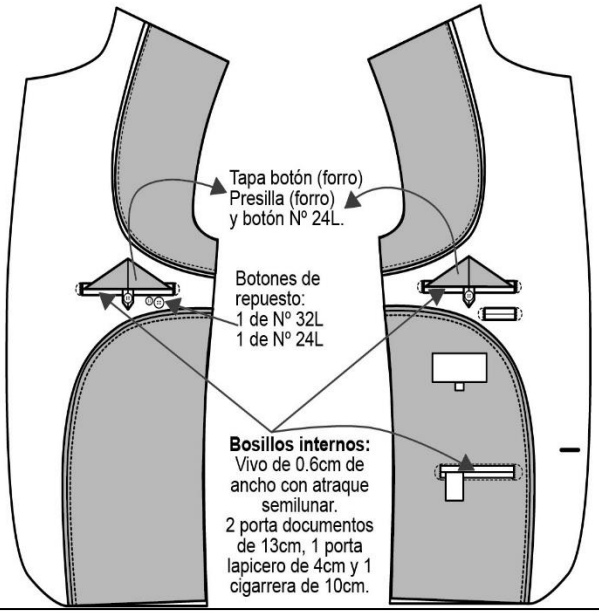

Tapa botón (forro)
Presilla (forro)
y botón Nº 24L.

Botones de repuesto:
1 de Nº 32L
1 de Nº 24L

Bosillos internos:
Vivo de 0.6cm de ancho con atraque semilunar.
2 porta documentos de 13cm, 1 porta lapicero de 4cm y 1 cigarrera de 10cm.

PANTALON MODELO 1: SLIM FIT -VERANO 2024

MODELO	Pantalón de vestir.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
DELANTERO	Sin Pliegues; prenda remallada sin incluir pretina
	Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
	El bolsillo derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
	Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta
	El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina pespuntado con recta, unido con

	el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Remallado por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
ENTREPÍERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401. Delantero: SIN PLIEGUES Prenda remallada sin incluir pretina NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, gareta y garetón.
	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA 100%poliester color blanco en forro de pretina.
	ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina cinta antideslizante
	CIERRE: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado gancho de pretina (hembra y macho).
	FORRO DE BOLSILLO: Popelina bolsillero al tono de tela, 65%algodón / 35% poliéster
	HILO: hilo de costura 301con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composicion100% poliéster texturizado.
	Etiquetas: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
	• **BOLSILLOS DELANTEROS**
TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos. La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta.

	El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, gareta y bolsillos son de popelina bolsillero. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo. Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%). Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%) Los ensanches están incluidos el remalle.
ACABADOS	**VUELTA BOLSILLO DELANTERO**
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN

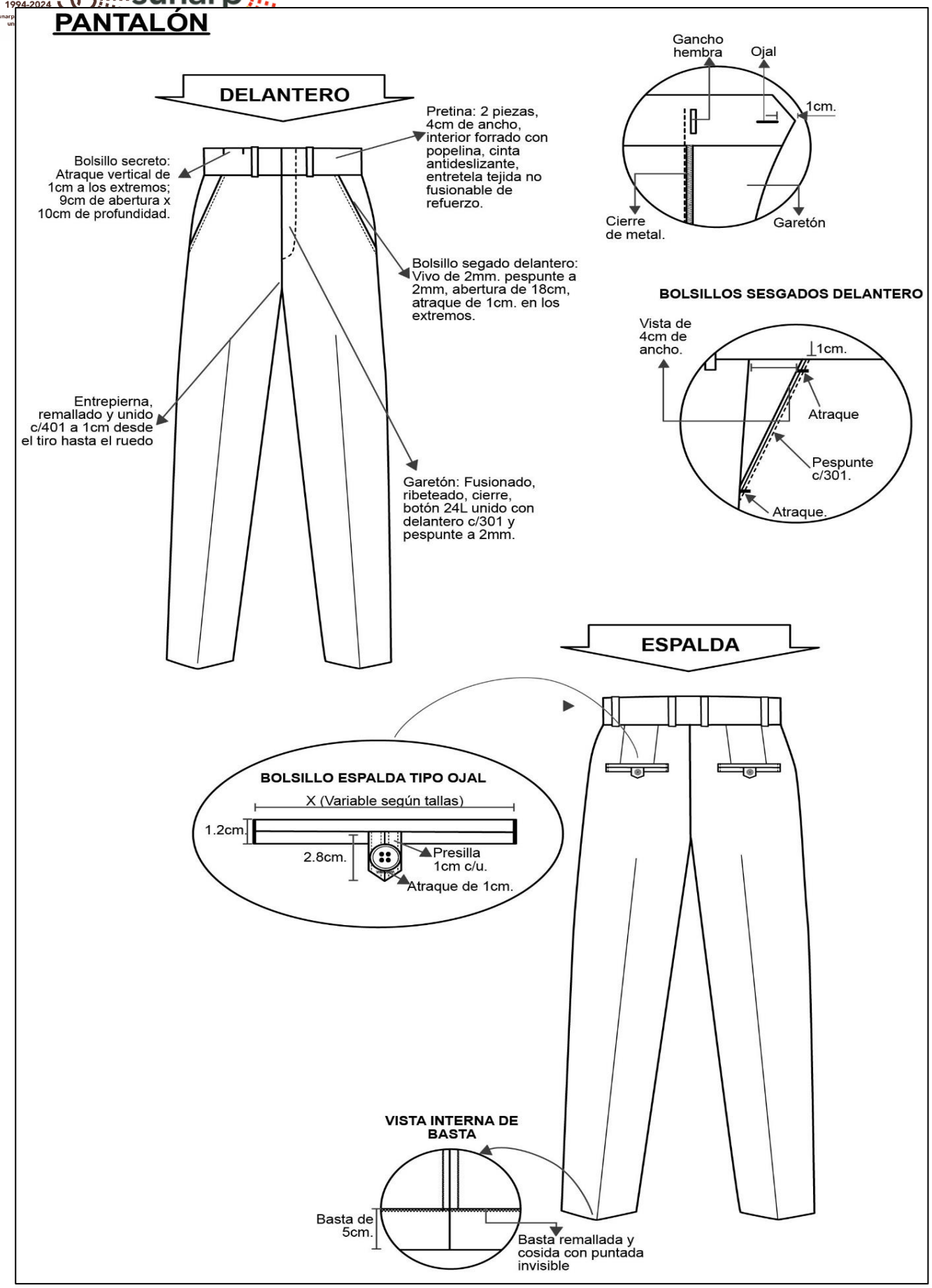
DELANTERO
Pretina: 2 piezas, 4cm de ancho, interior forrado con popelina, cinta antideslizante, entretela tejida no fusionable de refuerzo.
Bolsillo secreto: Atraque vertical de 1cm a los extremos; 9cm de abertura x 10cm de profundidad.
Bolsillo segado delantero: Vivo de 2mm. pespunte a 2mm, abertura de 18cm, atraque de 1cm. en los extremos.
Entrepierna, remallado y unido c/401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo
Garetón: Fusionado, ribeteado, cierre, botón 24L unido con delantero c/301 y pespunte a 2mm.
Gancho hembra
Ojal
1cm.
Cierre de metal.
Garetón
BOLSILLOS SESGADOS DELANTERO
Vista de 4cm de ancho.
1cm.
Atraque
Pespunte c/301.
Atraque.
ESPALDA
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL
X (Variable según tallas)
1.2cm.
2.8cm.
Presilla 1cm c/u.
Atraque de 1cm.
VISTA INTERNA DE BASTA
Basta de 5cm.
Basta remallada y cosida con puntada invisible

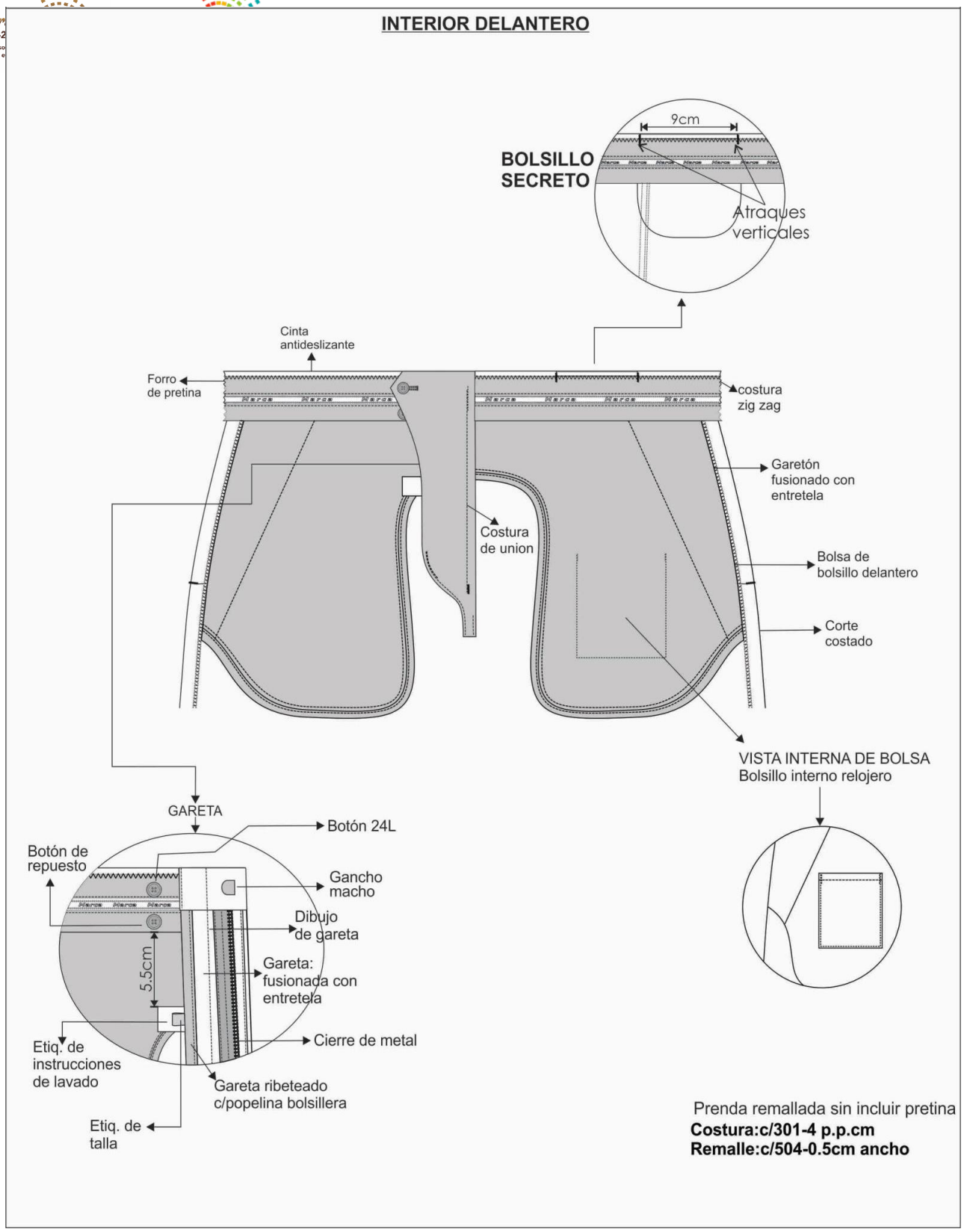
INTERIOR DELANTERO
BOLSILLO SECRETO
9cm
Atraques verticales
Cinta antideslizante
Forro de pretina
costura zig zag
Garetón fusionado con entretela
Costura de union
Bolsa de bolsillo delantero
Corte costado
VISTA INTERNA DE BOLSA
Bolsillo interno relojero
GARETA
Botón 24L
Botón de repuesto
Gancho macho
Dibujo de gareta
5.5cm
Gareta: fusionada con entretela
Cierre de metal
Etiq. de instrucciones de lavado
Gareta ribeteado c/popelina bolsillera
Etiq. de talla
Prenda remallada sin incluir pretina
Costura:c/301-4 p.p.cm
Remalle:c/504-0.5cm ancho

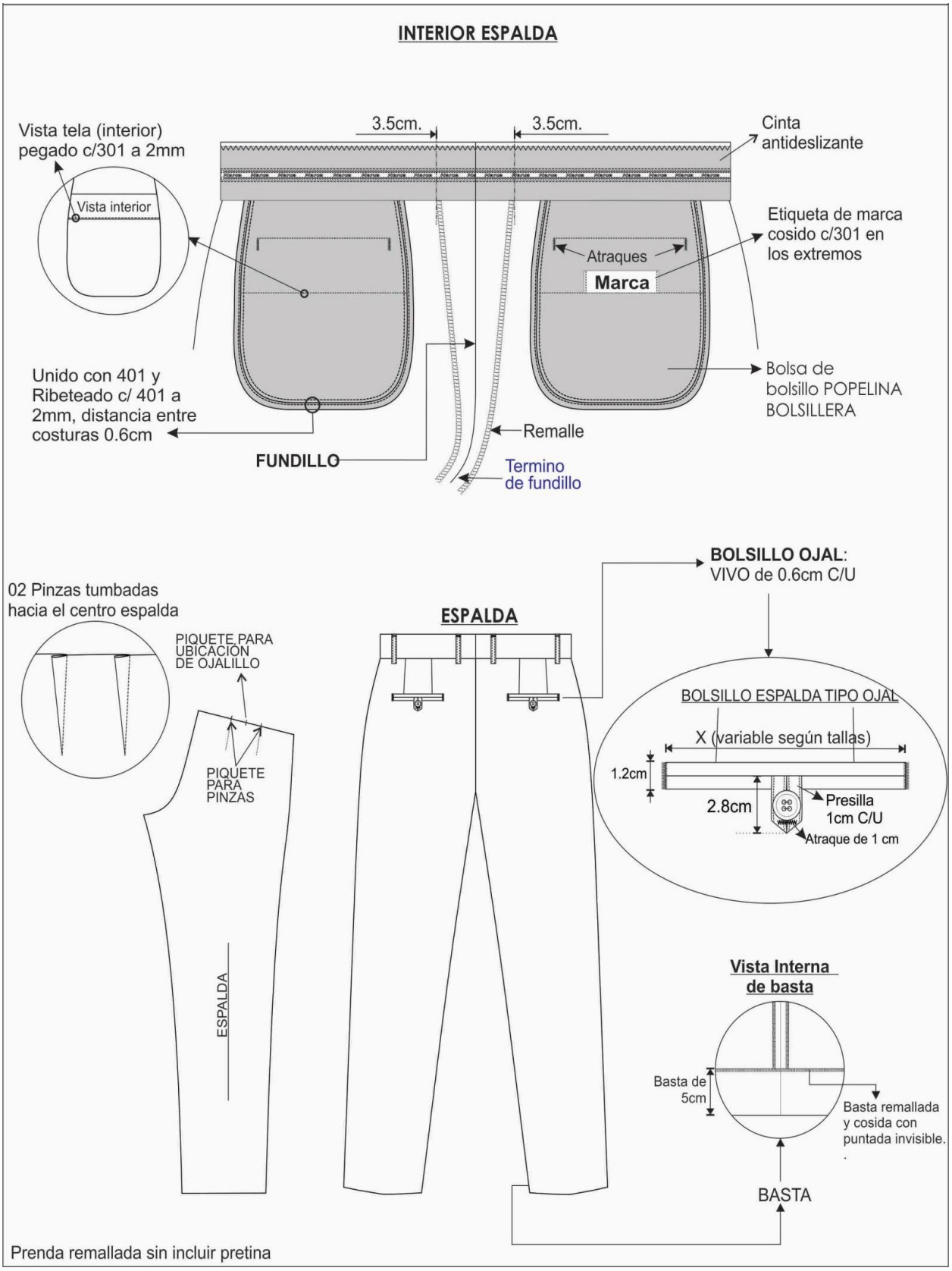
INTERIOR ESPALDA
Vista tela (interior) pegado c/301 a 2mm
Vista interior
3.5cm.
3.5cm.
Cinta antideslizante
Etiqueta de marca cosido c/301 en los extremos
Atraques
Marca
Unido con 401 y Ribeteado c/ 401 a 2mm, distancia entre costuras 0.6cm
FUNDILLO
Remalle
Termino de fundillo
Bolsa de bolsillo POPELINA BOLSILLERA
BOLSILLO OJAL: VIVO de 0.6cm C/U
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda
PIQUETE PARA UBICACION DE OJALILLO
PIQUETE PARA PINZAS
ESPALDA
ESPALDA
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL
X (variable según tallas)
1.2cm
2.8cm
Presilla 1cm C/U
Atraque de 1 cm
Vista Interna de basta
Basta de 5cm
Basta remallada y cosida con puntada invisible.
BASTA
Prenda remallada sin incluir pretina

SACO MODELO 2: CLÁSICO – VERANO 2024	
MODELO	Saco clásico 3 botones con 1 abertura, en la parte posterior.
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela tejida, inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva una presilla para colgador, centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO-EXTERIOR	Con pinza centrada, en la parte superior llevara un bolsillo cartera de 2.5 cm de ancho x 10 cm de abertura.
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo "ojo de chancho" 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro, en la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm y abertura de 15.5 cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de forro (100% poliéster), la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.5cm de largo.
DELANTERO IZQUIERDO - INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor.
	Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.5 cm de forro, con abertura de 4 cm. con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos.
	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10 cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 2mm.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
DELANTERO DERECHO EXTERIOR	Con pinza centrada armada con 301, en la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa" ubicados simétricamente uno debajo del otro.

	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cmpor lado y abertura de 15.5cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.5cm de largo.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo. Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
VUELTA	Vuelta recta, armado con sesgo en contraste.
SOLAPA	Fusionar con entretela no tejida, lleva un ojal (tipo “gota”) de adorno bordado de 3/4” sin abertura.
COSTADILLO	Será unido al delantero y a la espalda, llevará como refuerzo entretela no tejida fusionable y un refuerzo de entretela tejida en la sisa, tela y forro son unidos con costura recta, para el lado del delantero con ensanche de 3/8”por lado y para el lado de la espalda con ensanche de 3/4” por lado.
ESPALDA	Lleva corte anatómico en el centro, unidos con costura recta con ensanche de 3/4” por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 3/4” de profundidad. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela no tejida fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados (sin corte) de 7/8” de largo con atraque, con sus respectivos botones de 24 líneas, los cuales deberán estar ligeramente sobre montados.
	La boca de manga será de tipo martillo abierto de 3 ½”, y basta de 1 1/2”, la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.

FORRO	Material de 100% poliéster, a tono de la tela principal.
ENTRETELA	Entretela tejida Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster peso 68 +/- grm2 color negro (Delanteros, cuello, pie de cuello, vivos y cartera) Entretela no tejida fusionar (sisa, hombros, bastas, abertura de espalda)
TÉRMINOS GENERALES	Los delanteros están fusionados con entretela tejida y lleva refuerzo de plastón; el cual está preparado con plástica, pelón compactado ligero, suave y templador (fajilla) para armado de la parte superior
	Los bolsillos externos e internos serán del mismo forro del cuerpo 100% poliéster a tono del forro delantero.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno.
	Las prendas deberán estar exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).
ETIQUETAS	Etiqueta de marca® e insertar talla serán pegadas con costura recta. Además lleva insertado etiqueta de nylon donde detalle tratamiento y cuidado de la prenda y se aprecie la composición descripción y procedencia (ver en gráfico ubicación),
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

SACO -INVIERNO

DELANTERO

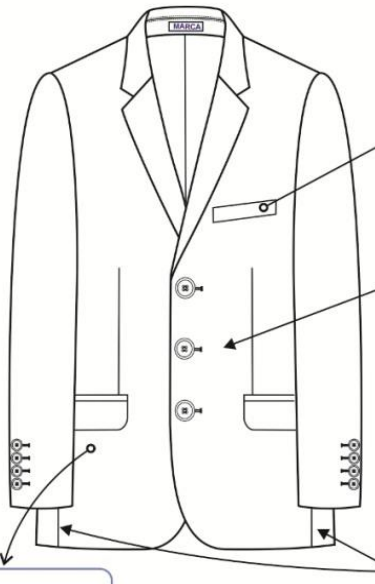

BOLSILLO CARTERA:
2.5cm ancho x 10.cm abert.

MODELO DE BOTON
Acrílico teñido en su masa (04 AGUJEROS)
03 ojales tipo ojo de chancho
c/atraque vertical, medida 2.8 cm en total

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE:
DELANTERO ,CUELLO, TAPA, CARTERA
MANGA ,ESPALDA, RUEDOS, ABERTURA
COSTADILLO,VUELTA, MANGA OJAL, VIVOS.

1 cm INCLUIDO REMALLE

interior del bolsilo
lleva bolsillo relajero
bastillado a 1cm y
pespunte a 2mm

BOLSILLO TIPO OJAL:
-Tapa (tela) /contratapa (forro).
-Vivo (tela) de 0.6cm c/u.
_Tapa:5.5cm de lato (incluido vivo).
-15.5cm abertura.
-MOSTRAR ORILLO DE TELA
TODAS LAS BOLSAS DE
BOLSILLOS EN POPELINA

ESPALDA

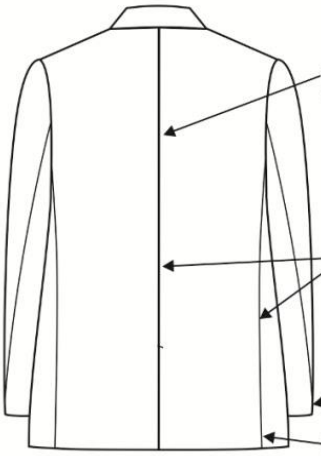

FORRO: fuelle de 2cm de
profundidad (terminada)

2 cm INCLUIDO REMALLE

BASTA: 5cm (incluido remalle)
en cuerpo y manga

CON ABERTURA CENTRAL MONTADA

Plaston

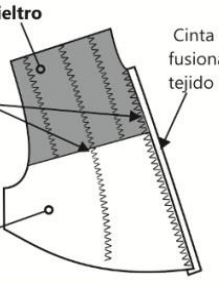

Protector axilar de
doble forro ribeteado
a 7mm de ancho.

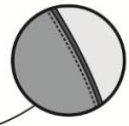

Sesgo CONTRASTE y pespunte(contraste)
sesgo de forro armado
con cintillo de refuerzo (chutas)
y pespunte de HILVÁN
(cadeneta al reverso)

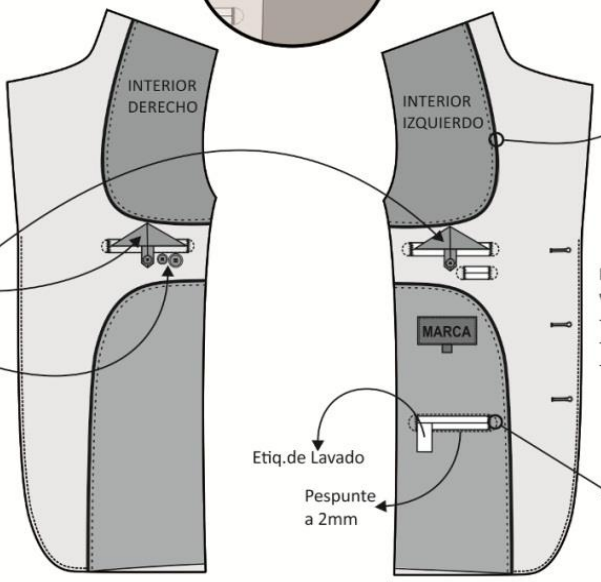

Tapa boton(forro)
Presilla (forro)
y boton N°24L.

Botones de repuesto:
01 de N°32L
01 de N°24L

BOLSILLOS INTERNOS:
vivo (tela) 0.6cm de ancho C/U.
-02 portadocumento 13 cm abert.
-01 portalapicero 4cm
-cigarrera 10cm abert.

Etiq.de Lavado

Pespunte
a 2mm

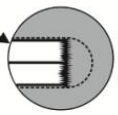

Atraque SEMI LUNAR en extremos
de los vivos de los bolsillos en
color (CONTRASTE).

PANTALON MODELO 2: CLÁSICO – VERANO 2024

MODELO	Pantalón de vestir **con o sin pliegues a elección del usuario.**
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de la pretina que consta: una entretela no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina antideslizante. Además, lleva entretela tejida fusionable de refuerzo de pretina.
	El forro de la pretina será de popelina bolsillero al tono de tela de 50% algodón y 50% poliéster, la cual llevará una cinta de pretina elasticada antideslizante.Para dar mayor seguridad a la prenda llevara un corchete. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón y en el extremo derecho 01 ojal de 1 1/8”.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad. (De TELA) El bolsillo llevara atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, embolsado con remalle y puntada de seguridad.
DELANTERO	Con dos pliegues tumbados hacia los costados, con una separación entre pliegues de 3.8cm y dos bolsillos sesgados uno a cada lado del delantero. (Los pliegues serán opcionales por cada usuario).
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo.
	El bolsillo derecho en la parte interna, llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm
VUELTA BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Fusionado con entretela tejida fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta
	El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.
GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte

	de 1.6cm
ENTREPIERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401.
COSTADOS	Orillado y unido con costura cadeneta a 1cm del orillo.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según marcador. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.3cm
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Ribeteados por separado y unidos con costura cadeneta con ensanche de 3.5cm en la parte superior, terminando con un ensanche de 1.5cm por lado en la parte inferior
TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos. La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta. El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, gareta y bolsillos son de popelina bolsillero. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
FORRO DE BOLSILLO	Popelina bolsillero al tono de tela, 50%algodón / 50% poliéster
COSTURAS	Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%). Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%) Los ensanches están incluidos el remalle.
AVIOS	04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto. 01 juego de ganchos de latón. 01 cierre de metal de diente dorado. Hilo de costura 40/2, 100% poliéster. Cinta p/ pretina elasticada. Refuerzos de pretina Etiqueta de Marca (ubicadas en la parte interna). Etiqueta de composición de la tela. Etiqueta de Talla y procedencia e instrucción de lavado. Cuidado y uso.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

DELANTERO

BOLSILLO SECRETO (tela): atraques verticales de 1cm embolsado con remalle y puntada de seguridad(internos) 9cm abert. x 10cm prof.

PRETINA: de 2 piezas.
Ancho de 4cm(terminado), forrado interior (popelina)
-01 juego de ganchos de pretina
cinta antideslizante(con logo), entret. tejida de refuerzo

Vista Interna de bolsa
Bolsillo interno Relojero bastillado a 1cm y Pegado c/recta a 2mm

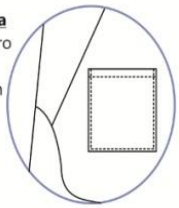

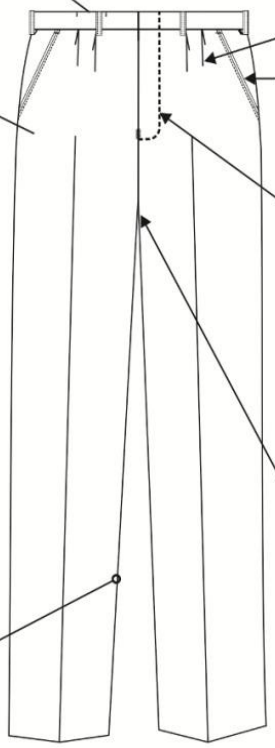

DELANTERO: 02 pliegues tumbados hacia los costados 3,8cm de separación.
BOLSILLO SESGADOS DELANTERO:
-vivo de 2mm,pespunte a 2mm, abertura de 18cm
atraque horizontal de 1cm en los extremos
-vuelta de tela donde muestre orillo de tela con pespunte a 2mm.
****Gareta :**ubicar Etiq. instrucc de lavado
-Fusionado-ribeteado, cierre, boton 24L unido c/delant. c/301 y pespunte a 2mm pespunte a 3.5cm.
con atraque de 1cm parte inferior
****Gareton:**
-Fusionado-Embolsado con popelina pespuntado a 1cm
-ojal de chancho
2.5cm de largo c/corte de 1.6cm

Medidas y Ubicación de presillas
7 presillas de 0.8cm de ancho

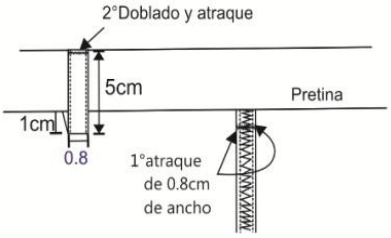

Entrepierna con murcielago (triangulo embolsado de popelina)

DELANTERO: 1cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401

DETALLE DE BOLSILLO ESPALDA

Etiqueta de Marca
Bolsa de popelina
Vista bolsillo espalda pegado c/301 a 2mm
Unido y ribeteado c/401 a 2mm

ESPALDA

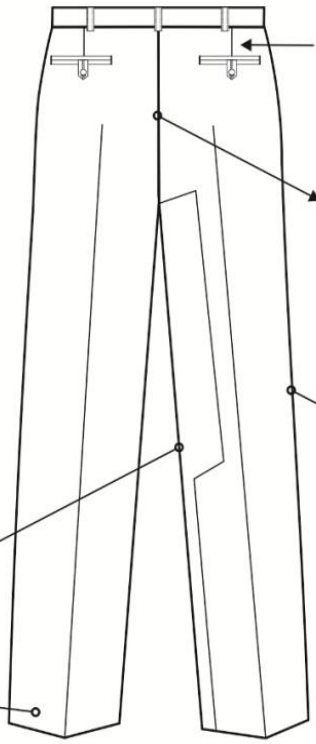

Pinza

FUNDILLO: de 3.5cm y ribeteado c/401, terminado a 1.5cm por lado, unido c/401.

Bolsillo Espalda Tipo Ojal
Vivos de 0.6cm c/u

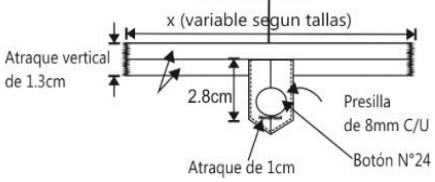

Costados: c/abierta de 1cm con c/401 y remallado

ENTREPIERNA:
ESPALDA:2.5cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo

BASTA: 5cm I.R Orillada con taquera

****Costuras:4p.p.cm**
****PRENDA TOTALMENTE REMALLADA**

CAMISA MODELO 1: CUELLO ITALIANO – VERANO 2024

MODELO	De vestir con cuello italiano
CONFECCIÓN	A medida según usuario.
CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y pespuntado al filo a 1.3mm
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm Con costura recta, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V; logotipo bordado. Pegar bolsillo con recta a 1mm del filo de bolsillo; además lleva atraque triangular.
ESPALDA	Sin pliegues.
CANESU	De 2 piezas; canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda; además lleva un pespunte al filo a 1mm.
MANGAS	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Pespunte a 1cm.
PUÑOS	Fusionados(exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y pespuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDÓN	Con recta bastillado a 5mm con costura recta.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: cuello, pie de cuello, puño, refuerzo de cuello y tachón.
	HILO: hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.
	BOTONES: Composición 100% poliéster, teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son:

	• 1 Botones Nº 16L para delantero, pie de cuello y puños, • 1 Botón Nº 16L interior de repuesto. • 3 Botones Nº 14L para cada manga (yugo), • 1 Botón Nº 14L interior de repuesto.
	Etiquetas: Marca de confeccionista, Etiqueta de talla, Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado.
COSTURA	14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

CAMISA CUELLO ITALIANO

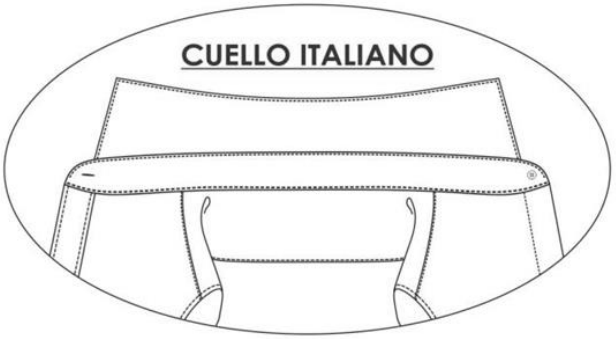

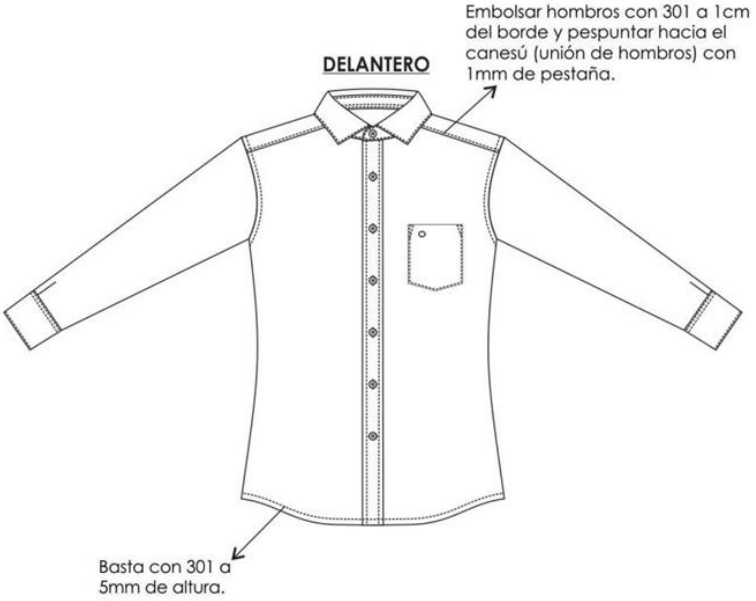

CODIGO PUNTADA	P.P.P	ALTERNATIVA DE MAQUINA
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

*ACABADO: Camisa sujetada con 05 alfileres (doblada)

DELANTEROS

Delantero derecho:
Bastillado de 2.5cm de pestaña
06 botones Nº 16 y 02 botones de repuesto: 01 Nº16 y 01 Nº14

Delantero izquierdo:
Pegar tachón con 401 doble aguja
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior
lleva 05 ojales verticales y el último horizontal.

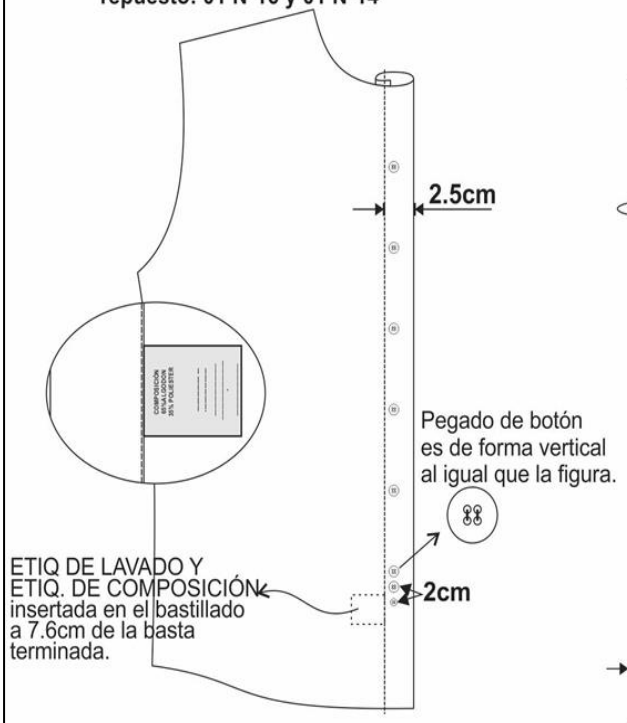

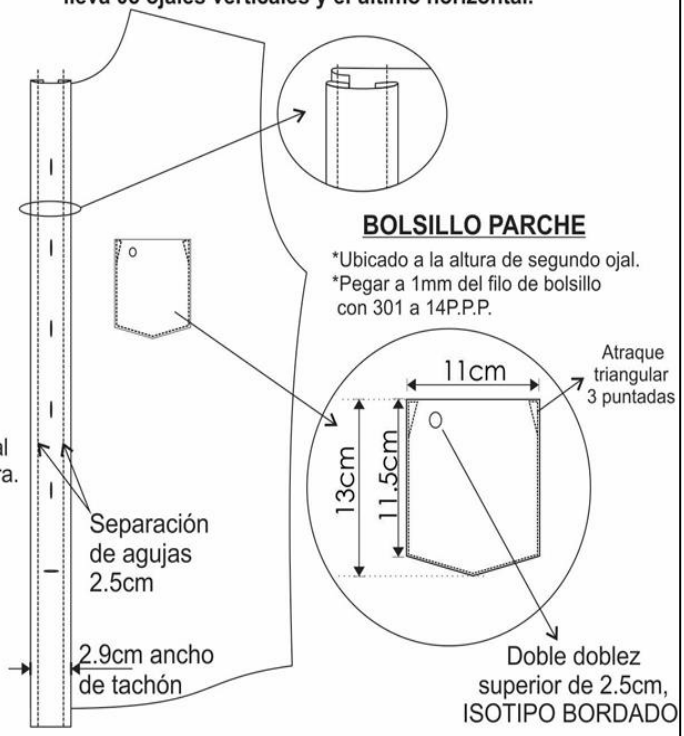

ESPALDA

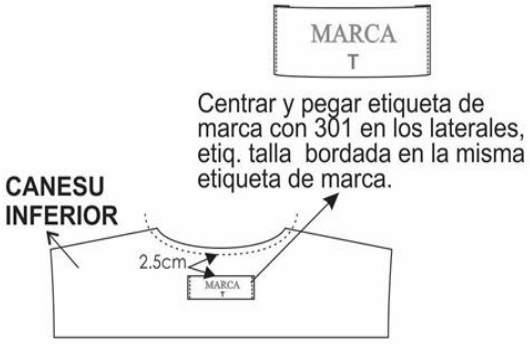

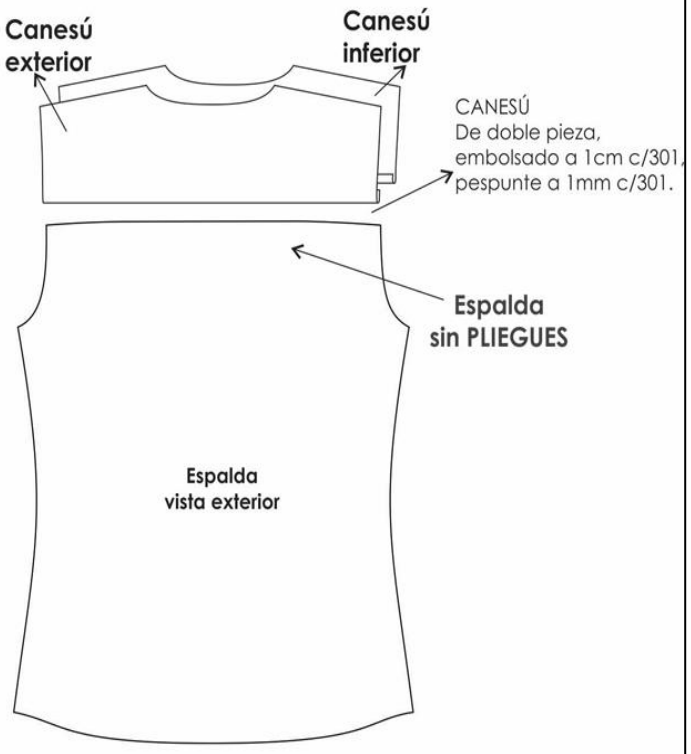

ENSAMBLE CUELLO ITALIANO

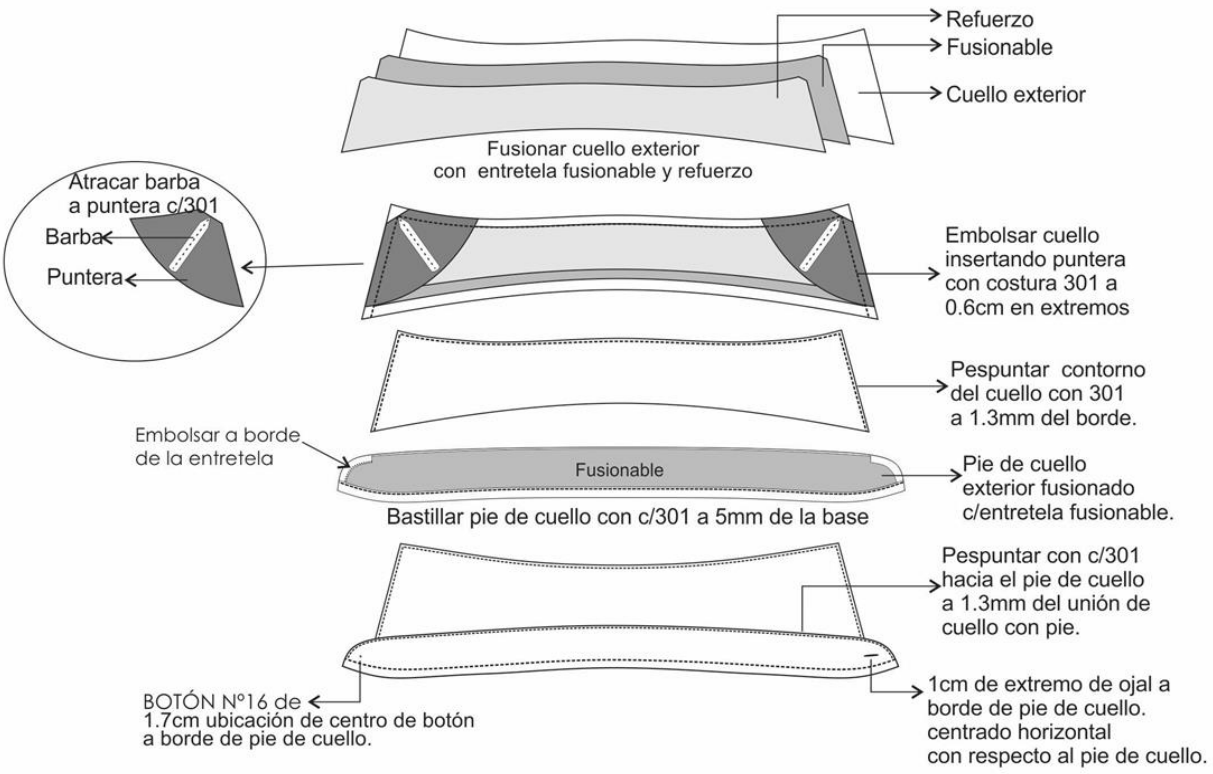

ENSAMBLE PUÑO

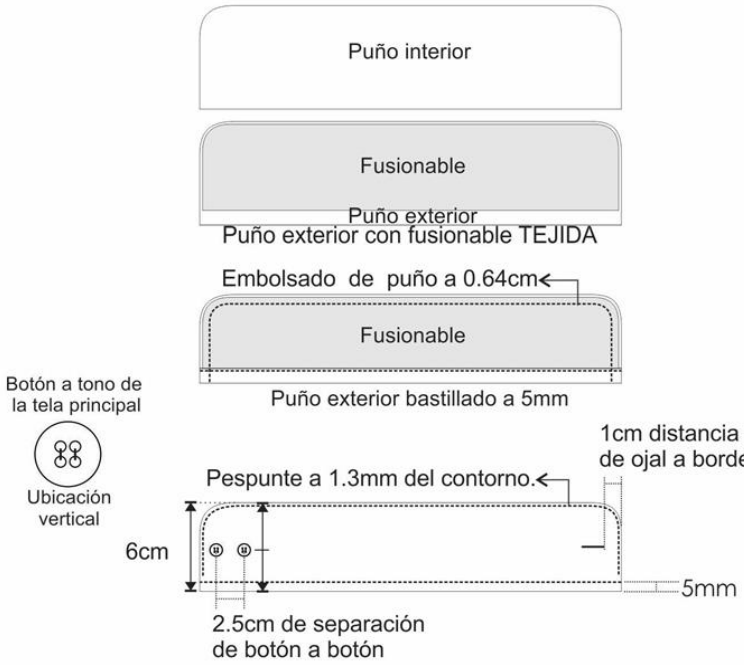

PUÑO-MANGA-YUGO

Manga de 02 pliegues de 1cm de profundidad.

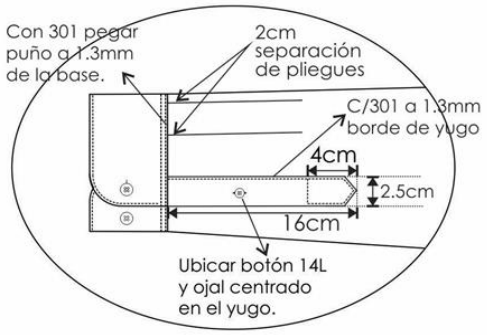

CAMISA MODELO 2: CLÁSICO – VERANO 2024

MODELO	Según diseño
CONFECION	A medida según usuario
CUELLO	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo; embolsado y pespuntado al filo a 1.6mm.
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón Nº 16L y pegado de botón en cruz.
DELANTERO	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16L y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas)
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo rectangular con atraque en los extremos.
ESPALDA	Con tablero central de 3.5 cm.
CANESU	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm. y con el canesú exterior de la espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un pespunte al filo a 1.6mm.
MANGAS	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón Nº 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
PUÑOS	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y pespuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
ENTRETELA	Utilizar entretela tejida fusionable de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
COSTURA	14 p.p.p. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
BOTONES	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son: • 1 Botones Nº 16L para delantero, pie de cuello y puños, • 1 Botón Nº 16L interior de repuesto. • 3 Botones Nº 14L para cada manga (yugo), • 1 Botón Nº 14L interior de repuesto.

ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN:	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

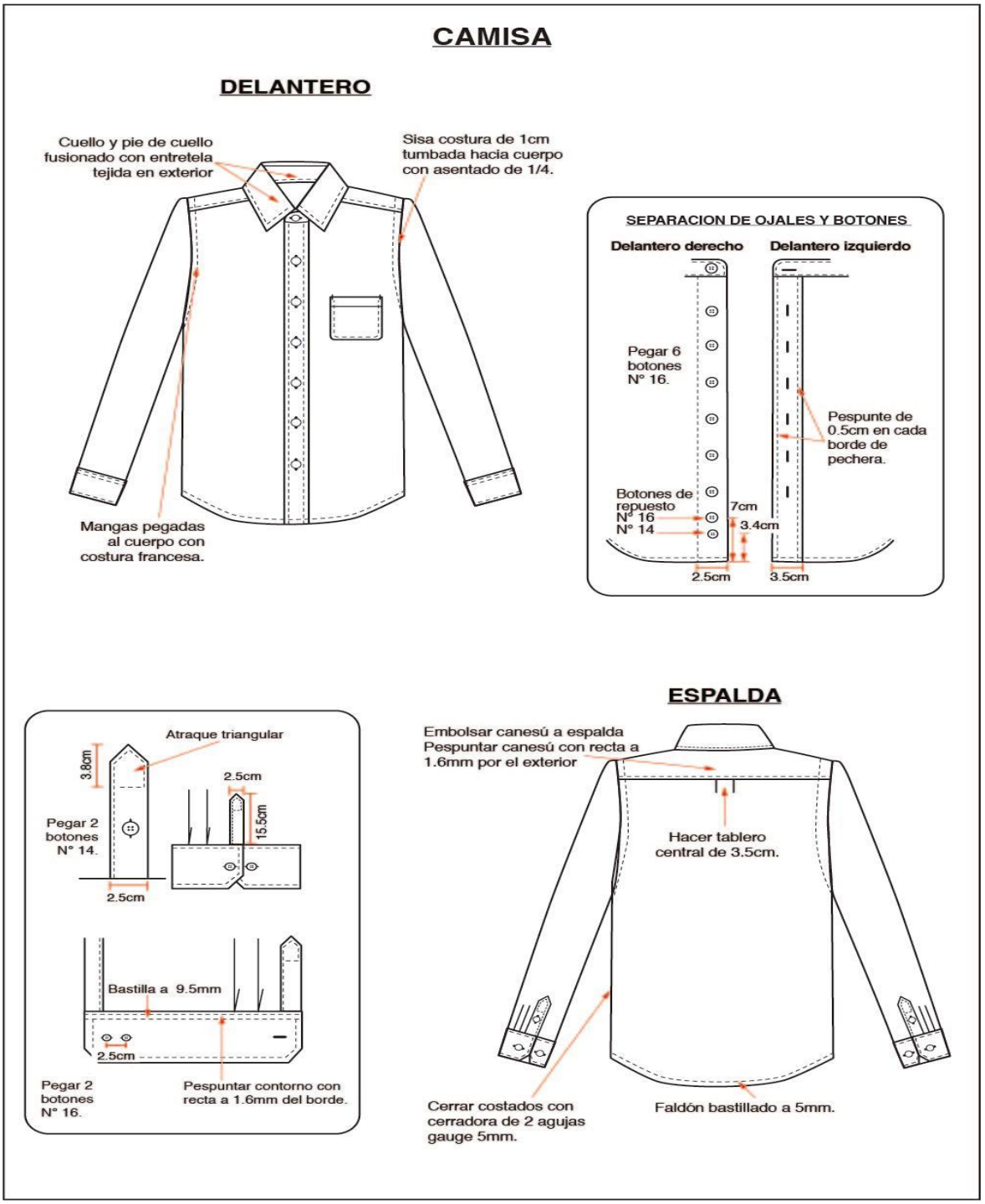

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CORBATA DE VERANO	
MODELO	Clásico y estándar según diseño adjunto.
COLOR	Marrón
TELA	Polyester tejido en microdiseño
COMPOSICIÓN	100% polyester (urdimbre y trama)
DIMENSIONES	Largo: 1.45 mt. a 1.55 mt. Ancho mayor: 8 cm +/- 5 mm Ancho menor: 3.5cm a 4cm.
PESO	Peso de 45 hasta 50 grs.
HILO DE COSTURA	polyester 100%, acabado texturizado al tono del color de la tela.
CONFECCIÓN	A medida, con 2 vistas. En la vista posterior.
ALMA DE ENTRETELA	Color blanco o crudo 100 % algodón.
FORRO INTERNO	100% poliéster, para la parte ancha de la corbata, con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza.
ACABADO	Planchado termo fijado y vaporizado a todo lo largo
PRESILLA	Atracada de encaje.
ETIQUETAS UBICADAS EN LA VISTA POSTERIOR	Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN	En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, etc.

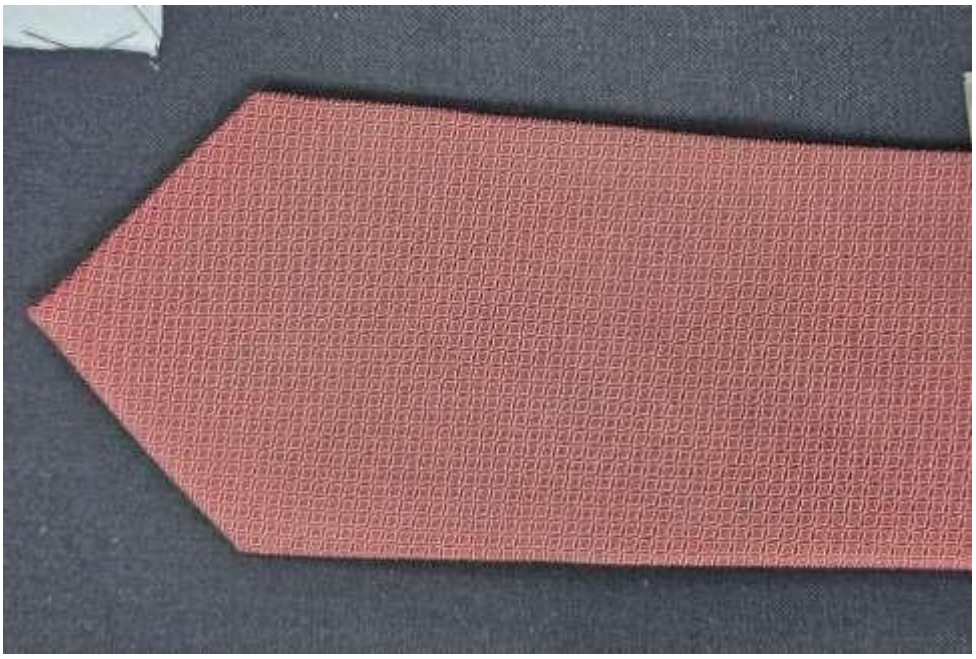

DISEÑO DE CORBATA PARA CABALLERO

TELA: corbata-100% POLIESTER
FORRO: 100%poliester
ETIQUETA: MARCA Y COMPOSICIÓN.
ENTRETELA: 100%poliester

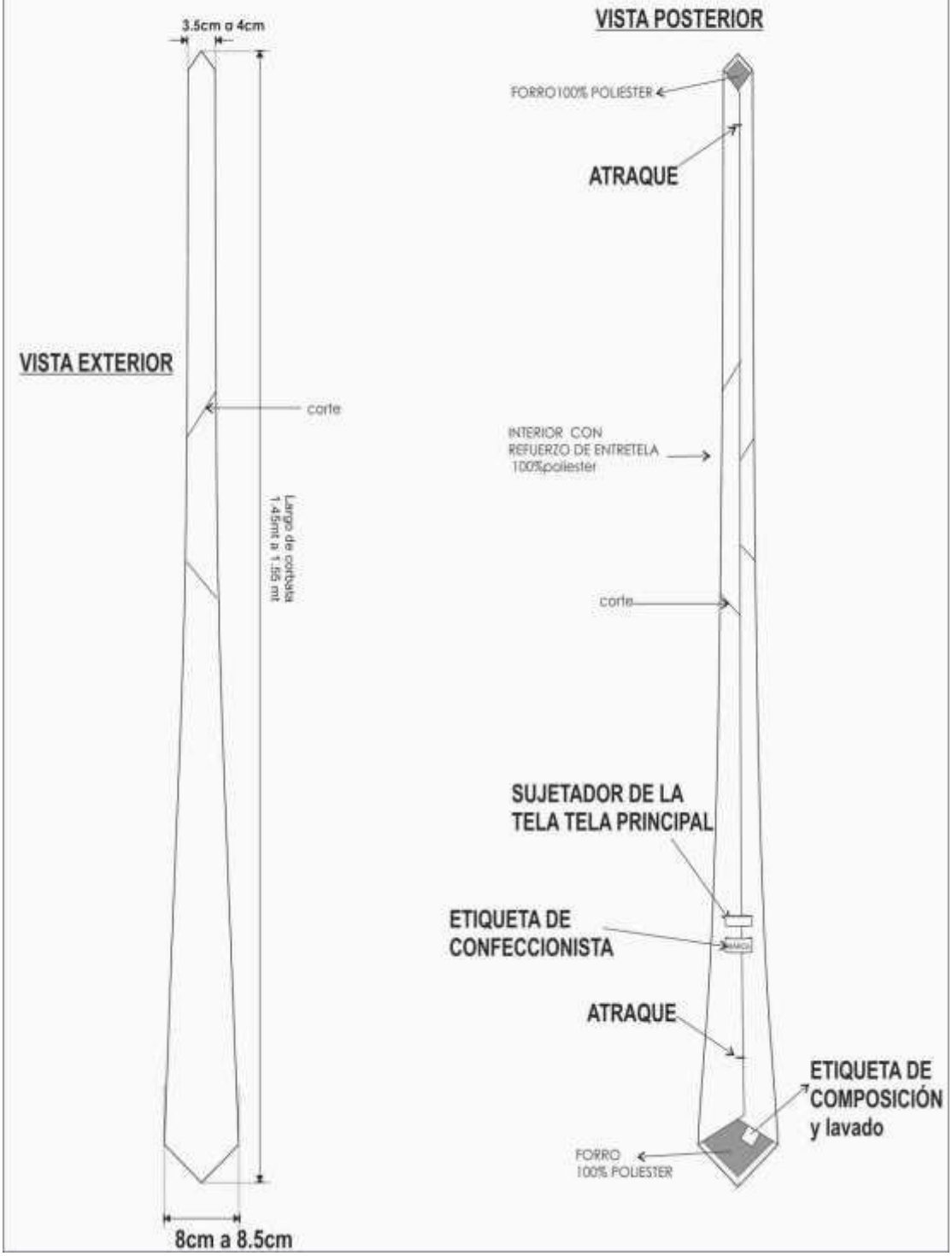

ANEXO 2.3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TELAS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO

CABALLEROS

SACO/PANTALÓN CABALLEROS – INVIERNO 2024

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Casimir color entero
COMPOSICION (%)	100% LANA
COLOR	Azul noche
ARMADURA	Sarga 2/2
PESO (g/m lineal)	431 ± 5% (INCLUYE ORILLOS)
PESO (g/m2)	280 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Nm)	Urdimbre: Nm 2/43 ± 5%
	Trama: Nm 2/43 ± 5%
DENSIDAD (HILOS /cm)	Urdimbre: 27.4 ± 3
	Trama: 27.0 ± 3
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	Urdimbre: -1.5% Máximo
	Trama: -1.0% Máximo
SOLIDEZ DEL COLOR:	
• **A la luz**	3.5 mínimo
• **Al sudor acido**	3.0 mínimo
• **Al sudor alcalino**	3.0 mínimo
• **Al frote seco**	4.0 mínimo
• **Al frote húmedo**	3.5 mínimo
• **Al lavado en seco**	4.0 mínimo
ACABADO	Batanado decatizado

CAMISA CABALLERO 1 - INVIERNO 2024	
CARACTERÇISTICAS	**DESCRIPCIÓN**
TIPO DE TEJIDO	Plano - Diseño espigas con mini puntos
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
	Trama: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	Dobby
PESO (g/m2)	158 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
N°HILOS X PULGADA ACABADA (método interno)	Urdimbre: 172.± 5%
	Trama: 110.± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.5 mínimo.
ACABADO	Hilo Color, Blanqueado, Caustificado, Impregnado con Blanqueador Óptico, Pre-Encogido

CAMISA CABALLERO 2 - INVIERNO 2024

CARACTERÇISTICAS	DESCRIPCIÓN
TIPO DE TEJIDO	Dobby diseño espigas con mini puntos
COMPOSICION (%)	Urdimbre: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
	Trama: 65% Algodón ± 5 – 35% Polyester ± 5 (Mezcla Intima)
COLOR	Blanco
ARMADURA	Dobby
PESO (g/m2)	146 ± 5%
TITULO DEL HILADO (Ne)	Urdimbre: 50/1 ± 5
	Trama: 50/1 ± 5
N°HILOS X PULGADA ACABADA (método interno)	Urdimbre: 172 ± 5%
	Trama: 110 ± 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (Kg-f)	Urdimbre: 11 mín.
	Trama : 11 mín.
SOLIDEZ DEL COLOR:	
A la luz	3.5 mínimo.
Al lavado doméstico	3.0 mínimo
Al sudor acido	3.0 mínimo
Al frote seco	3.0 mínimo
Al frote húmedo	2.0 mínimo
ACABADO	Hilo Color, Blanqueado, Caustificado, Impregnado con Blanqueador Óptico, Pre-Encogido.

ANEXO 2.4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFECCIÓN UNIFORME

INVIERNO

CABALLEROS

SACO MODELO 1: SLIM FIT – INVIERNO 2024

MODELO	Slim fit de 2 botones
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela fusionable. Además, lleva pie de cuello. Inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre. En los extremos es embolsado con costura recta.
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva un cintillo para colgador, con marca centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO – EXTERNO	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte superior llevara un bolsillo cartera de 10.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho alto; bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera con costura recta y remalle en los laterales
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro. En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm por lado y abertura de 15.7cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela fusionable y en la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
DELANTERO IZQUIERDO - INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 4cmcon con atraque semilunar en los extremos (en contraste). Bolsa del

	bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno de 1.6mm. Bolsa del bolsillo será de popelina bolsillera, bolsa con costura remalle y con puntada de seguridad en los costados.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
DELANTERO DERECHO - EXTERIOR	Deberán estar fusionados con entretela fusionable, lleva 2 pinzas centradas armada con costura recta y llevarán un refuerzo de plastón.
	En la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa" ubicados simétricamente uno debajo del otro.
	En la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm por lado y abertura de 15.7cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo. Bolsa de bolsillo será de popelina bolsillero 65% algodón 35% poliéster, bolsa con costura recta y remalle en los laterales.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero de popelina bolsillera el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad en los costados.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
PLASTÓN	Armado de 02 piezas, plástica y fieltro compactado. Deberán estar unidas con puntadas en zigzag, además de una tira de fusionable tejido a un extremo cosido con maquina recta

VUELTA	Con media luna tipo pistola, armado con sesgo y pespunte tipo hilván (cadeneta en el interior) en contraste, la vuelta se une con el delantero con costura recta.
SOLAPA	Fusionar con entretela fusionable, En la parte externa, extremo superior del lado izquierdo llevara 01 ojal bordado con atraque vertical de adorno (sin corte), el cual tiene una medida de 2.2cm
COSTADILLO	Será unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm, lo cual permitirá un mejor entalle de la prenda; este llevará como refuerzo entretela fusionable desde la sisa hasta la basta.
ESPALDA	Lleva corte anatómico, orillado y unidos con costura recta con ensanche 2cm por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 2cm de profundidad con costura recta. En la parte central inferior interna leva una abertura de 5 cm de cruce. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	La manga mayor y menor (tela y forro) serán remalladas y estará unida con costura recta a 1cm.
	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados tipo chino (sin corte) de 2.5cm de largo total, con sus respectivos botones de 24 líneas, la boca de la manga será tipo martillo con abertura de 3cm la cual tendrá una basta de 4cm (IR), será reforzada en la parte interior con entretela fusionable.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela fusionable, llevará chorrera de fieltro para un mejor armado de la manga además en la parte interna de los hombros unidos a 1cm llevará hombreras anatómicas prefabricadas una a cada lado.
SISA	Unión de manga y cuerpo, costura de 1cm tela y forro.
BASTA DE SACO	Doblez de 4cm (incluido remalle), será reforzada por la parte interior con entretela fusionable

AVIOS	FORRO: Material de 100% poliéster de 63 gr/m2 mínimo a tono de la tela principal.
	ENTRETELA TEJIDA Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster, color negro de 85 gr/m2 ±5%: (Delanteros, vuelta, vivos, costadillo, cartera, tapa, pinza, cinta plastón, cuello, pie de cuello).
	ENTRETELA NO TEJIDA color beige: Espalda superior, cabeza de manga, ruedo manga con Manga ojal, ruedo espalda, abertura.
	BOTONES: De material 100% poliéster teñido en su masa, modelo de 04 agujeros
	HOMBRERAS: anatómicas prefabricadas con relleno de algodón con base de fieltro compactado
	PLASTÓN: plástica y fieltro.
	FIELTRO DE CUELLO: a color de la tela principal 100% poliéster.
	HILO: hilo de costura 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composicion100% poliéster texturizado ó hilo 40/2 composición 100% poliéster.
	POPELINA BOLSILLERA: de 65%algodón /35% poliéster.
	ETIQUETAS: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado
TÉRMINOS GENERALES	La prenda debe estar remallada, sin incluir plastón, chorrera, sisa (tela y forro), cuello, escote, pinza y unión de vuelta con delantero.
	Todos los ensanches de costuras están incluidos remalle.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno de material Notex con cierre.
	Las prendas deberán estar planchada y vaporizada y exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).

SACO

DELANTERO

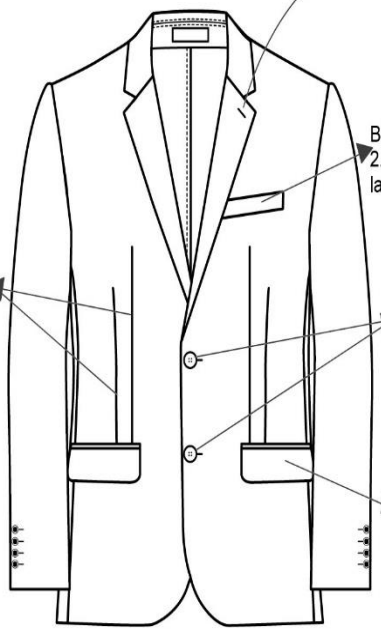

Ojal Solapero

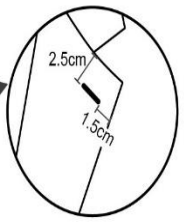

Bolsillo cartera: 2.5c alto x 10.5cm largo.

2 pinzas armada con 301 y llevarán un refuerzo de plastón.

2 botones de 32L a tono de la tela principal.
2 ojales bordados tipo ojo de chancho, atraque en forma vertical de 2.8cm.
Ubicados de manera simétrica uno debajo del otro.

Bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm, abertura de 15.7cm. Tapa de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.7cm de largo.
Bolsa con costura recta y remalles laterales.

Plastón

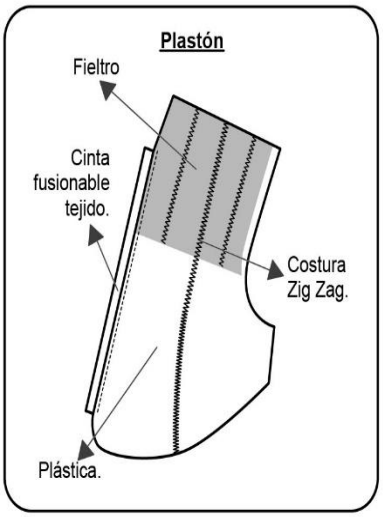

Entretela tejida fusionlable, delantero, cuello, tapa, cartera, manga, espalda, ruedos, abertura costadillo, vuelta, manga, ojal y vivos.

Hombreras: anatómica, relleno de algodón con base de fieltro compactado.

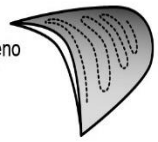

ESPALDA

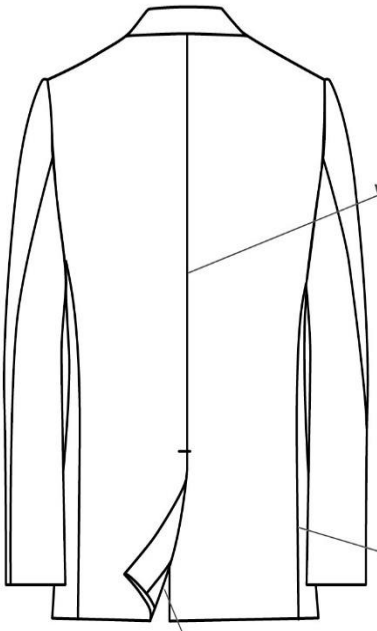

Corte anatómico, orillado y unido con costura recta con ensanche 2 cm por lado.

Costadillo: Unido al delantero a 1cm y a la espalda a 2cm.

Abertura central de 5cm de cruce, con refuerzo de fusionable.

INTERIOR DERECHO **INTERIOR IZQUIERDO**

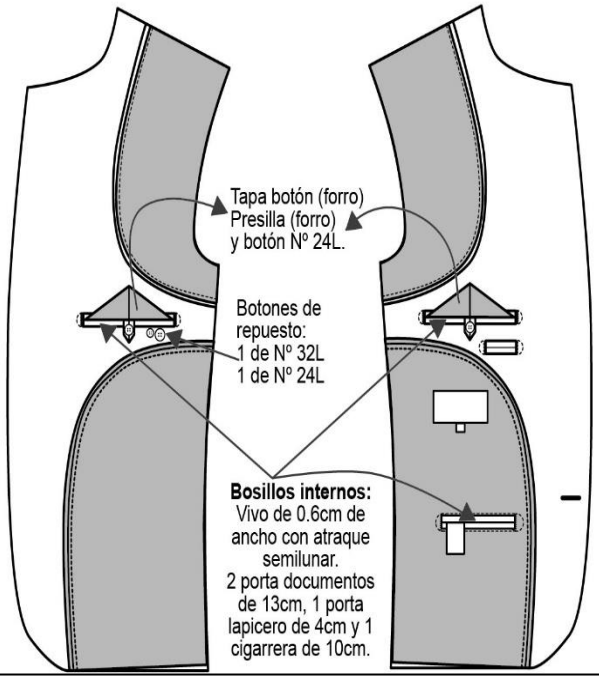

Tapa botón (forro)
Presilla (forro)
y botón Nº 24L.

Botones de repuesto:
1 de Nº 32L
1 de Nº 24L

Bosillos internos: Vivo de 0.6cm de ancho con atraque semilunar.
2 porta documentos de 13cm, 1 porta lapicero de 4cm y 1 cigarrera de 10cm.

PANTALÓN MODELO 1: SLIM FIT – INVIERNO 2024

MODELO	Pantalón de vestir.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
DELANTERO	Sin Pliegues; prenda remallada sin incluir pretina
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
	El bolsillo derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
VUELTA BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta
	El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Remallado por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
ENTREPÍERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401. Delantero: SIN PLIEGUES Prenda remallada sin incluir pretina NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, gareta y garetón.
	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA 100%poliester color blanco en forro de pretina.
	ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina cinta antideslizante
	CIERRE: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado gancho de pretina (hembra y macho).
	FORRO DE BOLSILLO: Popelina bolsillero al tono de tela, 65%algodón / 35% poliéster
	HILO: hilo de costura 301con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composicion100% poliéster texturizado.
	Etiquetas: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
	• 04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto. • 01 juego de ganchos de latón. • Cinta p/ pretina elasticada. • Refuerzos de pretina

TERMINOS GENERALES PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos. La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta. El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, gareta y bolsillos son de popelina bolsillero. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo. Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%). Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%) Los ensanches están incluidos el remalle.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN

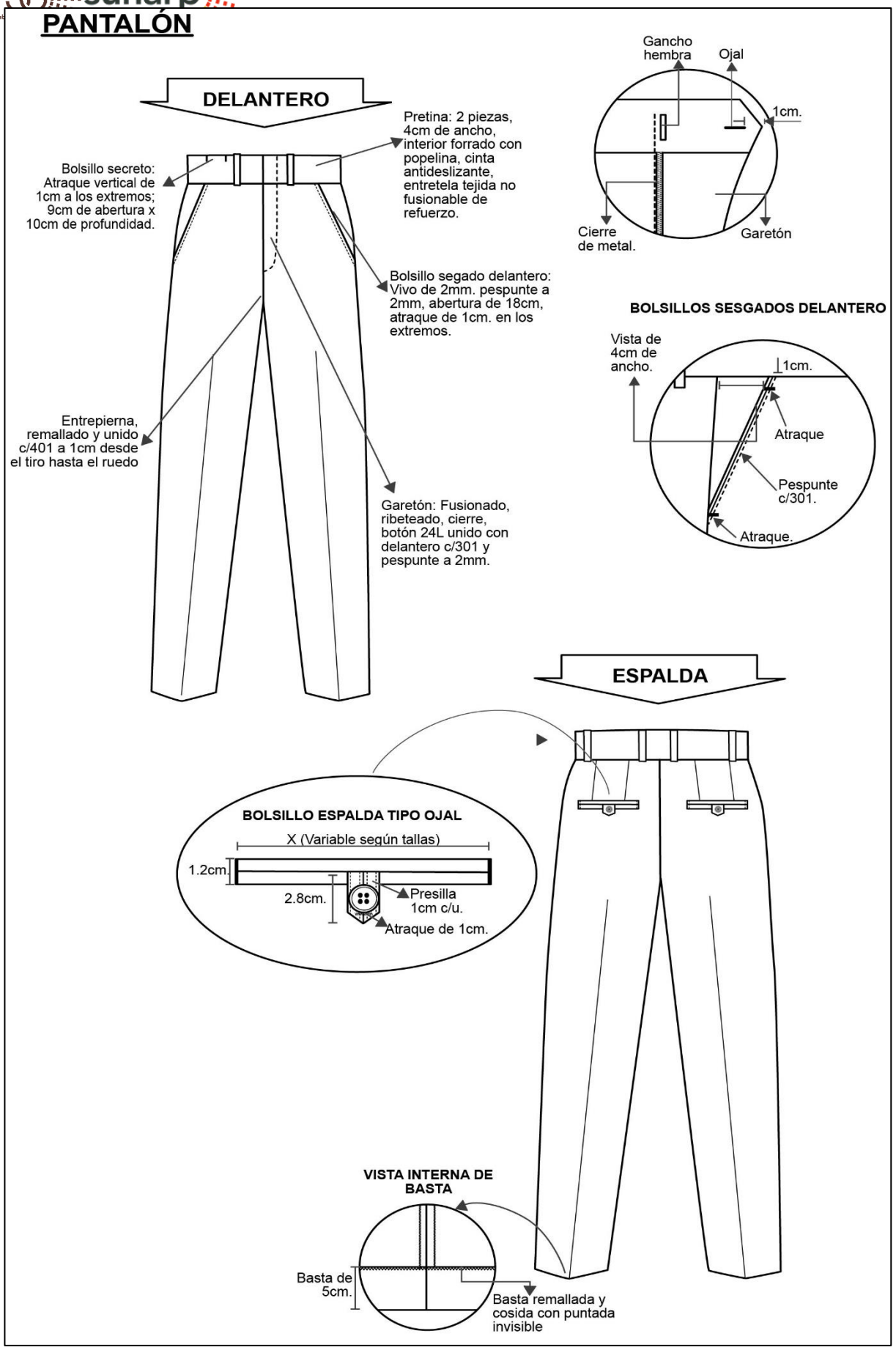
DELANTERO
Pretina: 2 piezas, 4cm de ancho, interior forrado con popelina, cinta antideslizante, entretela tejida no fusionable de refuerzo.
Bolsillo secreto: Atraque vertical de 1cm a los extremos; 9cm de abertura x 10cm de profundidad.
Bolsillo segado delantero: Vivo de 2mm. pespunte a 2mm, abertura de 18cm, atraque de 1cm. en los extremos.
Entrepierna, remallado y unido c/401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo
Garetón: Fusionado, ribeteado, cierre, botón 24L unido con delantero c/301 y pespunte a 2mm.
Gancho hembra
Ojal
1cm.
Cierre de metal.
Garetón
BOLSILLOS SESGADOS DELANTERO
Vista de 4cm de ancho.
1cm.
Atraque
Pespunte c/301.
Atraque.
ESPALDA
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL
X (Variable según tallas)
1.2cm.
2.8cm.
Presilla 1cm c/u.
Atraque de 1cm.
VISTA INTERNA DE BASTA
Basta de 5cm.
Basta remallada y cosida con puntada invisible

INTERIOR DELANTERO

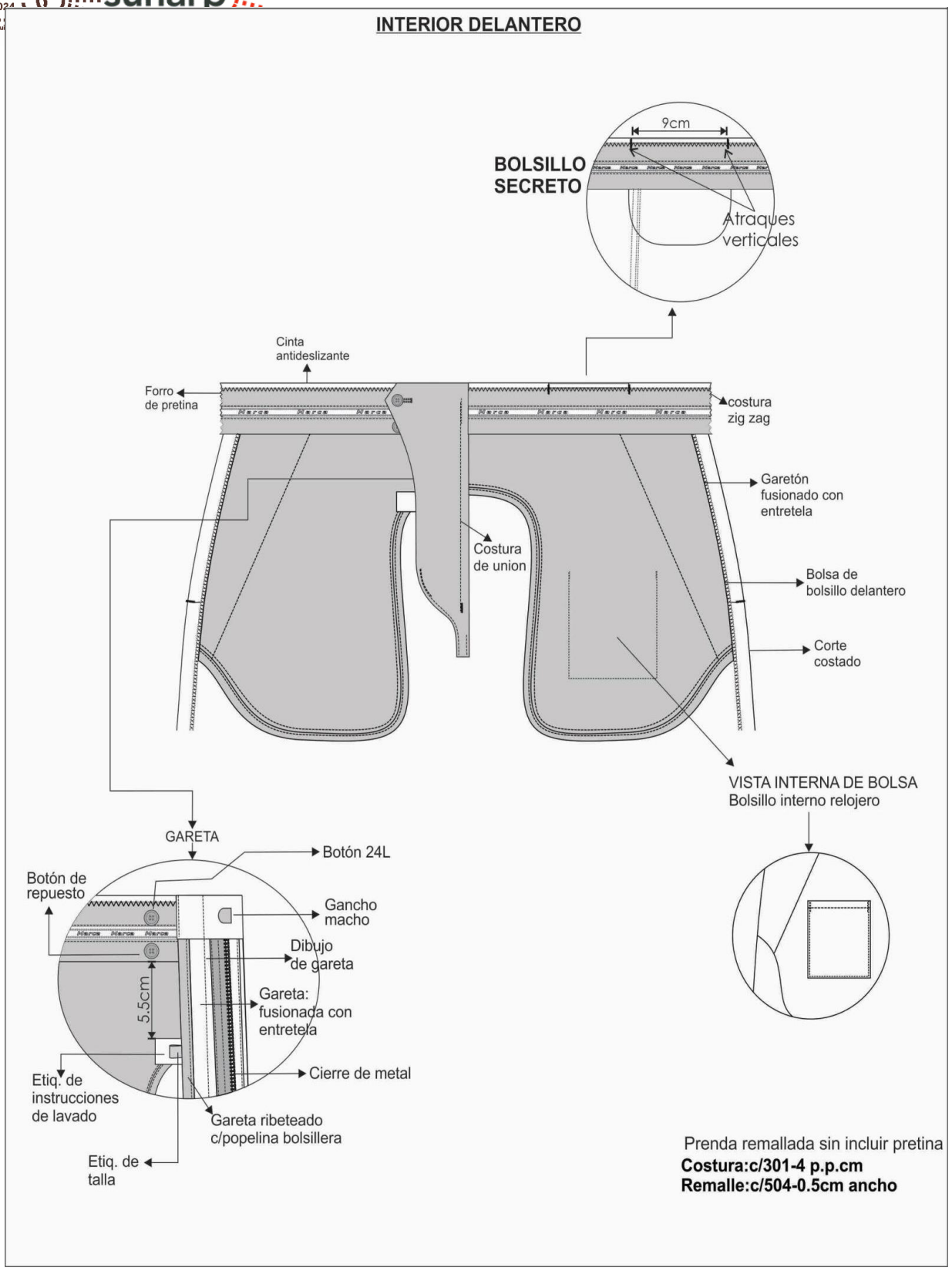

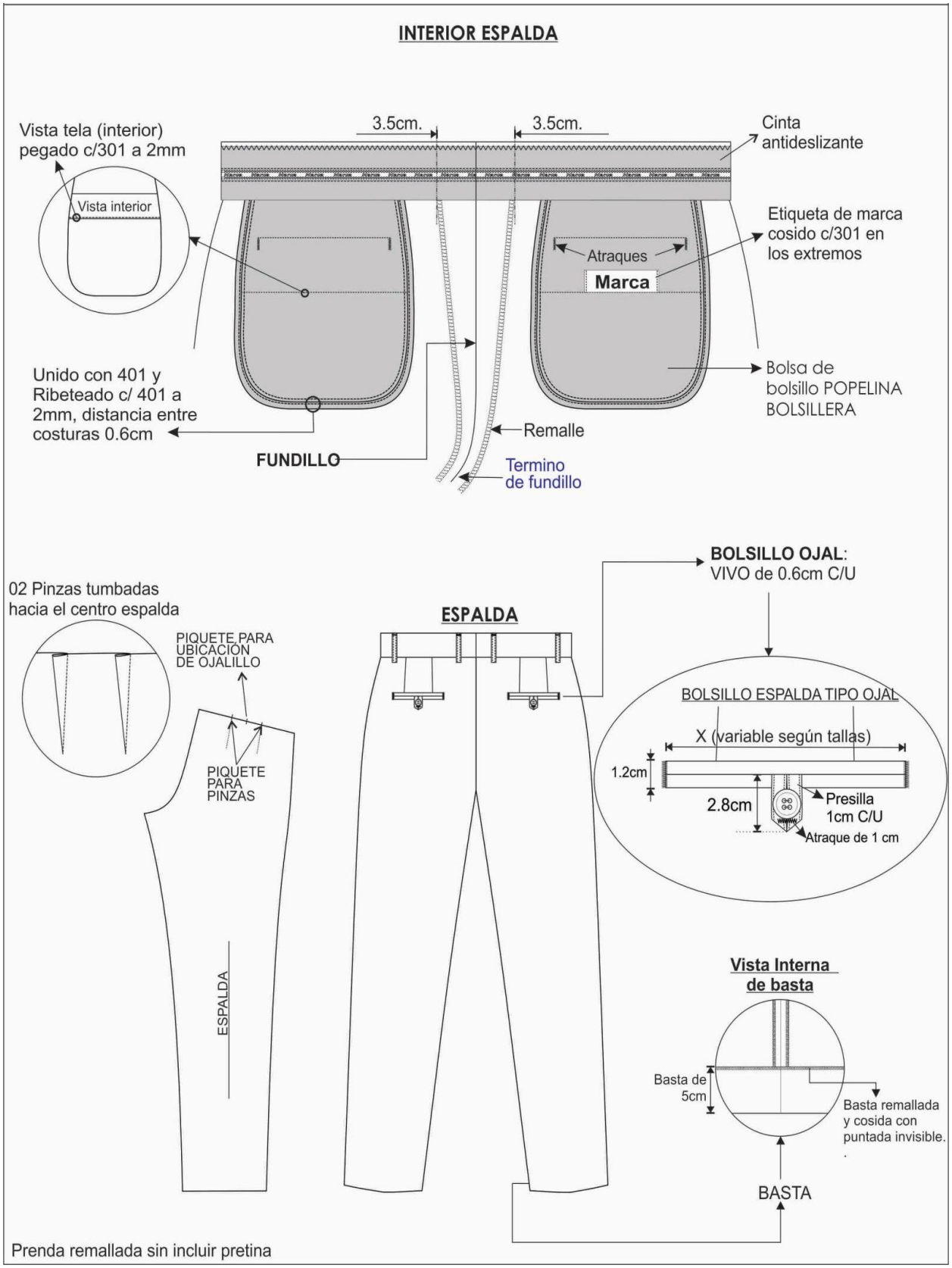
INTERIOR ESPALDA
Vista tela (interior) pegado c/301 a 2mm
Vista interior
3.5cm.
3.5cm.
Cinta antideslizante
Etiqueta de marca cosido c/301 en los extremos
Atraques
Marca
Unido con 401 y Ribeteado c/ 401 a 2mm, distancia entre costuras 0.6cm
FUNDILLO
Remalle
Termino de fundillo
Bolsa de bolsillo POPELINA BOLSILLERA
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda
PIQUETE PARA UBICACION DE OJALILLO
PIQUETE PARA PINZAS
ESPALDA
ESPALDA
BOLSILLO OJAL: VIVO de 0.6cm C/U
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL
X (variable según tallas)
1.2cm
2.8cm
Presilla 1cm C/U
Atraque de 1 cm
Vista Interna de basta
Basta de 5cm
Basta remallada y cosida con puntada invisible.
BASTA
Prenda remallada sin incluir pretina

SACO MODELO 2: CLÁSICO – INVIERNO 2024	
MODELO	Saco clásico 3 botones con 1 abertura, en la parte posterior.
CUELLO	Armado en dos piezas, con pie de cuello.
	Superior fusionado con entretela tejida, inferior con fieltro al tono de la tela unido con el exterior con costura ZIG – ZAG estilo sastre
	El cuello debe ser simétrico, al centro lleva una presilla para colgador, centrada con atraque con C/301 en los extremos.
DELANTERO IZQUIERDO-EXTERIOR	Con pinza centrada, en la parte superior llevara un bolsillo cartera de 2.5 cm de ancho x 10 cm de abertura.
	En la parte central debe llevar 2 ojales bordados tipo “ojo de chancho” 2.8cm, con atraque vertical, los ojales deben estar colocados de manera simétrica uno debajo del otro, en la parte inferior llevará un bolsillo tipo ojal, con vivos de tela de 0.6 cm y abertura de 15.5 cm, además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela no tejida fusionable por la parte interna y la parte inferior es de forro (100% poliéster), la medida de tapa es de 5.5 cm de alto incluido el vivo con 15.5cm de largo.
DELANTERO IZQUIERDO - INTERIOR	Delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad; lleva 3 bolsillos.
	Superior-Porta documentos: tipo ojal con vivos de la tela principal de 0.6 cm de ancho cada vivo, con abertura de 13 cm con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillo, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor .
	Porta lapicero: tipo ojal con vivos de 0.5 cm de forro, con abertura de 4 cm. con atraque, semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos.
	Porta celular: Tipo ojal con vivos de tela de 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 10 cm con atraque semilunar en los extremos (en contraste) además de un pespunte al contorno a 2mm.
	Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
DELANTERO DERECHO EXTERIOR	Con pinza centrada armada con 301, en la parte central llevara 2 botones de 32 líneas poliéster teñidos en su masa” ubicados simétricamente uno debajo del otro.

	En la parte inferior llevara un bolsillo tipo ojal con vivos de tela de 0.6cmpor lado y abertura de 15.5cm además llevará una tapa conformada de dos partes, la parte superior de la misma tela, la cual estará reforzada con entretela tejida fusionable y la parte inferior o contratapa es de forro, la medida de esta tapa es de 5.5cm de alto incluyendo el vivo con 15.5cm de largo.
	El bolsillo inferior en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
DELANTERO DERECHO INTERIOR	El delantero interior con forro 100% poliéster de la mejor calidad. Lleva 1 bolsillo:
	Superior-Porta documentos: Tipo ojal con vivos de tela 0.6cm de ancho cada vivo, con abertura de 13cm con atraque semilunar (en contraste) en los extremos de los bolsillos, además lleva una tapa botón triangular de forro insertada con 1 ojalillo tipo flecha de forro y 1 botón de 24 líneas centrado para mayor seguridad.
	Adicionalmente se colocarán los botones de repuesto 1boton de 32 líneas y 1 botón de 24 líneas a un extremo del bolsillo. Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho
VUELTA	Vuelta recta, armado con sesgo en contraste.
SOLAPA	Fusionar con entretela no tejida, lleva un ojal (tipo “gota”) de adorno bordado de 3/4” sin abertura.
COSTADILLO	Será unido al delantero y a la espalda, llevará como refuerzo entretela no tejida fusionable y un refuerzo de entretela tejida en la sisa, tela y forro son unidos con costura recta, para el lado del delantero con ensanche de 3/8”por lado y para el lado de la espalda con ensanche de 3/4” por lado.
ESPALDA	Lleva corte anatómico en el centro, unidos con costura recta con ensanche de 3/4” por lado, en la parte central de la espalda el forro llevará un fuelle de 3/4” de profundidad. Para reforzar la espalda llevará por la parte interna entretela no tejida fusionable, en la línea de los hombros, escote, basta y abertura
MANGAS	Parte inferior, llevará 4 ojales bordados (sin corte) de 7/8” de largo con atraque, con sus respectivos botones de 24 líneas, los cuales deberán estar ligeramente sobre montados.
	La boca de manga será de tipo martillo abierto de 3 ½”, y basta de 1 1/2”, la cual será reforzada por la parte interior con entretela no tejida fusionable.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.
	La cabeza de manga es fusionada con entretela no tejida fusionable, además en la parte interna llevara hombreras anatómicas prefabricadas de algodón, y llevaran chorrera de crin al sesgo para mantener caída de la manga.

FORRO	Material de 100% poliéster, a tono de la tela principal.
ENTRETELA	Entretela tejida Material doble punto de adhesivo base poliamida, punto acrílico 100% poliéster peso 68 +/- grm2 color negro (Delanteros, cuello, pie de cuello, vivos y cartera) Entretela no tejida fusionar (sisa, hombros, bastas, abertura de espalda)
TÉRMINOS GENERALES	Los delanteros están fusionados con entretela tejida y lleva refuerzo de plastón; el cual está preparado con plástica, pelón compactado ligero, suave y templador (fajilla) para armado de la parte superior
	Los bolsillos externos e internos serán del mismo forro del cuerpo 100% poliéster a tono del forro delantero.
PRESENTACIÓN	Serán presentados en colgador anatómico de plástico, con gancho de metal, cubierto en bolsa transparente y sobre todo con porta terno.
	Las prendas deberán estar exentas de defectos de confección y acabados tanto en la parte externa como interna, (Costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.).
ETIQUETAS	Etiqueta de marca® e insertar talla serán pegadas con costura recta. Además lleva insertado etiqueta de nylon donde detalle tratamiento y cuidado de la prenda y se aprecie la composición descripción y procedencia (ver en gráfico ubicación),
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

SACO -INVIERNO

DELANTERO

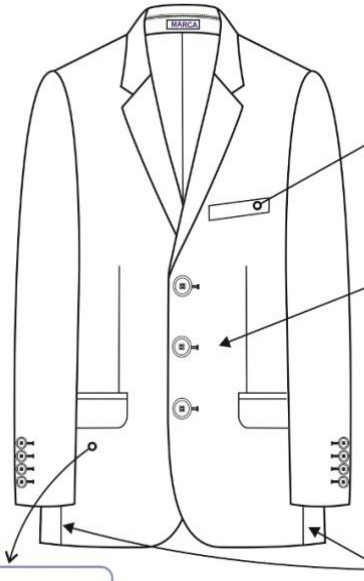

BOLSILLO CARTERA:
2.5cm ancho x 10.cm abert.

MODELO DE BOTON
Acrílico teñido en su masa (04 AGUJEROS)
03 ojales tipo ojo de chancho
c/atraque vertical, medida 2.8 cm en total

ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE:
DELANTERO ,CUELLO, TAPA, CARTERA
MANGA ,ESPALDA, RUEDOS, ABERTURA
COSTADILLO,VUELTA, MANGA OJAL, VIVOS.

1 cm INCLUIDO REMALLE

ESPALDA

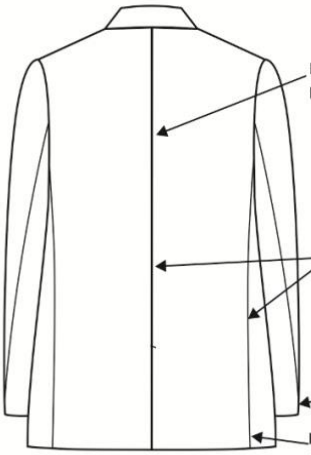

FORRO: fuelle de 2cm de profundidad (terminada)

2 cm INCLUIDO REMALLE

BASTA: 5cm (incluido remalle) en cuerpo y manga

CON ABERTURA CENTRAL MONTADA

interior del bolsilo
lleva bolsillo relajero bastillado a 1cm y pespunte a 2mm

BOLSILLO TIPO OJAL:
-Tapa (tela) /contratapa (forro).
-Vivo (tela) de 0.6cm c/u.
_Tapa:5.5cm de lato (incluido vivo).
-15.5cm abertura.
-MOSTRAR ORILLO DE TELA
TODAS LAS BOLSAS DE
BOLSILLOS EN POPELINA

Plaston

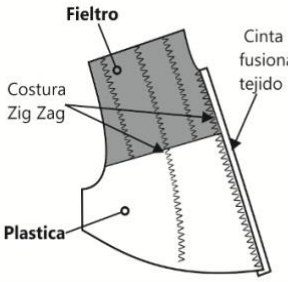

Protector axilar de doble forro ribeteado a 7mm de ancho.

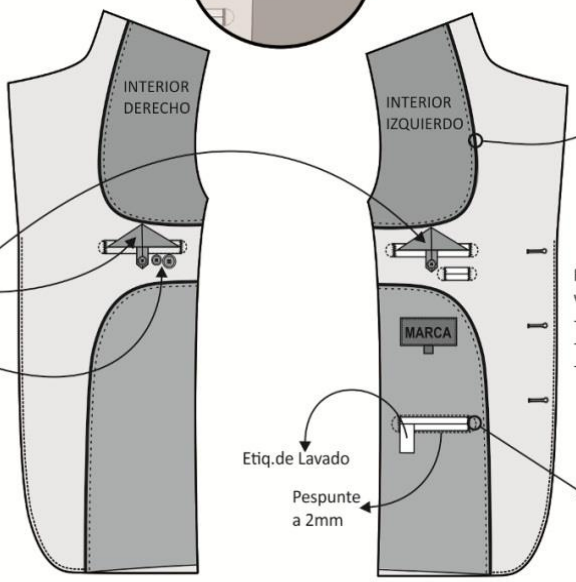

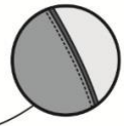

Sesgo CONTRASTE y pespunte(contraste)
sesgo de forro armado
con cintillo de refuerzo (chutas)
y pespunte de HILVÁN
(cadeneta al reverso)

Tapa boton(forro)
Presilla (forro)
y boton N°24L.

Botones de repuesto:
01 de N°32L
01 de N°24L

BOLSILLOS INTERNOS:
vivo (tela) 0.6cm de ancho C/U.
-02 portadocumento 13 cm abert.
-01 portalapicero 4cm
-cigarrera 10cm abert.

Etiq.de Lavado

Pespunte
a 2mm

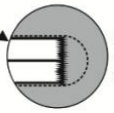

Atraque SEMI LUNAR en extremos
de los vivos de los bolsillos en
color (CONTRASTE).

PANTALÓN MODELO 2: CLÁSICO – INVIERNO 2024

MODELO	Pantalón de vestir.
PRETINA	Ancho de 4 cm (terminado). Acabado de 2 piezas izquierda y derecha con un bolsillo secreto en el lado derecho. Lleva entretela fusionable adherida a la tela, adicionalmente se prepara el forro de pretina de popelina bolsillera que consta de: una entretela no fusionable no tejida, con sesgos de tela bolsillero y la cinta de pretina elasticada antideslizante. Además, lleva entretela tejida no fusionable de refuerzo de pretina. Para dar mayor seguridad a la prenda llevará un corchete de metal inoxidable. En la parte interna de la pretina, extremo izquierdo llevará un botón de 24 líneas al tono de la tela, este servirá para sujetar al garetón. Este lleva un ojal bordado simple, exteriormente llevará presillas compartidas.
PRESILLAS	Llevará 7 presillas de 0.8cm de ancho por 5cm de largo, las cuales llevaran atraques del mismo ancho de la presilla, uno en la parte superior y uno en la parte inferior (parte interna). Las presillas estarán distribuidas 2 en el delantero, 2 en los laterales y 3 en la parte posterior.
BOLSILLO SECRETA	Ubicado en el lado superior de la pretina derecha, tiene 9cm de abertura útil por 10cm de profundidad El bolsillo llevará atraque vertical de 1cm a los extremos; estará unido a la pretina con costura recta, armado con remalle y puntada de seguridad. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo.
DELANTERO	Sin Pliegues; prenda remallada sin incluir pretina
BOLSILLOS DELANTEROS	Con abertura sesgada y pespuntados a 2mm Colocar atraque horizontal de 1cm en los extremos de la boca de los bolsillos, los cuales deberán sujetar la costura de la boca del bolsillo. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester.
	El bolsillo derecho en la parte interna llevará un bolsillo relojero el cual estará bastillado a 1cm y pegado con costura recta a 2mm.
VUELTA BOLSILLO DELANTERO	Pegada al forro con pespunte de 2mm, por el exterior se deja un vivo de 2mm, La vuelta del bolsillo llevara el orillo con la marca de la tela.
GARETA	Con entretela fusionable por el interior, Acabado interno ribeteado con popelina bolsillera y unido al delantero con costura recta a 1cm y pespuntado a 2mm.
	Lleva un cierre de metal de diente dorado al tono de la tela, pegado con costura recta
	El ancho del figurado de la gareta es de 3.5cm en la parte inferior llevara un atraque vertical de 1cm.

GARETON	Fusionado con entretela tejida fusionable por la parte interna, además va embolsado con popelina pespuntado con recta, unido con el cierre y el delantero con costura recta. Este lleva un ojal de 2.5cm con corte de 1.6cm.
PINZAS PARTE POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrado en las 02 pinzas, cada lado.
FUNDILLO POSTERIOR	Con dos bolsillos tipo ojal centrados en las pinzas.
BOLSILLO DE FUNDILLO	Tipo ojal, con vivos de tela de 0.6cm C/U, con abertura según talla. Los dos extremos de los bolsillos llevaran atraques verticales de 1.2cm. Las bolsas de bolsillo será de popelina bolsillero y será ribeteado con doble puntada cadeneta. El material del ribeteado será de tela popelina bolsillera 65%algodón 35%poliester
PRESILLA Y BOTÓN DE BOLSILLO OJAL	En ambos bolsillos llevará insertado en la parte central un ojalillo tipo flecha, con un atraque horizontal de 1cm en la parte inferior; así como 1 botón de 24 líneas, el cual ira pegado en la parte inferior del vivo a la dirección del ojalillo.
TIRO DE FUNDILLOS	Remallado por separado y unidos con costura cadeneta a 3.5cm en la parte superior terminando con costura de 1.2cm por lado en la parte inferior.
COSTADOS	Costados: remallado y unido con costura cadeneta a 1cm.
BASTA	Invisible de 5 cm de ancho con máquina bastera. Y llevará taquera (orillo de tela) en la parte posterior.
ENTREPÍERNA	ESPALDA de 2.5 cm I.R terminando a 1cm I.R en ruedo y DELANTERO de 1 cm I.R hasta el ruedo remallado, unido con c/401. Delantero: SIN PLIEGUES Prenda remallada sin incluir pretina NOTA: Todos los ensanches de costuras están incluido remalle.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: de 85gr/m2 +/- 5%: pretina, vivos, gareta y garetón.
	ENTRETELA FUSIONABLE NO TEJIDA 100%poliester color blanco en forro de pretina.
	ENTRETELA FUSIONABLE TEJIDA 100%poliester color blanco en refuerzo de pretina cinta antideslizante
	CIERRE: cinta de poliéster con dientes metálico acabado dorado gancho de pretina (hembra y macho).
	FORRO DE BOLSILLO: Popelina bolsillero al tono de tela, 65%algodón / 35% poliéster
	HILO: hilo de costura 301con hilo 40/2 composición 100% poliéster. hilo de costura 504 (ancho de remalle 0.5cm) con hilo tex 22 composicion100% poliéster texturizado.
	Etiquetas: marca de confeccionista. etiqueta de talla, etiqueta de composición e instrucciones de lavado.
	• 04 botones de poliéster de 24 líneas al tono de la tela, incluido repuesto. • 01 juego de ganchos de latón. • Cinta p/ pretina elasticada. • Refuerzos de pretina
TERMINOS GENERALES	En el cruce del delantero y fundillos se colocará un murciélago (protector de tiro en forma triangular, está ubicado ente el cruce del delantero y

PARA EL DELANTERO Y FUNDILLO	espalda) de popelina, el cual estará fijado al garetón con costura recta y fijado a la entrepierna con un atraque en costura recta en los extremos. La bolsa de los bolsillos del delantero y del fundillo será de popelina bolsillero y serán ribeteados con doble puntada cadeneta. El forro de la pretina, el garetón y ribetes del fundillo, gareta y bolsillos son de popelina bolsillero. La bolsa del bolsillo secreta será de la misma tela del cuerpo. Puntadas de 11 P.P.P. (+/- 2%). Todas las costuras con tolerancias de (+/-2%) Los ensanches están incluidos el remalle.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada
PRESENTACION	La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales y/o insumos, confección y acabados, en su parte externa como interna (materiales y/o insumos defectuosos, costuras saltadas, hilos sueltos, defecto de fusionado, etc.)

PANTALÓN

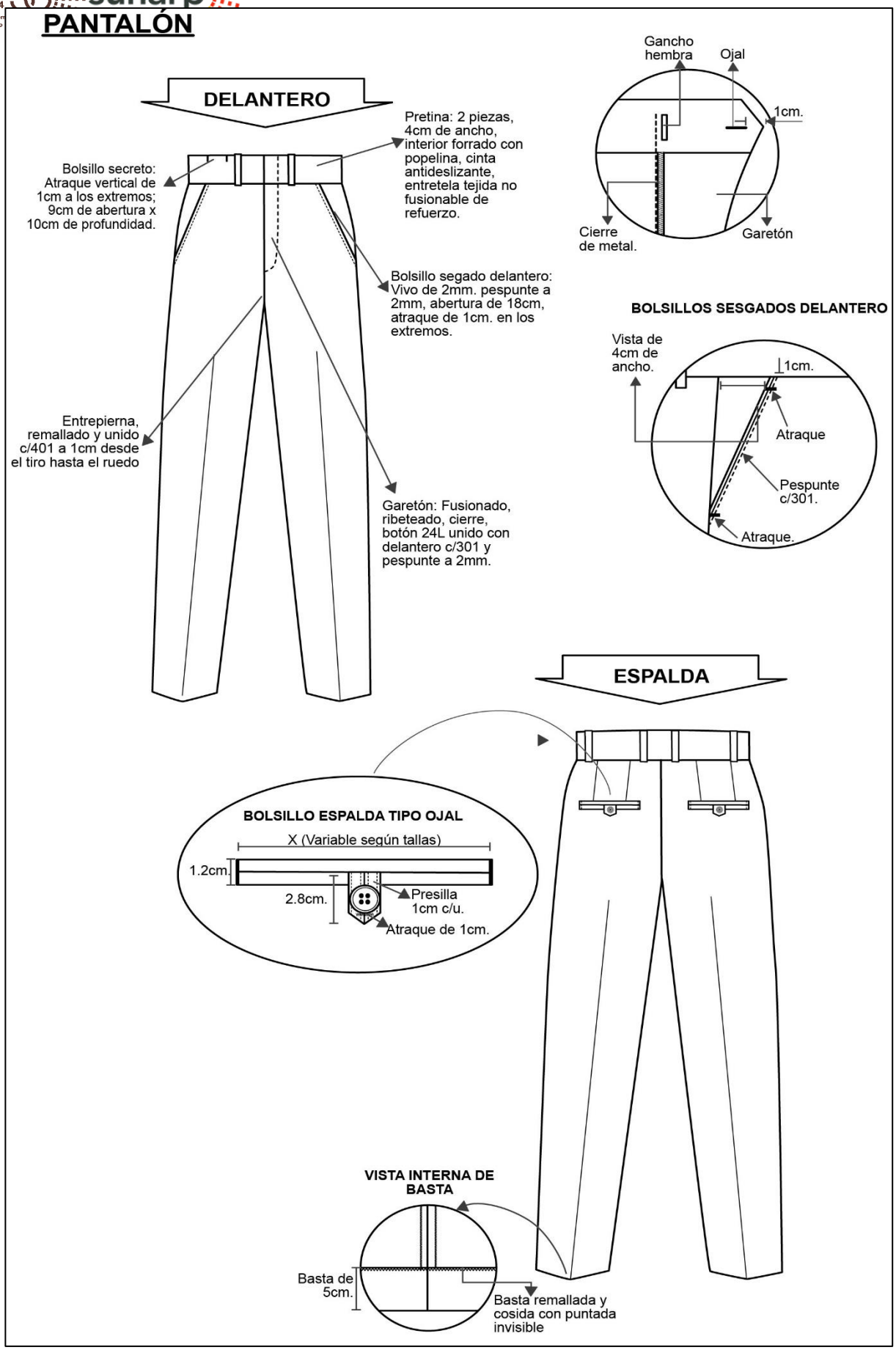
DELANTERO
Pretina: 2 piezas, 4cm de ancho, interior forrado con popelina, cinta antideslizante, entretela tejida no fusionable de refuerzo.
Bolsillo secreto: Atraque vertical de 1cm a los extremos; 9cm de abertura x 10cm de profundidad.
Bolsillo segado delantero: Vivo de 2mm. pespunte a 2mm, abertura de 18cm, atraque de 1cm. en los extremos.
Entrepierna, remallado y unido c/401 a 1cm desde el tiro hasta el ruedo
Garetón: Fusionado, ribeteado, cierre, botón 24L unido con delantero c/301 y pespunte a 2mm.
Gancho hembra
Ojal
1cm.
Cierre de metal.
Garetón
BOLSILLOS SESGADOS DELANTERO
Vista de 4cm de ancho.
1cm.
Atraque
Pespunte c/301.
Atraque.
ESPALDA
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL
X (Variable según tallas)
1.2cm.
2.8cm.
Presilla 1cm c/u.
Atraque de 1cm.
VISTA INTERNA DE BASTA
Basta de 5cm.
Basta remallada y cosida con puntada invisible

INTERIOR DELANTERO

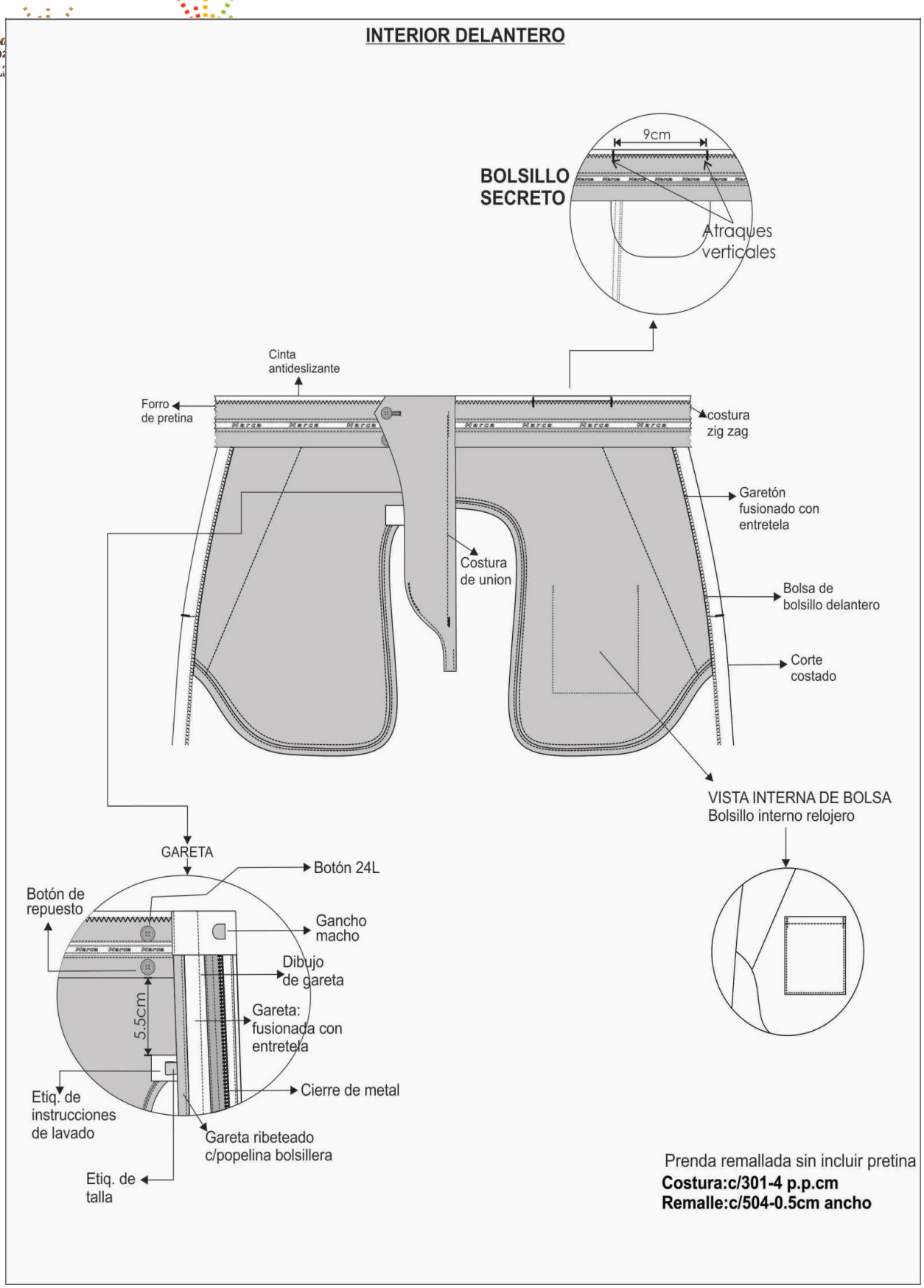

Prenda remallada sin incluir pretina

Costura:c/301-4 p.p.cm

Remalle:c/504-0.5cm ancho

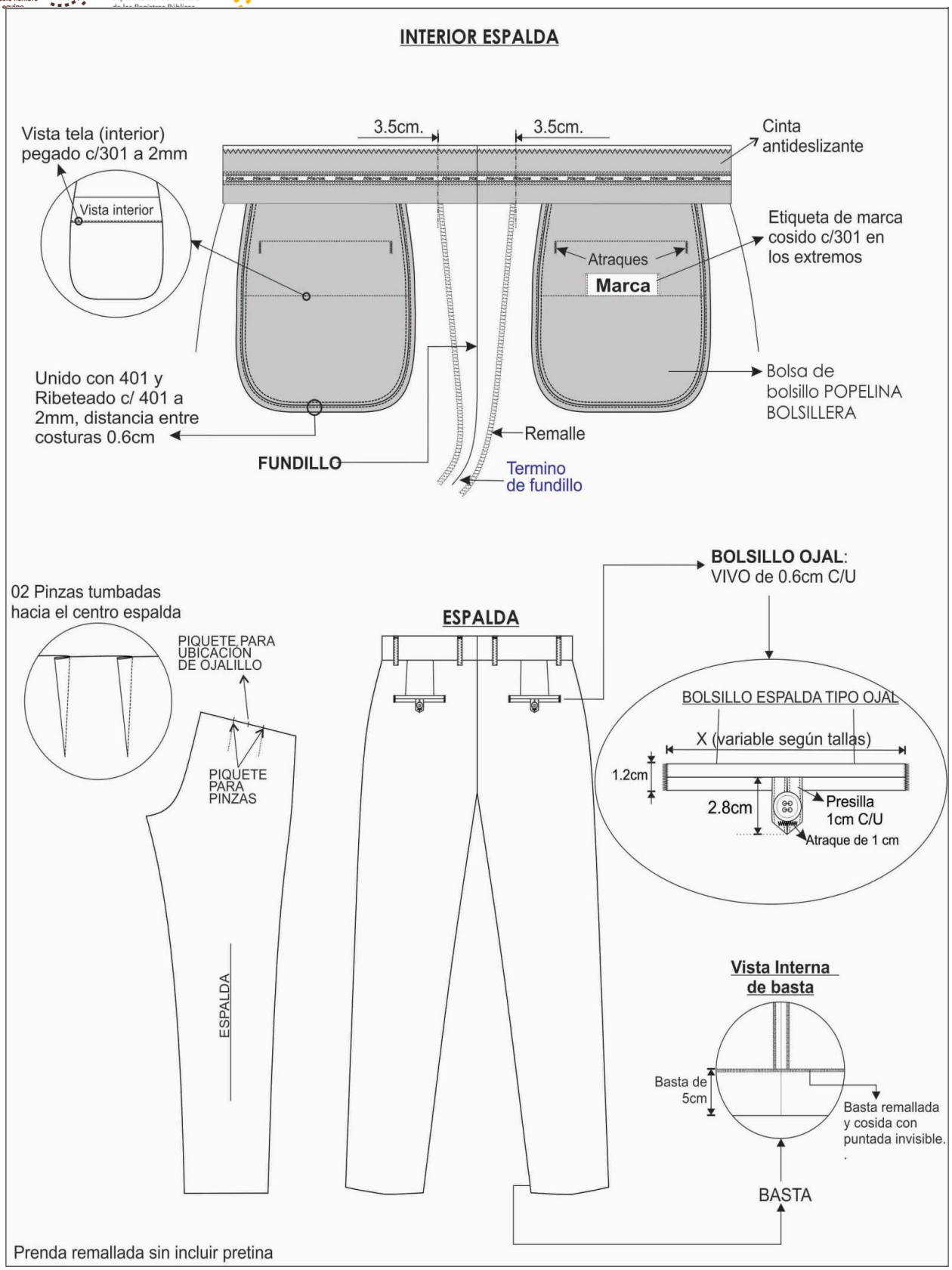
INTERIOR ESPALDA
Vista tela (interior) pegado c/301 a 2mm
Vista interior
3.5cm.
3.5cm.
Cinta antideslizante
Etiqueta de marca cosido c/301 en los extremos
Atraques
Marca
Unido con 401 y Ribeteado c/ 401 a 2mm, distancia entre costuras 0.6cm
FUNDILLO
Remalle
Termino de fundillo
Bolsa de bolsillo POPELINA BOLSILLERA
BOLSILLO OJAL: VIVO de 0.6cm C/U
02 Pinzas tumbadas hacia el centro espalda
PIQUETE PARA UBICACION DE OJALILLO
PIQUETE PARA PINZAS
ESPALDA
ESPALDA
BOLSILLO ESPALDA TIPO OJAL
X (variable según tallas)
1.2cm
2.8cm
Presilla 1cm C/U
Atraque de 1 cm
Vista Interna de basta
Basta de 5cm
Basta remallada y cosida con puntada invisible.
BASTA
Prenda remallada sin incluir pretina

CAMISA MODELO 1: CUELLO ITALIANO -INVIERNO 2024

MODELO	De vestir con cuello italiano
CONFECIÓN	A medida según usuario.
CUELLO	Exterior fusionado, con refuerzo además lleva barbas atracadas en las punteras. Largo de puntas. Embolsado a 0.6cm y pespuntado al filo a 1.3mm
PIE DE CUELLO	Pieza exterior fusionado c/entretela tejida y bastillado a 5mm Con costura recta, unir cuello con pie de cuello a 5mm según piquete. Asentar a 1.3mm c/recta, punta de pie de cuello lado izquierdo con ojal de 1.8cm largo en forma horizontal, lado derecho lleva botón de 16 líneas.
DELANTERO IZQUIERDO	Lleva tachón de 2.9cm ancho con entretela fusionable sobrepuesto armado con 401 doble aguja de 2.5cm de separación donde van los ojales.
DELANTERO DERECHO	Lleva un bastillado a 2.5cm insertando la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones 06 de 16 líneas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo del bolsillo es en V; logotipo bordado. Pegar bolsillo con recta a 1mm del filo de bolsillo; además lleva atraque triangular.
ESPALDA	Sin pliegues.
CANESU	De 2 piezas; canesú interior centrar horizontalmente etiqueta de marca, es embolsado a 1cm con el canesú exterior y la espalda; además lleva un pespunte al filo a 1mm.
MANGAS	Lleva 02 pliegues con separación de 2cm, pegadas al cuerpo con costura francesa (c/401 doble aguja). Pespunte a 1cm.
PUÑOS	Fusionados(exterior), bastillados a 5mm c/301. Embolsados a 6.4mm y pespuntados al filo 1.3mm en contorno, lleva 2 botones de 16 líneas en cada puño y 01 ojal de 1.8cm de largo.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo (c/401 doble aguja) 5mm.
SISA	Pegar mangas con 401 (doble aguja), pespuntar en el exterior con 301 a 1cm del pegado de mangas, costuras tumbadas hacia el cuerpo (costura francesa).
BASTILLADO DE FALDÓN	Con recta bastillado a 5mm con costura recta.
AVIOS	ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE: cuello, pie de cuello, puño, refuerzo de cuello y tachón.
	HILO: hilo de costura 401 y 301 con hilo 40/2 composición 100% poliéster.
	BOTONES: Composición 100% poliéster, teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal de 4 agujeros. Los tamaños y anchos que se emplean son:

	• 1 Botones Nº 16L para delantero, pie de cuello y puños, • 1 Botón Nº 16L interior de repuesto. • 3 Botones Nº 14L para cada manga (yugo), • 1 Botón Nº 14L interior de repuesto.
	Etiquetas: Marca de confeccionista, Etiqueta de talla, Etiqueta de nylon donde contiene impreso la composición e instrucciones de lavado.
COSTURA	14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.
ACABADOS	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en la caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

ENSAMBLE CUELLO ITALIANO

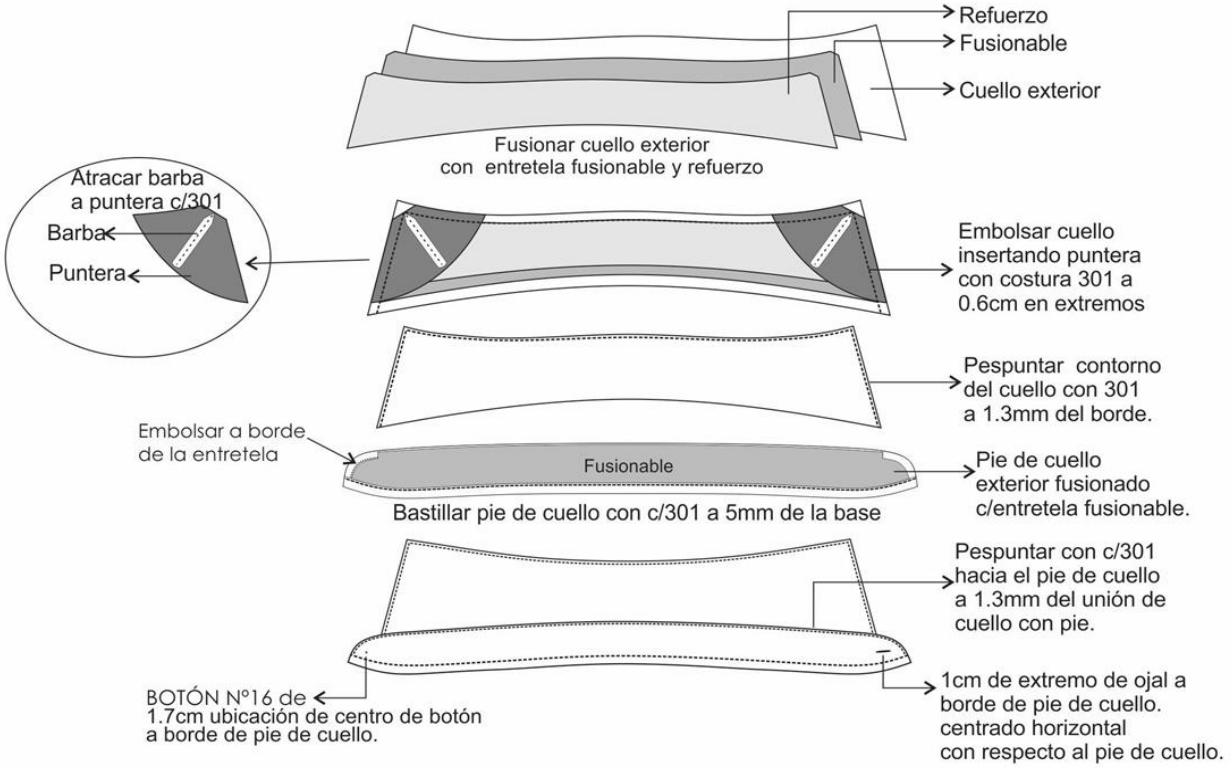

ENSAMBLE PUÑO

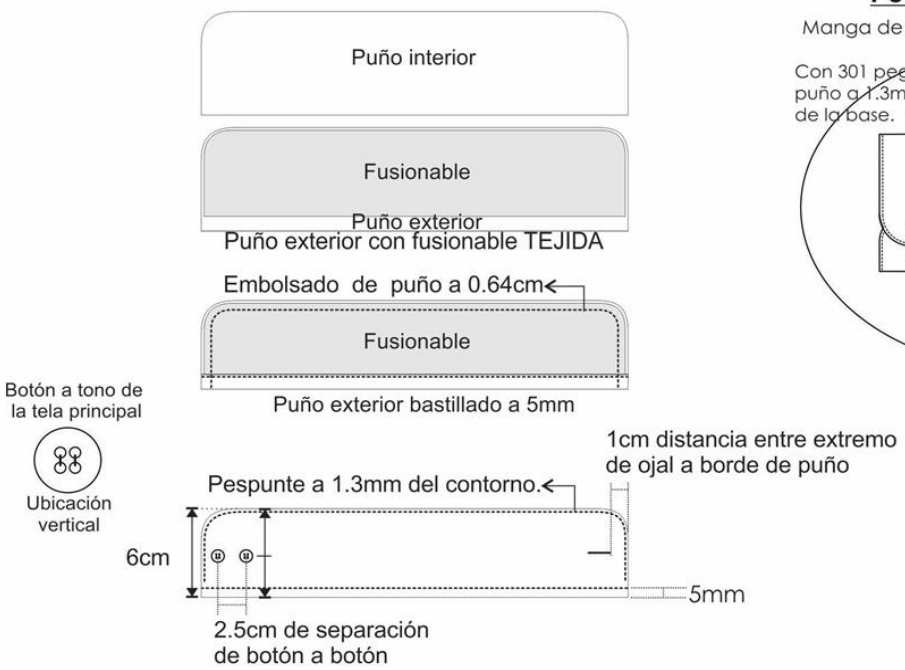

PUÑO-MANGA-YUGO

Manga de 02 pliegues de 1cm de profundidad.

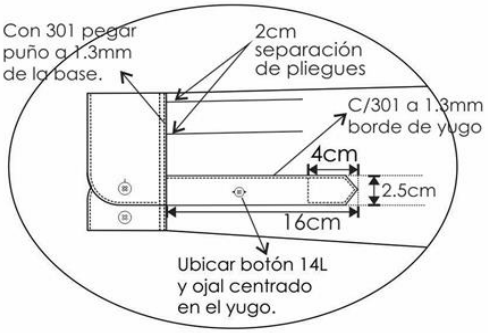

CUELLO ITALIANO

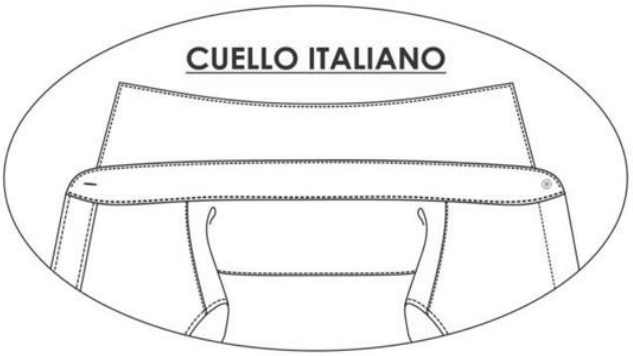

DELANTERO

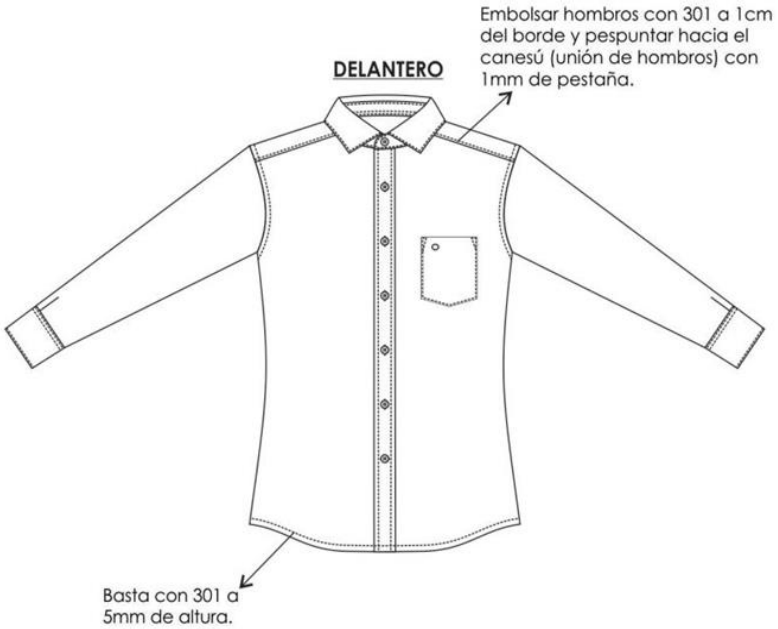

ESPALDA

CODIGO PUNTADA	P.P.P	ALTERNATIVA DE MAQUINA
301	14	RECTA
401	14	CERRADORA

*ACABADO: Camisa sujetada con 05 alfileres (doblada)

DELANTEROS

Delantero derecho:
Bastillado de 2.5cm de pestaña
06 botones Nº 16 y 02 botones de repuesto: 01 Nº16 y 01 Nº14

Delantero izquierdo:
Pegar tachón con 401 doble aguja
de 2.5cm de separación costura cadeneta al interior
lleva 05 ojales verticales y el último horizontal.

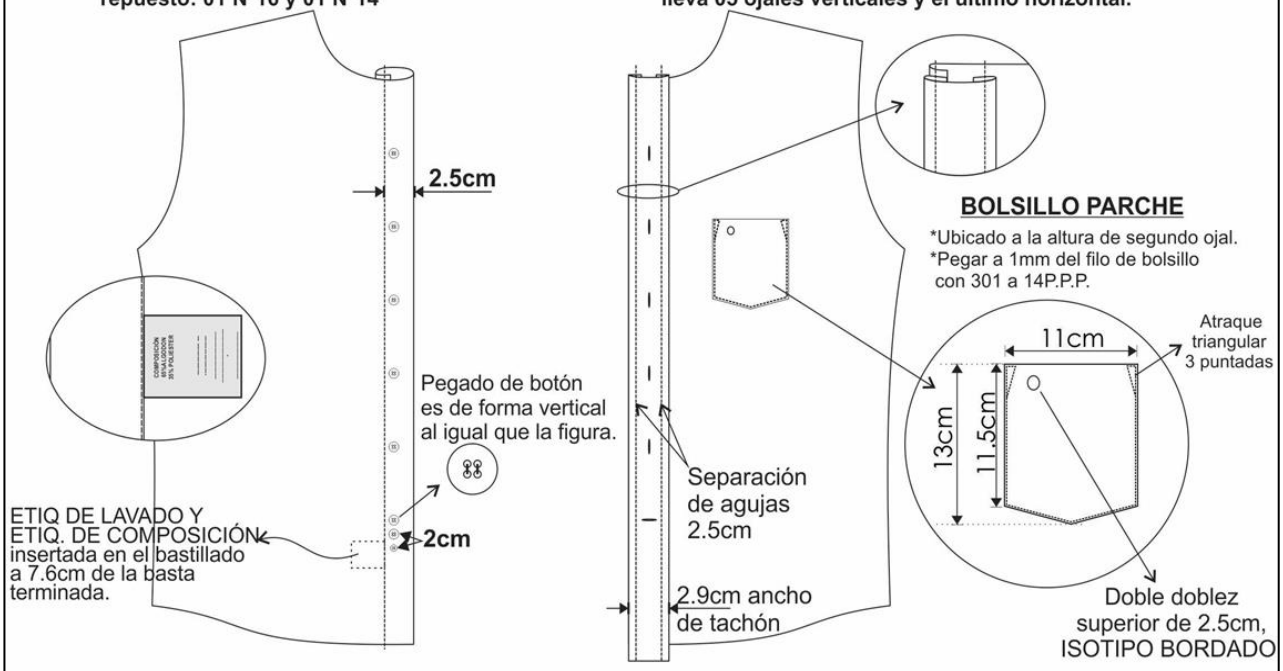

ESPALDA

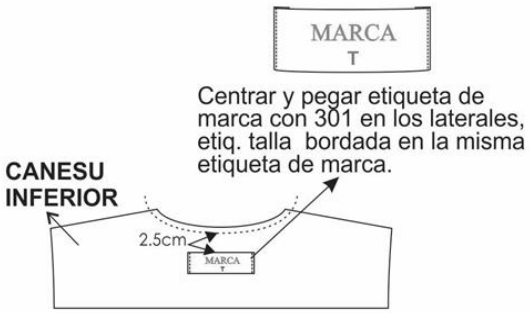

CAMISA MODELO 2: CLÁSICO – INVIERNO 2024

MODELO	Manga larga cuello cerrado con pechera pespuntada.
CONFECCION	A medida del usuario.
CUELLO	Con entretela tejida fusionable en exterior, base y refuerzo. Con barbas atracadas en las punteras. Embolsado y pespuntado al filo a 1.6mm.
PIE DE CUELLO	Fusionado con entretela tejida por el exterior. Costura de 6. 5mm.de pegado de pata a cuello y embolsado de pata. Pie de cuello con un ojal horizontal y 01 botón Nº 16L y pegado de botón en cruz.
DELANTERO	El delantero izquierdo lleva tachón con entretela fusionable sobrepuesto donde van los ojales, y el delantero de derecho lleva un bastillado a 2.5cm insertado la etiqueta de composición y cuidado, donde van los botones: 6 de 16Lineas y 2 botones de repuesto (1 de 16 líneas y 1 de 14 líneas).
BOLSILLO	Ubicado a la altura del segundo ojal del delantero izquierdo, con doble doblez en la parte superior y el modelo de bolsillo es en “V”. Logo bordado. Además, lleva atraque triangular.
ESPALDA	Con tablero central de 3.5 cm.
CANESU	De 2 piezas. En el canesú interior va centrado la etiqueta de marca, es embolsado a 1cm.y con el canesú exterior dela espalda. La unión del delantero y el canesú en el hombro lleva un pespunte al filo a 1.6mm.
MANGAS	Pegadas al cuerpo con costura francesa. Lleva yugo francés corrido de 15.5 de largo y 2.5 cm. de ancho, con ojal y botón Nº 14L. Lleva 2 pliegues laterales orientado hacia el yugo.
PUÑOS	De 2 piezas, fusionado y bastillado embolsado y pespuntado al filo, llevando 2 botones de 16 líneas en cada puño.
CUERPO	Cerrar costados con cerradora de codo 5mm.
ENTRETELA	Utilizar entretela tejida fusionable de calidad reconocida y de peso apropiado, según correspondan para el cuello, pie de cuello, pechera o tachón y puños.
COSTURA	14 ppp. +/- 10%, con hilos mercerizados 100% poliéster del color de la tela.

BOTONES	Composición 100% poliéster. Teñidos en su masa transversal al tono de la tela principal. Los tamaños y anchos que se emplean son: 1 Botones Nº 16L para delantero, pie de cuello y puños, más 01 Botón Nº 16L interior de repuesto. 03 Botones Nº 14L para cada manga (yugo), más 01 Botón Nº 14L interior de repuesto.
ACABADOS:	La prenda debe estar planchada y vaporizada. Etiquetas ubicadas en la parte interna: Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN:	Será presentado sobre cartón fijada con alfileres, con bolsa plástica y en caja de cartón debidamente. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, defecto de fusionado, etc.

NOTA: EL PERSONAL MASCULINO TIENE LA OPCIÓN DE ELEGIR ENTRE LOS MODELOS SLIM FIT O MODELO CLASICO. ASIMISMO, TIENE LA OPCION DE ELEGIR LAS CAMISAS EN MODELO CUELLO ITALIANO O MODELO CLASICO.

CAMISA

DELANTERO

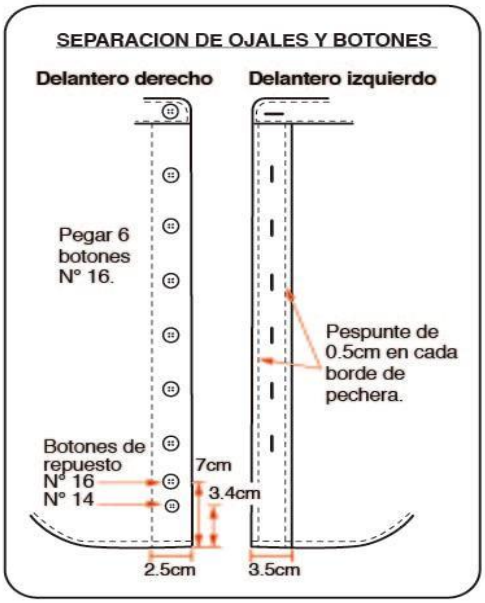

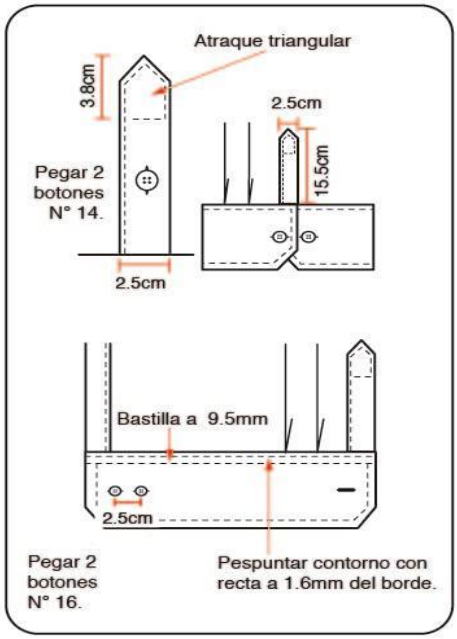

ESPALDA

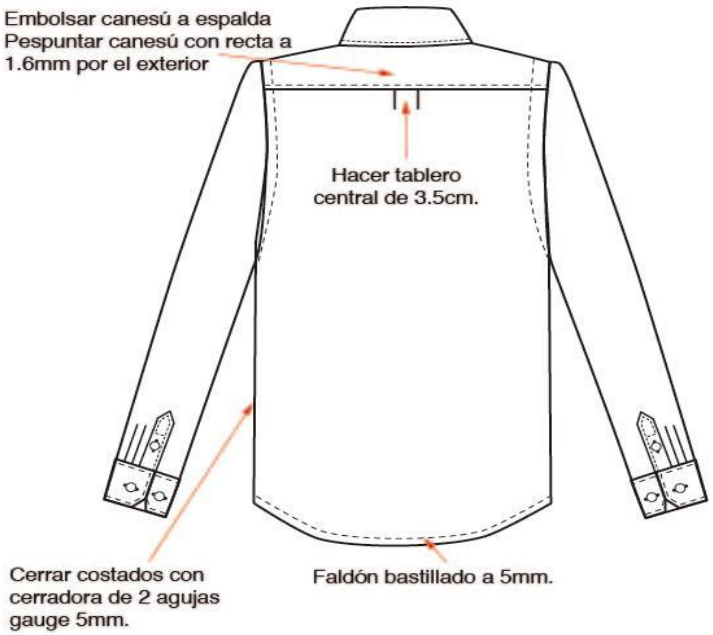

ANEXO – 2.5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TEJIDOS - UNIFORME INVIERNO CABALLEROS

PULLOVER PARA CABALLEROS – INVIERNO 2024

MODELO	Cerrado cuello “V”
CONFECCION	Tejido en máquina rectilínea
TITULO DEL HILO	Alpaboom Industrial 2/28 Nm
COLOR	Azul noche.
COMPOSICION DEL HILO	Alpaca: 50% Lana: 05% Acrilico:45%
PUNTO DELANTERO	Medio milano de 01 hebra
PUNTO ESPALDA	Medio milano de 01 hebra
PRETINA CUERPO	Rib 1X1 de 02 hebras de 6,5 cm.
CUELLO Y SISA	Rib 1X1 con tubular de 02 hebras de 2,5 cm unido con platilladora.
HOMBRO	Unidos con remalle y mobilón.
COSTURAS	Costuras con hilo mercerizado 100% poliéster del color de la prenda Unión de laterales y hombros con platilladora
ETIQUETADO	De la marca del confeccionista y talla, composición (0/0) del hilo y recomendaciones de cuidado, lavado y uso
ACABADO	Con doble proceso de vaporización

PULLOVER PARA CABALLEROS

DELANTERO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DISEÑO, MATERIALES Y/O INSUMOS CONFECCIÓN Y ACABADOS: CORBATA DE INVIERNO

MODELO	Clásico y estándar según diseño adjunto.
COLOR	Granate vino (Color a coordinar con el área usuaria)
TELA	Polyester tejido en microdiseño
COMPOSICIÓN	100% polyester (urdimbre y trama)
DIMENSIONES	Largo: 1.45 mt. a 1.55 mt. Ancho mayor: 8 cm +/- 5 mm Ancho menor: 3.5cm a 4cm.
PESO	Peso de 45 hasta 50 grs.
HILO DE COSTURA	polyester 100%, acabado texturizado al tono del color de la tela.
CONFECCIÓN	A medida, con 2 vistas. En la vista posterior.
ALMA DE ENTRETELA	Color blanco o crudo 100 % algodón.
FORRO INTERNO	100% poliéster, para la parte ancha de la corbata, con puntada de seguridad en la parte superior de la cabeza.
ACABADO	Planchado termo fijado y vaporizado a todo lo largo
PRESILLA	Atracada de encaje.
ETIQUETAS UBICADAS EN LA VISTA POSTERIOR	Etiqueta de marca del confeccionista, etiqueta de composición de la tela y etiqueta de instrucciones de lavado, cuidado y uso.
PRESENTACIÓN	En colgador plástico y bolsa rotulada. La prenda de buen acabado la confección. La prenda deberá estar exento de defectos de confección y acabados en su parte externa como interna, tales como: costuras saltadas, hilos sueltos, mal planchado, etc.

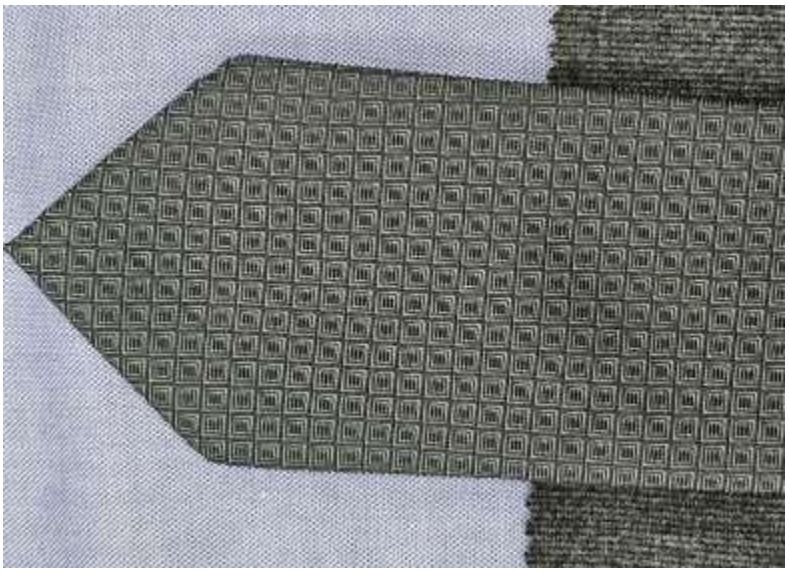

Aniversario 30 1994-2024 Sunarp, un solo nombre un solo equipo ...sunarp

DISEÑO DE CORBATA PARA CABALLERO

TELA: corbata-100% POLIESTER
FORRO: 100%poliester
ETIQUETA: MARCA Y COMPOSICIÓN.
ENTRETELA: 100%poliester

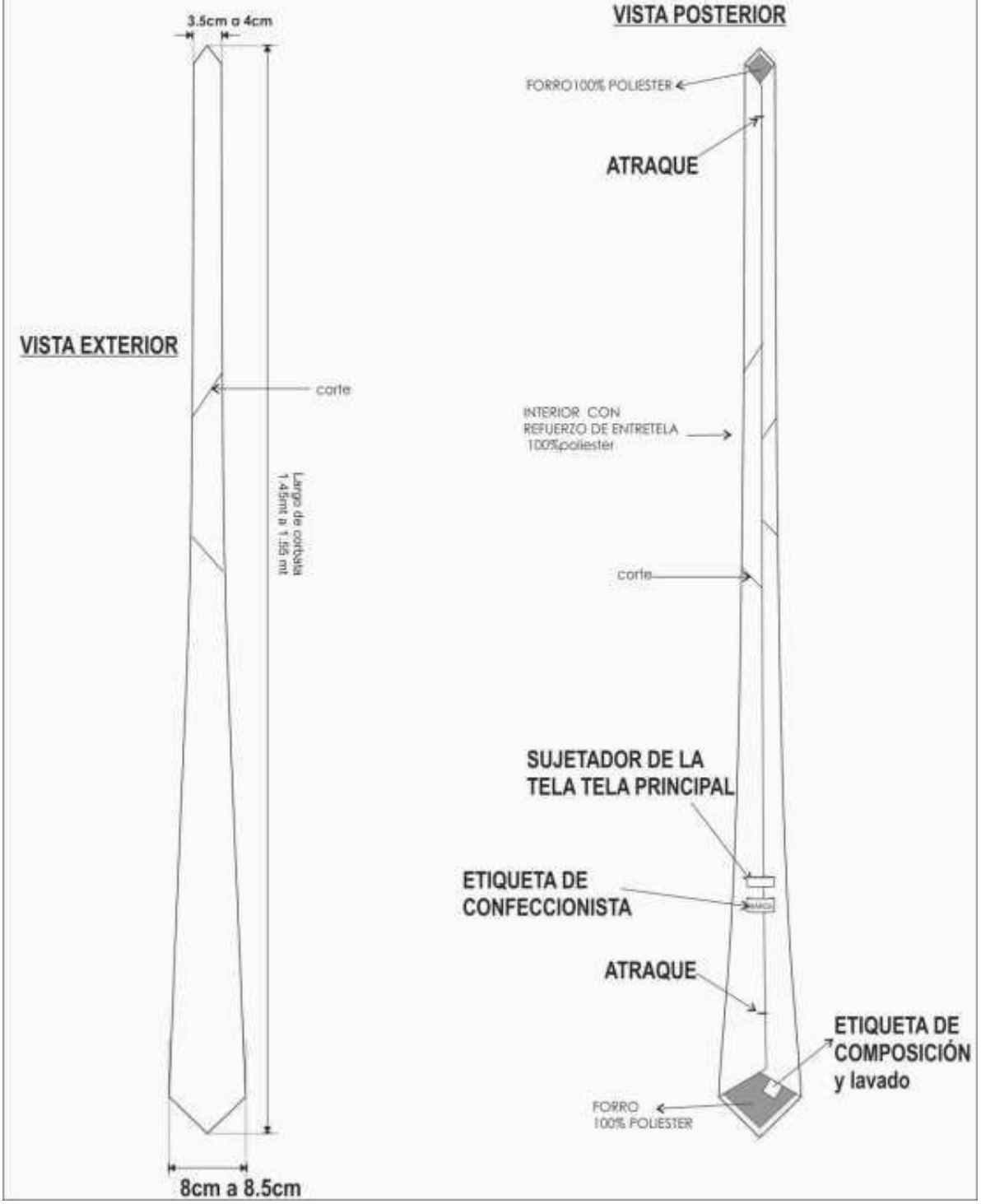

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL CALZADO, CARTERAS DAMAS

VERANO E INVIERNO 2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL CALZADO,

DAMAS VERANO

CALZADO MODELO 1 PARA DAMAS – VERANO 2024

MODELO	Sandalia con correa de ajuste ancha al tobillo con talonera (ver gráfico adjunto).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, enchinchado en la parte interior entre la firme y el cuero con pegamento punta, planta, enfranje y talón. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
COLOR	Camel. (A coordinar con el área usuaria) Acabado: Liso y minifloatter.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 60 (4.5 puntadas x cm) del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado
CUERO EXTERIOR	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. En dos tipos: liso y minifloatter Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694 Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376
RESISTENCIA A LA UNION CORTE-PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708**

	En calzado terminado.
CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm

<table>
<tr><td>SUELA/ FIRME</td><td colspan="2">De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2);
Dureza > 0= 85º shore A;

Resistencia a la Abrasión
• Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3.
• Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen
relativo debe ser ≤ 400 mm3
Método de ensayo NTP -ISO 20871</td></tr>
<tr><td>TACO</td><td colspan="2">De ABS acrilo nitrilo, pintado o forrado;
Altura: podrán solicitar tacos 5, 7, 9 o
cuña. A requerimiento de la usuaria.
Para la muestra se presentará en taco Nº 7</td></tr>
<tr><td>PLATAFORMA</td><td colspan="2">Externa de poliuretano forrado de cuero liso espesor de 15 mm (±2); (ver gráfico).
La usuaria indicará si desea o no plataforma</td></tr>
<tr><td>HEBILLAS</td><td colspan="2">Zamac dorado de 27 mm de ancho, según diseño, calidad garantizada.</td></tr>
<tr><td>FORRO (INTERIOR)</td><td>Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural.</td><td rowspan="3">Solides al frote:
Manchado
En seco para 150 ciclos ≥ 3
En húmedo para 50 ciclos ≥ 3
NTP-ISO 17700

Resistencia a la abrasión:
En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable.
NTP-ISO 20344, apartado 6.12</td></tr>
<tr><td>FORRO DE TALÓN</td><td>Badana natural de ovina volteada de
1mm (± 0.2) de espesor.</td></tr>
<tr><td>PLANTILLA</td><td>Corrida (entera) cosida en el contorno respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, salvo las partes de la punta abierta del calzado que serán del color según modelo; Con revestimiento interior de fibra látex, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.</td></tr>
</table>

FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero principal, según imágenes de la muestra. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	**Absorción y desorción de agua** – Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥ 60% **Método de ensayo ISO 22649**
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). **Dureza > 0 = 85° shore A** **Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3**	
FIRME/ SUELA	De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871**	
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.	
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).	
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.	

CALZADO MODELO 1 PARA DAMAS – VERANO 2024

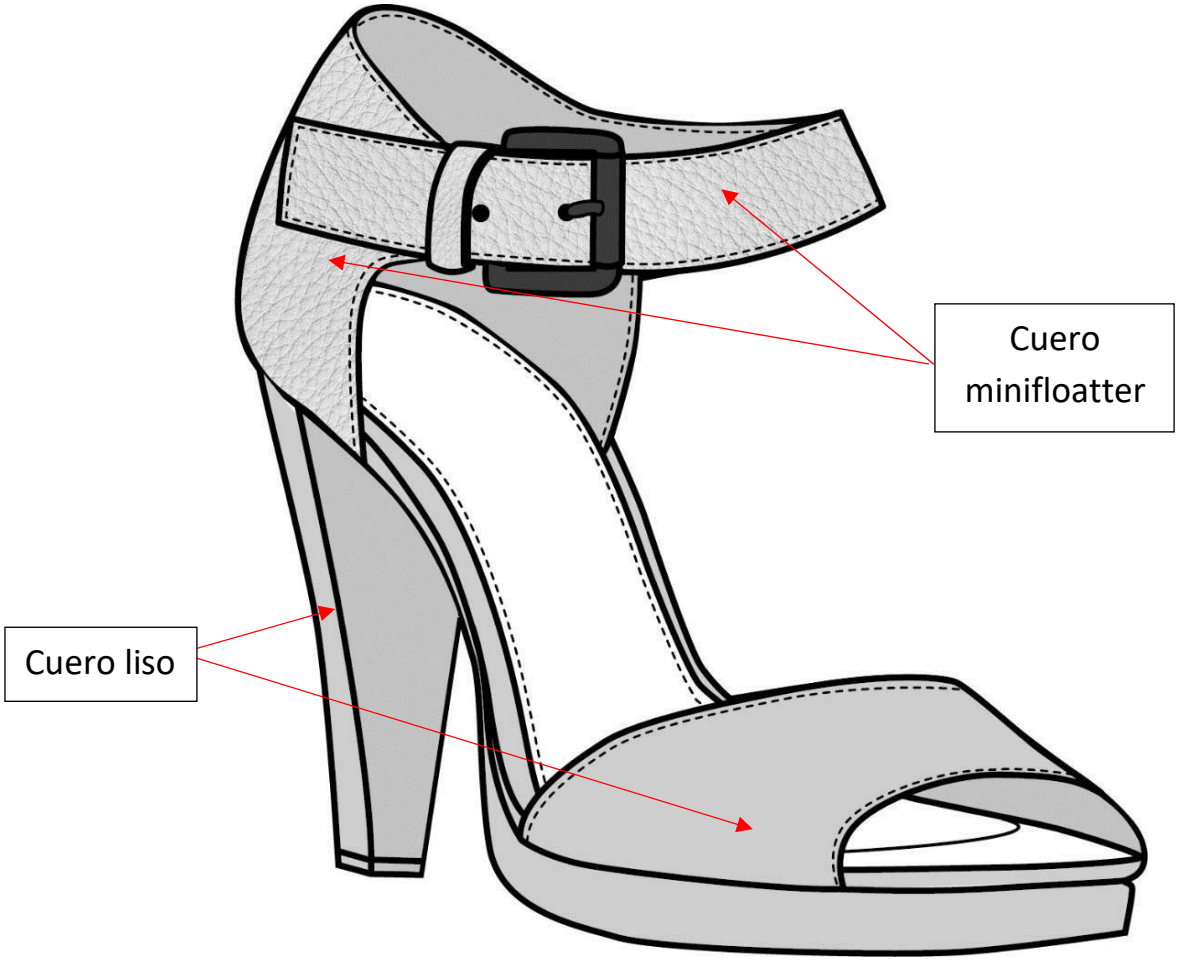

CALZADO MODELO 2 PARA DAMAS – VERANO 2024

MODELO	Sandalias de vestir con capellada en cuero minifloatter con una pequeña entrada en forma de herradura en el centro con ribete en cuero liso (ver gráfico adjunto).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, enchinchado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Dos tipos de cueros: liso y minifloatter Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376
COLOR	Camel. (A coordinar con el área usuaria) Acabado liso y minifloatter.
HEBILLA	Zamac dorado según modelo (ancho 15 mm x largo 20mm pase interno), calidad garantizada.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. **Resistencia > = 3 N/mm** **Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.**
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 60 (5 puntadas x cm) de del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.

<table>
<tr><td>FORRO INTERIOR</td><td>Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido atravesado, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural.
De una pieza.</td><td rowspan="2">Solides al frote:
Manchado
En seco para 150 ciclos ≥ 3
En húmedo para 50 ciclos ≥ 3
NTP-ISO 17700

Resistencia a la abrasión:
En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable.
NTP-ISO 20344, apartado 6.12</td></tr>
<tr><td>PLANTILLA</td><td>Corrida (entera) cosida en el contorno, respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina, aplicado correctamente,
Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor
Antimicrobiana.</td></tr>
<tr><td>FALSA DE MONTAJE O PALMILLA</td><td>Forrado con cuero del tono de la capellada en todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra.
1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3)
2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm
3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).</td><td rowspan="2">Absorción y desorción de agua
– Método B
Absorción ≥ 60 mg/cm2
Desorción ≥60%
Método de ensayo ISO 22649

Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm</td></tr>
<tr><td>CAMBRILLÓN METÁLICO</td><td>Cambrera templada acerada.</td></tr>
<tr><td>TACO</td><td colspan="2">De ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: podrán solicitar tacos Nro. 5, 7 o 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria.
Para la muestra se presentará en taco Nº 7</td></tr>
<tr><td>TAPILLA</td><td colspan="2">De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1).
Dureza > 0 = 85° shore A
Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3</td></tr>
</table>

FIRME/ SUELA	De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3.

	• Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871**
ACABADO DE: Capellada, Costados.	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
CLAVOS	04 Estriados por pie.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 2 PARA DAMAS – VERANO 2024

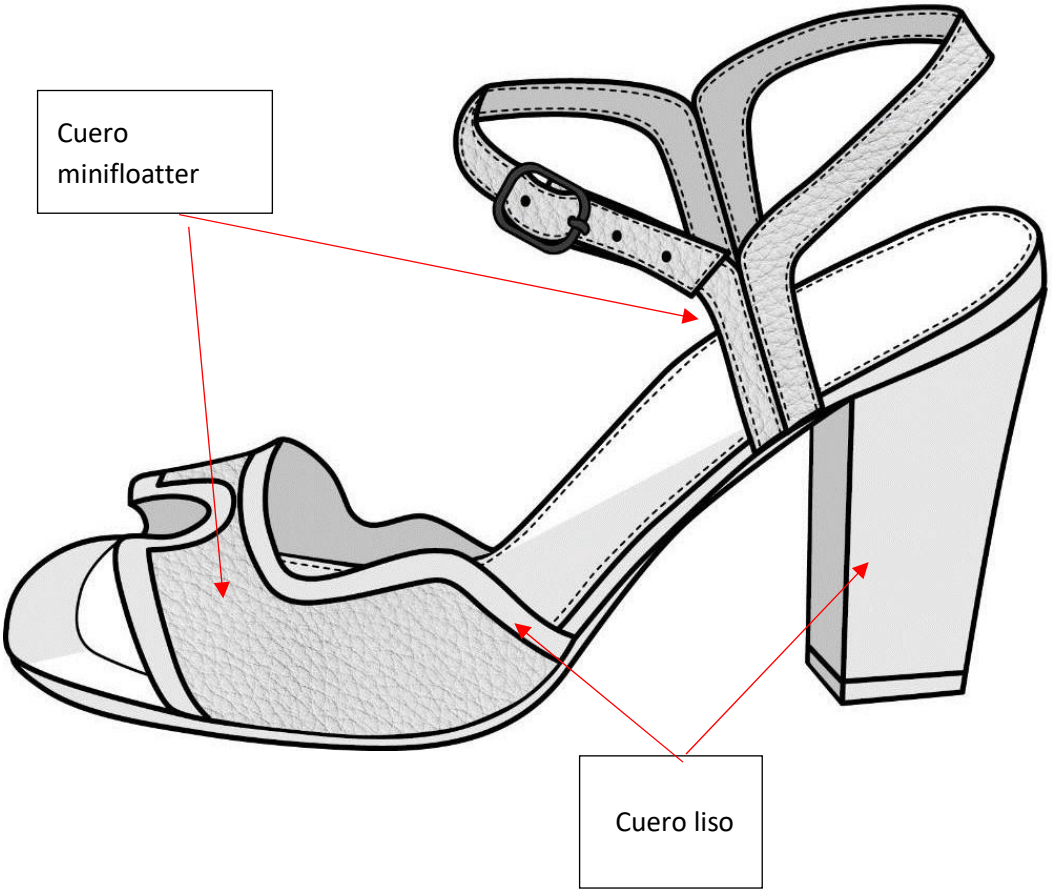

CALZADO MODELO 3 PARA DAMAS – VERANO 2024

MODELO	Sandalia de vestir punta cerrada, talón abierto (ver gráfico adjunto); todo en cuero liso.
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, enchinchado en la parte interior entre la firme y el cuero y talón, con pegamento punta, planta. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero liso anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376
COLOR	Camel liso (A coordinar con el área usuaria)
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o de inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm
HEBILLA	Lleva 2 hebillas de Zamac dorada, (ver gráfico) ancho 15 mm x largo 20mm pase interno, calidad garantizada.
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. **Resistencia > = 3 N/mm** **Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.**
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon N° 60 (5 puntadas x cm) de del color del cuero; Hilos de nylon (100% poliamida) encerado Nro.: 90, 60, 40 y/o 20, según lo requiera el modelo.

FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	**Solides al frote:** Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 **NTP-ISO 17700** **Resistencia a la abrasión:** En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable. **NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno, respetando los márgenes de la palmilla**,** badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina, aplicado correctamente, Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero del tono de la capellada en todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	**Absorción y desorción de agua** **–** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥60% **Método de ensayo ISO 22649** **Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm**
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	
TACO	De ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: podrán solicitar tacos N° 5, 7 y 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria. **Para la muestra se presentará en taco N.º 7**	
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). **Dureza > 0 = 85° shore A** **Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3**	

FIRME/ SUELA	De Caucho antideslizante, del color natural, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3.

	• Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871**
ACABADO DE: Capellada, Costados.	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
CLAVOS	04 estriados por pie.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004- PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 3 PARA DAMAS – VERANO 2024

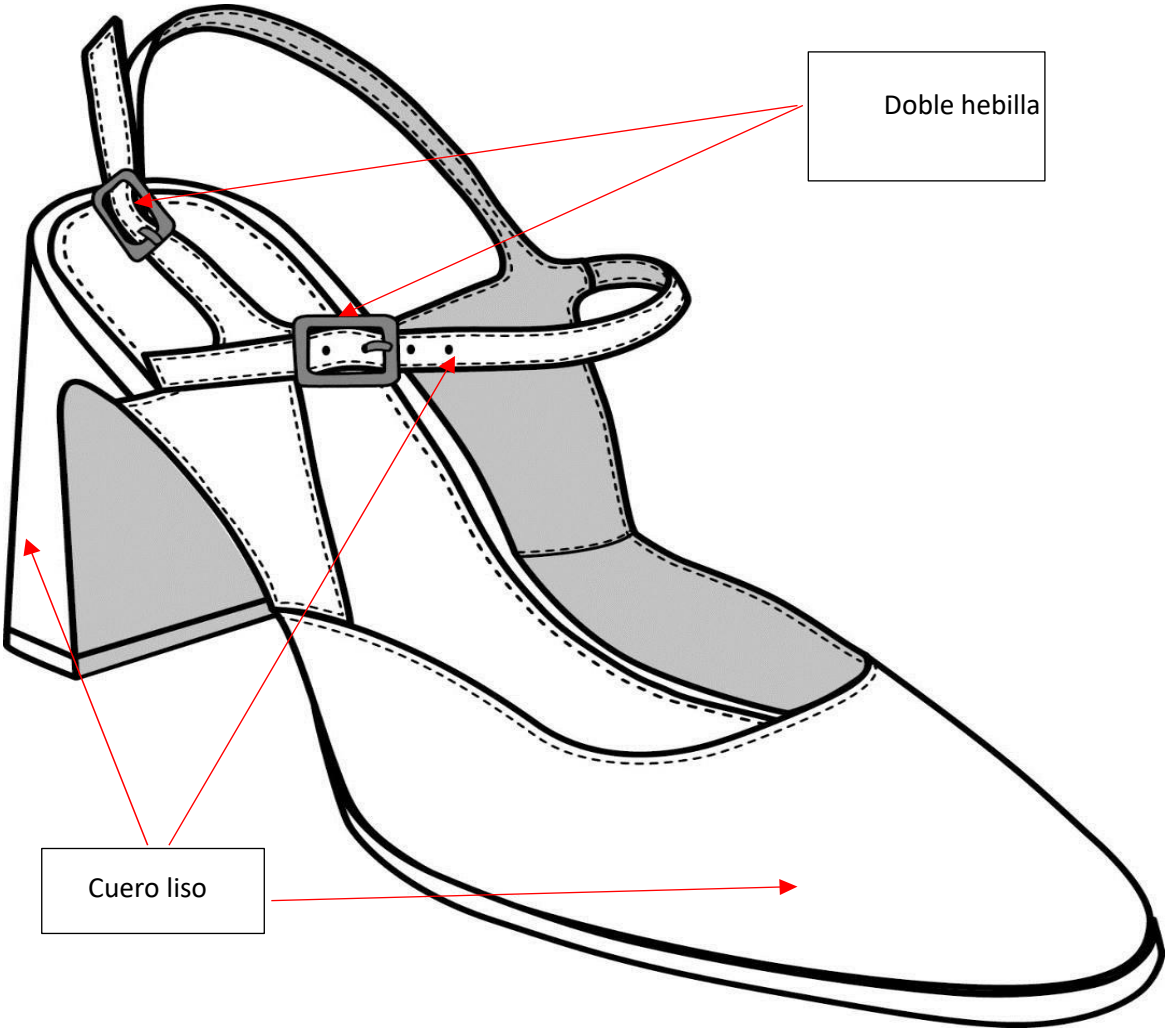

CALZADO MODELO 4 PARA DAMAS – VERANO 2024

MODELO	Calzado tipo mocasín de taco alto con interna, ver gráfico, (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado; calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester Nro. 60 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 5 p x cm.
COLOR	Camel. (A coordinar con el área usuaria) Acabado: Liso y minifloatter.
CUERO DE LA CAPELLADA EXTERNA	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Acabado: Liso y minifloatter **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.

PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm

CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm	
RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. **Resistencia > = 3 N/mm** **Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.**	
RESISTENCIA A LA UNION CORTE-PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.	
FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	**Solides al frote:** Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 **NTP-ISO 17700** **Resistencia a la abrasión:** En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable. **NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido, teñido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la plantilla para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	**Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥ 60% **Método de ensayo ISO 22649** Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm
CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	

TACO	De ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: podrán solicitar tacos Nro. 5, 7 o 9, o cuña. A requerimiento de la usuaria. **Para la muestra se presentará en taco Nº 7.**
TAPILLA	De material PVC antideslizante y resistente a la abrasión. Espesor: 5 mm (± 0.1). **Dureza > 0 = 85° shore A** **Resistencia a la abrasión de < 0 = 100 mm3**
PLATAFORMA	Interna de ABS acrílica o poliestireno; La usuaria podrá elegir, con o sin plataforma.
FIRME	De Caucho antideslizante, del color natural acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871 La usuaria puede elegir:** 1. De suela de cuero con huella de caucho antideslizante de una sola pieza con el taco. 2. De caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza 3. De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.

ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 4 PARA DAMAS – VERANO 2024

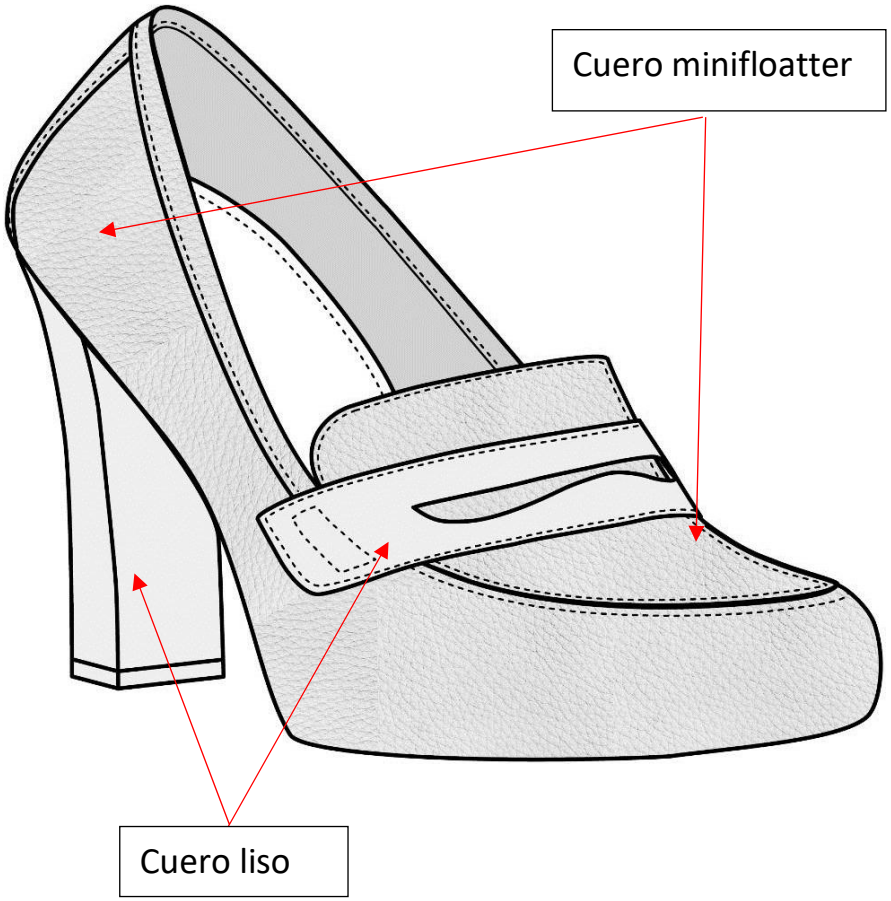

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL CALZADO, DAMAS INVIERNO-2024

CALZADO MODELO 1 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

MODELO	Calzado de vestir de cuero liso, con aplicación en el lado lateral en cuero de grabado pitón (ver gráfico adjunto) (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 60 del color del cuero, costura fin, 5 puntadas x cm.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado debidamente a la anilina. Todo en cuero liso excepto en la pieza de aplique (ver gráfico) Acabado a la anilina, con brillo natural. **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos cueros serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Cuero azul liso y grabado pitón en color azul. (A coordinar con el área usuaria)
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm

SUELA O FIRME	De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871**	
RESISTENCIA AL DESPEGUE	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.	
FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	**Solides al frote:** Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 **NTP-ISO 17700** **Resistencia a la** **abrasión:** En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable. **NTP-ISO 20344,** **apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra.	**Absorción y desorción de agua –** Método B

FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥ 60% **Método de ensayo ISO 22649**

CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.
TACO	De ABS acrílica puede ser pintado o forrado de cuero. Altura: N.º: 5, 7, 9 o cuña; con o sin plataforma. A solicitud de la usuaria. **Muestra se presenta en taco 7.**
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 1 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

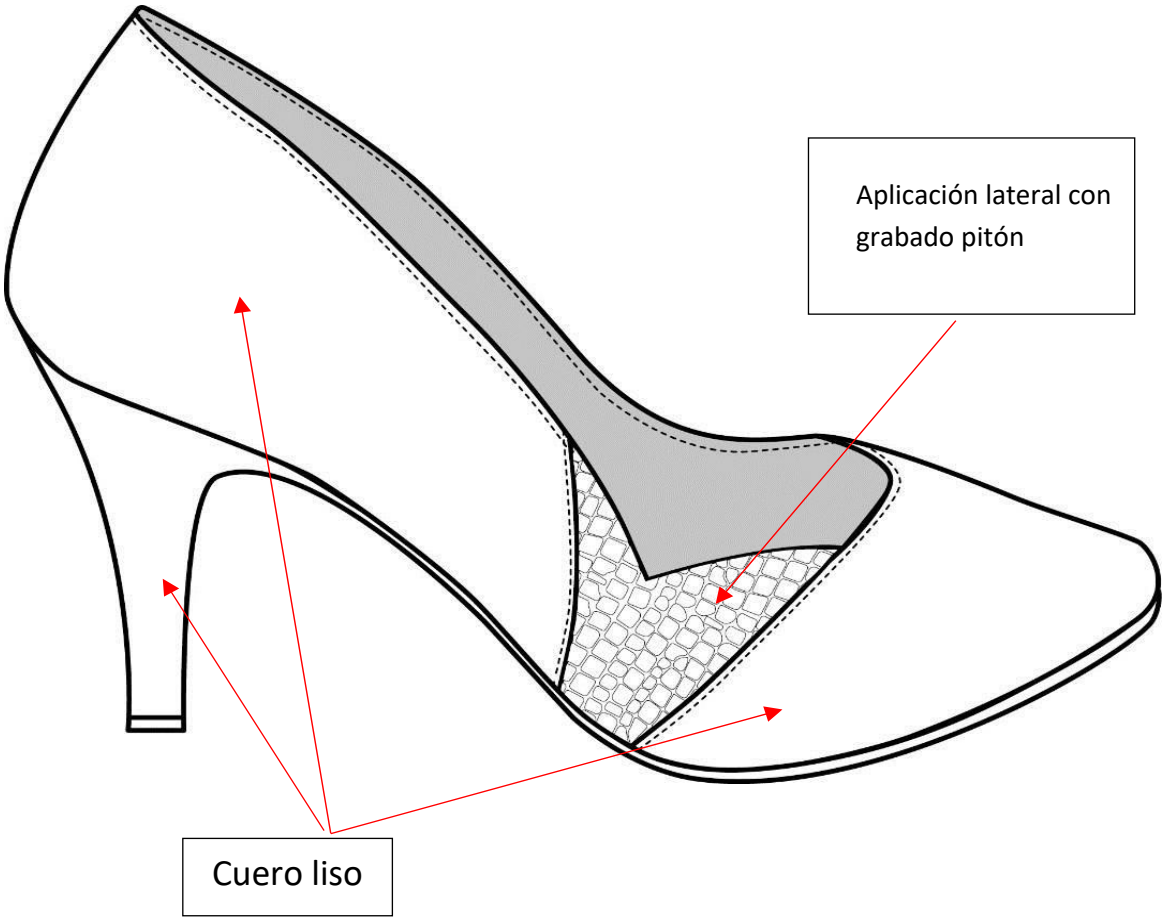

CALZADO MODELO 2 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

MODELO	Calzado con capellada en cuero grabado pitón, con un filete de cuero liso en todo el borde (ver gráfico adjunto).(El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 60 del color del cuero, costura fin, 5 puntadas x cm.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado a la anilina debidamente. Brillo natural Tipo de cuero: Grabado pitón y Liso **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376
COLOR	Cuero grabado pitón color azul y cuero liso color negro. (A coordinar con el área usuaria).
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm

SUELA O FIRME	De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">• Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen
relativo debe ser ≤ 400 mm3
Método de ensayo NTP -ISO 20871</td></tr>
<tr><td>RESISTENCIA AL DESPEGUE</td><td colspan="2">• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser
≥ 3.5 <n/mm.
• Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser
≥ 3.5 <n/mm.
Método de ensayo NTP -ISO 17708
En calzado terminado.</td></tr>
<tr><td>FORRO DE INTERIOR</td><td>Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.</td><td rowspan="3">Solides al frote:
Manchado
En seco para 150 ciclos ≥ 3
En húmedo para 50 ciclos ≥ 3
NTP-ISO 17700

Resistencia a la abrasión:
En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable.
NTP-ISO 20344, apartado 6.12</td></tr>
<tr><td>FORRO DE TALÓN</td><td>Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.</td></tr>
<tr><td>PLANTILLA</td><td>Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor
Antimicrobiana.</td></tr>
<tr><td>FALSA DE MONTAJE O PALMILLA</td><td>Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra.
1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3)
2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm
3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).</td><td rowspan="2">Absorción y desorción de agua –
Método B
Absorción ≥ 60 mg/cm2
Desorción ≥60%

Método de ensayo ISO 22649</td></tr>
<tr><td>CAMBRILLÓN METÁLICO</td><td>Cambrera templada acerada.</td></tr>
</table>

TACO	De ABS acrílica puede ser pintado o forrado de cuero. Altura: Nº: 5, 7, 9 o cuña. A solicitud de la usuaria. **La muestra presentar en taco 7**

PLATAFORMA	Interna de ABS acrílica; pintada o forrada. Se podrán solicitar para los tacos Nro. 7 o 9. Usuaria elige con y sin plataforma.
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004- PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 2 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

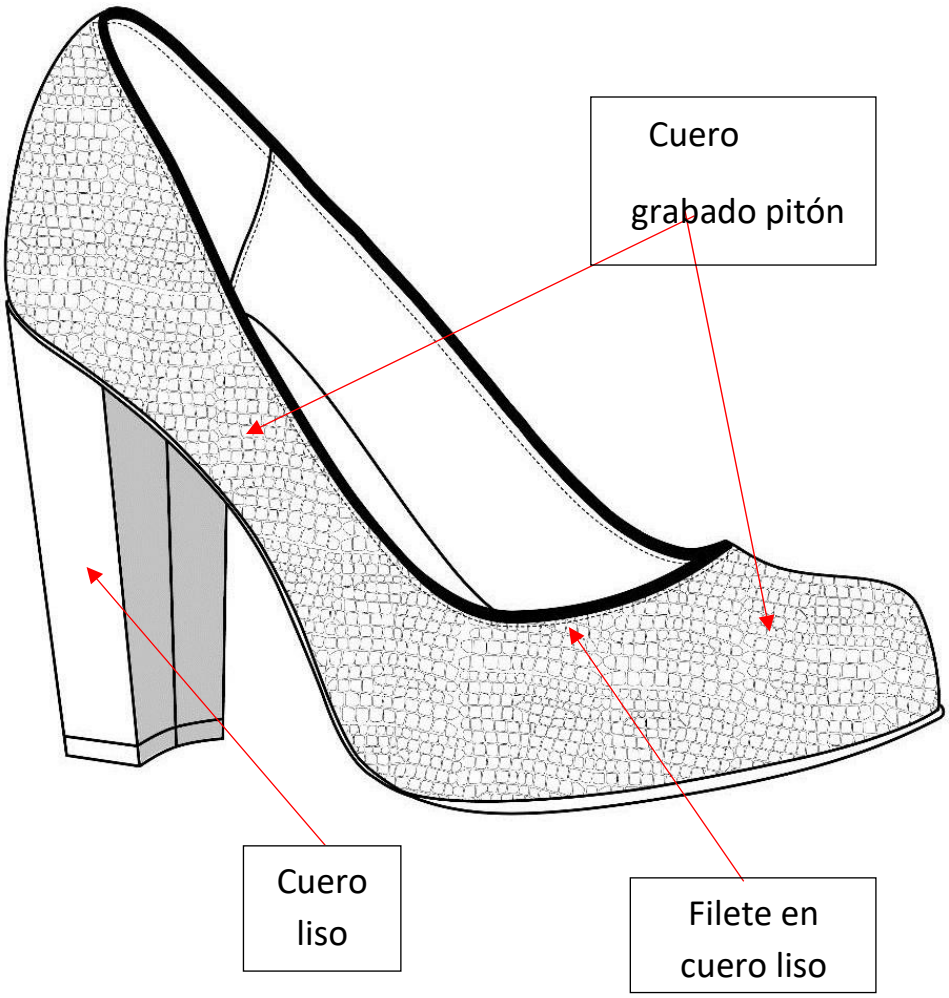

CALZADO MODELO 3 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

MODELO	Calzado de cuero grabado pitón; en cuero liso color azul y cuero grabado pitón en el talón; ver gráfico adjunto. (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
COSTURA DE APARADO	Costura fina, hilos nylon o polyester N° 60 del color del cuero, costura fin, 5 puntadas x cm.
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2), curtido y acabado debidamente a la anilina Acabado a la anilina, con brillo natural. Dos tipos de cueros: Liso y Grabado pitón **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro ≥ 40N** Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Cuero liso azul y grabado pitón en color azul. (A coordinar con el área usuaria)
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1.00 mm. ± 0.1 mm

SUELA O FIRME	De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871**	
RESISTENCIA AL DESPEGUE	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5 <n/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.	
FORRO DE CAPELLADA (INTERIOR)	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	**Solides al frote:** Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 **NTP-ISO 17700** **Resistencia a la abrasión:** En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable. **NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, plena flor, teñido de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la planta para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido	**Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥ 60%

PALMILLA	no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	**Método de ensayo ISO 22649**

CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.
TALÓN	Talón en cuero grabado va unido a la capellada con costura normal, no con cuero como se ve en la foto, sino como se ve en el dibujo lineal.
TACO	Para la planta de suela o caucho: puede ser ABS o acrílica puede ser pintado o forrado de cuero. Altura: Nº: 5, 7 o 9 o cuña, y pintado y forrado, a solicitud de la usuaria. **Muestra se presenta en taco 7 y talla 38.**
PLATAFORMA	Externa de ABS acrílica; Altura: podrán solicitar para los tacos N° 7 o 9; usuaria elige: con o sin plataforma.
CERCO	De 3 mm aproximadamente.
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 3 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

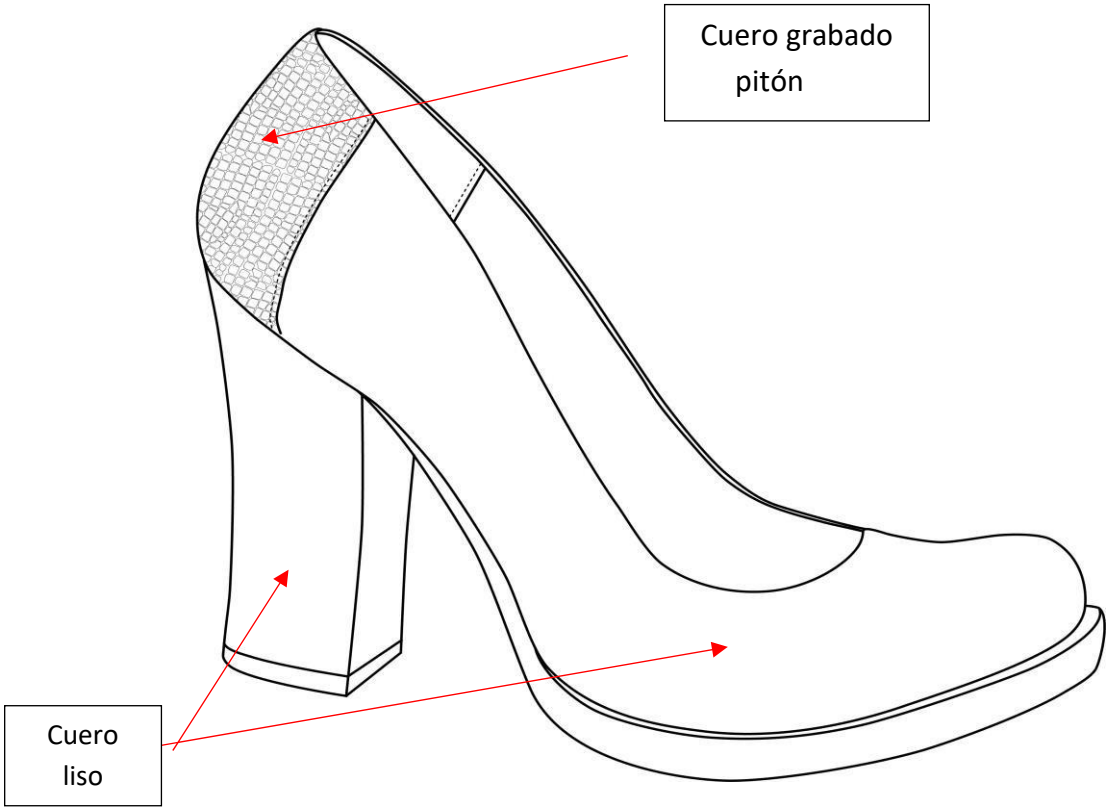

CALZADO MODELO 4 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

MODELO	Calzado tipo mocasín en cuero liso, de taco alto con o sin plataforma interna, adorno en capellada cuero grabado pitón (ver gráfico adjunto) (El postor solicitará muestra del color del cuero en la Oficina de la Unidad de Recursos Humanos de la Zona Registral N°IX).
MATERIAL	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
HORMA	Plástico (PVC), estilizada y ergonométrica, que garanticen calzabilidad, comodidad y confort a la usuaria. Técnicamente desarrolladas en punto francés.
CONFECCIÓN	A medida de la usuaria. Hecho a mano, en sistema de construcción cementado; calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester N° 60 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 5 p x cm.
COLOR	Cuero grabado pitón color azul y cuero liso azul. (A coordinar con el área usuaria)
CUERO DE CAPELLADA (EXTERIOR)	**Cuero anapado plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor 1.1 mm (± 0.2**), curtido y acabado debidamente a la anilina. Acabado con brillo natural. **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o de inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE (Talón)	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester o de inmersión. Espesor de 0.9 mm. ± 0.1 mm

RESISTENCIA AL DESPEGUE	Cementados con pegamentos de fabricación garantizada. **Resistencia > = 3 N/mm** **Método de Ensayo NTP-ISO-17708 de la muestra del calzado.**	
RESISTENCIA A LA UNION CORTE-PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5<n/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3.5<n/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.	
FORRO DE INTERIOR	Totalmente forrada con badana de cuero de ovino, plena flor, teñido, de 1 mm. (±0.2) de espesor, tipo guante, curtido y acabado a la anilina correctamente, de color natural. De una pieza.	**Solides al frote:** Manchado En seco para 150 ciclos ≥ 3 En húmedo para 50 ciclos ≥ 3 **NTP-ISO 17700** **Resistencia a la abrasión:** En seco ≥ 25,600 ciclos sin daño apreciable. **NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana natural de ovino volteado de 1mm (± 0.2) de espesor.	
PLANTILLA	Corrida (entera) cosida en el contorno respetando los márgenes de la palmilla, badana de piel de ovino, de 1 mm. (± 0.2) de espesor, tipo guante, curtido, teñido y acabado a la anilina correctamente. Con revestimiento interior de fibra látex, que cubra toda la plantilla para mayor confort, de 3 mm (± 0.2) de espesor Antimicrobiana.	
FALSA DE MONTAJE O PALMILLA	Forrado con cuero todo el contorno de la palmilla, según imágenes de la muestra. 1. Retacón de fibra cartón piedra 2mm x 15cm (±0.3) 2. Falsa de cartón celulosa tejido no tejido de 2 mm 3. Retacón de fibra cartón 2 mm x 17.5cm (± 0.3).	**Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥60% **Método de ensayo ISO 22649** Espesor de 1.5 mm a 1.8 0mm

CAMBRILLÓN METÁLICO	Cambrera templada acerada.	

TACO	ABS resina acrílica nitrilo; pintado o forrado. Altura: Se podrán solicitar tacos N°5, 7, 9 o cuña. A requerimiento de la usuaria. **Para la muestra se presentará en taco N.º 7**.
PLATAFORMA	Interna de ABS acrílica o poliestireno; Se podrán solicitar para los tacos Nro. 7 o 9 forrado. Usuaria elige con o sin plataforma.
FIRME/SUELA	De Caucho antideslizante, del color negro, acabado mate. Espesor de 3.20 mm (± 0.2); Dureza > 0= 85º shore A; **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871**
ACABADO DE: Capellada, Costados y Talón	Con cremas naturales nutrientes, de brillo natural y suave al tacto, para su uso, mantenimiento y buena presentación.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Cada par de calzados en su caja; Caja de cartón micro corrugado plastificado mate. Bolsa de material reciclable con diseños y asa.

CALZADO MODELO 4 PARA DAMAS – INVIERNO 2024

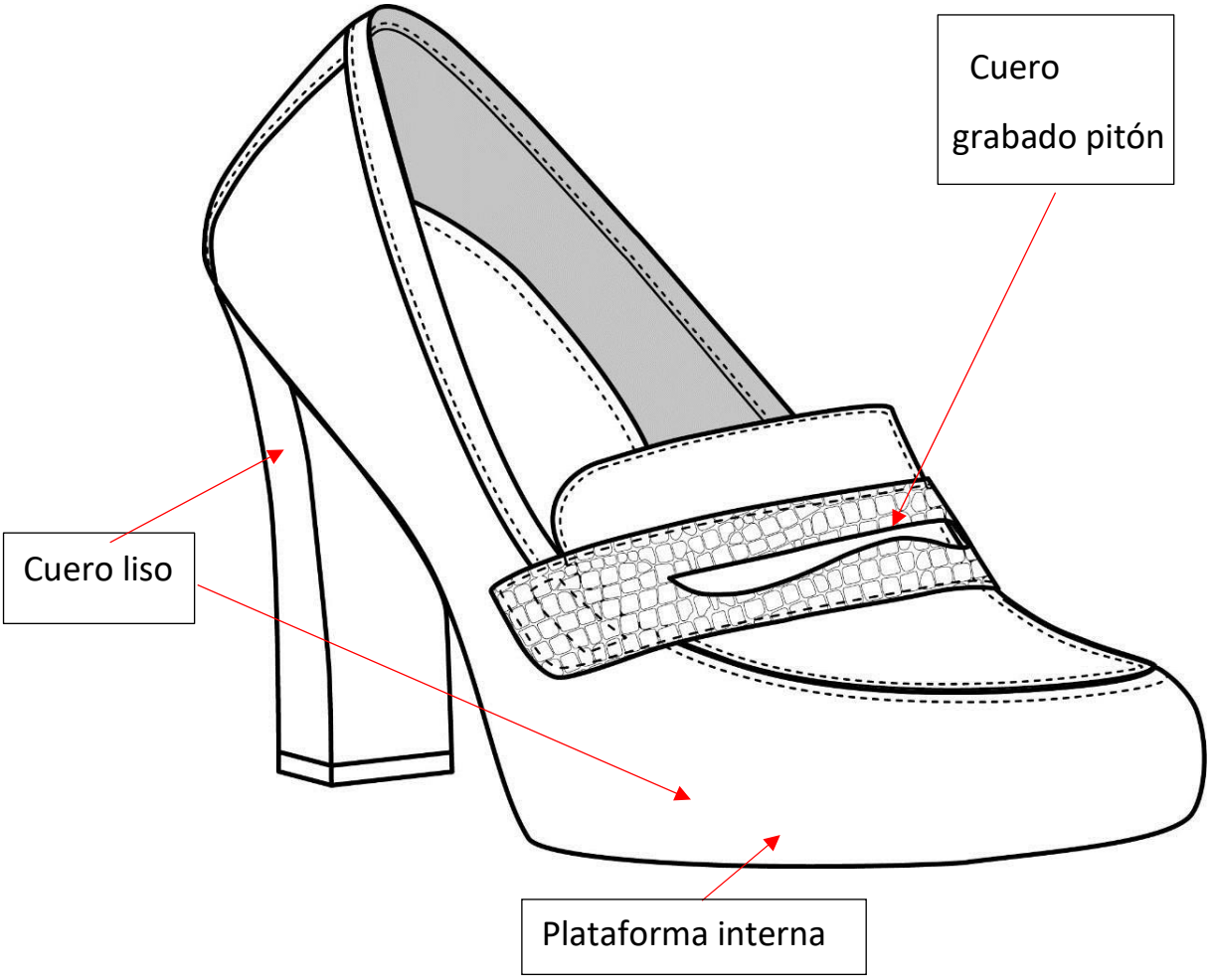

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE LA CONFECCIÓN DE CARTERA DAMAS VERANO-INVIERNO

CARTERA DE VERANO - 2024

DISEÑO	Cartera de cuero liso para los laterales y asas; y para la parte central cuero floatter, es de un solo compartimiento, la cartera está conformada por 2 cortes principales de forma trapezoidal que une los laterales con la base; en la parte superior (boca de cartera) lleva una cierre metálico dorado que une los 2 cortes posterior y anterior; en la parte interna delantera, lleva un bolsillo doble con ribete de cuero, para porta celular y porta documento; en la parte posterior interna lleva un bolsillo interior con el contorno de cuero liso; lleva dos asas planas contra placadas con el mismo cuero liso, unidas al cuerpo con remaches dorados tipo hongo; lleva de adorno una correa que nace de la parte posterior para delante de 3 agujeros asegurados con 1 pirulo dorado. Todo el cuerpo de la cartera esta reforzada con dunlopillo (ver gráfico).

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
MATERIAL	Cuero liso camel, combinado con cuero floater camel
CUERPO:	
CUERO 1	Cuero liso.
Composición	Cuero guante anapado plena flor, teñido atravesado con el fondo del mismo color de la flor con un acabado en anilina.
Color	Camel (A coordinar con el área usuaria)
Espesor del corte	1.5 a 1.6 mm
Acabado	Suave y semi brillo
CUERO 2	Cuero Floatter
Composición	Cuero guante anapado plena flor, teñido atravesado con el fondo del mismo color de la flor con un acabado en anilina.
Color	Camel (A coordinar con el área usuaria)
Espesor del corte	1.5 – 1.6 mm
Acabado	Suave y semi brillo.
FORRO	
Composición	100 % Poliéster
Tipo	Tafeta resistente a los desgarros con el logo del fabricante.
Color	Camel / Marrón (A coordinar con el área usuaria)
ACOLCHADO	
Tipo 1	Para las caras del revés y derecho de la cartera: Dunlopillo laminado
	Espesor: 3 +/- 0.5 mm (las caras son rígidas)

Tipo 2	Para los laterales: Dunlopillo laminado
	Espesor: 3 mm +/- 0.5 mm
CIERRE	
Composición	Dientes metálico dorado brillante cerrado de latón diente # 5 con deslizador automático.
Cinta	100% polyester color a tono del cuerpo de la cartera
Llave	dorado brillante
Tirador	Metálico de primera calidad.
ACCESORIOS METALICO	Zamac (aleación metálica) de primera calidad.
Para las asas	Remaches tipo hongo de 12mm. de diámetro.
Para la correíta	Pirulo de 6.5mm. de diámetro que va atornillado al cuero
Color	Todos en Dorado
HILO	
Composición	Nylon encerado y bondeado
Tipo	Exterior (cara): 20/2
	Interior (revés o bobina): 40/2
DETALLES DE LA CONFECCIÓN	
Modelo	Forma trapezoidal, 2 combinaciones de cuero, delantero y posterior en cuero Floatter. Los laterales en cuero Liso, estos se unen en la parte inferior con costura dando forma a una base, todas las costuras están pespuntadas con hilo 20/1.
Compartimento	Uno: amplio y espacioso con bolsillos internos
DELANTERO	Lleva una correa en el centro de 2.0 cm de ancho la cual viene de la parte posterior y se ajusta con un pirulo que va en la parte delantera. La correa tiene 3 agujeros redondos
Forma	Trapezoidal
Dimensiones	Lado superior: 22.0 ± 0.2 cm
	Lado inferior: 30 .0 ± 0.2 cm
	Alto: 30.0 ± 0.2 cm (+ 3 cm que dan vuelta en la base)
POSTERIOR	Lleva un cierre en forma horizontal de 20 cm
Forma	Trapezoidal
Dimensiones	Lado superior: 22.0 ± 0.2 cm
	Lado inferior: 30.0 ± 0.2 cm
	Alto: 30.0 ± 0.2 cm (+ 3 cm que dan vuelta en la base)
PARTE SUPERIOR (boca de la cartera)	De 40 ± 1 cm de ancho lleva una gareta de 4 cm inserta a 4 cm del borde superior de la cartera en la cual llevará un cierre con cremallera metálica de 35 ± 1 cm de largo útil, con tirador metálico dorado de primera calidad.
BASE	Se forma al unir los 2 cortes de adelante y atrás, los cuales llevaran

	dunlopillo laminado de 3 mm.
Dimensiones	Lado mayor: 30.0 ± 0.3 cm
	Lado menor: 6.0 ± 0.3 cm

BOLSILLO EXTERNO	Lleva un bolsillo con cierre metálico dorado de 20 cm. con Tirador metálico de primera calidad
BOLSILLOS INTERNOS	Dentro del compartimiento interno llevaran:
Posterior parte interna	Horizontal, ubicado a 6 ± 0.3 cm debajo de la costura de la gareta.
	Cierre con cremallera nylon de 18 ± 0.3 cm de largo, color a tono del cuero
	Bolsa de bolsillo de tela de forro de 18 x 12.5 ±0.3 cm
	Bordes de la boca del bolsillo reforzado con un ribete de cuero liso de 2 cm ± 0.2 cm de ancho total.
Delantero parte interna	Dos bolsillos divididos por dos costuras rectas
Bolsillo 1: Porta documentos	Tipo parche de 12 x 11 ± 0.3 cm, con la boca ribeteada con cuero liso de 2.0 ± 0.2 cm de ancho total.
Bolsillo 2: Porta celular	Tipo parche de 9 x 11 ± 0.3 cm, con la boca ribeteada con cuero liso de 2.0 ± 0.3 cm de ancho total. Un lado del bolsillo con un fuelle de 0.5 cm.
ASAS	De 2 cm de ancho contra placada, en cuero liso por ambos lados y pespuntada.
	Los extremos del asa terminan de forma ligeramente ovalada en el extremo de 2 x 4.5 ± 0.3 para unión con la cartera mediante costura recta y asegurada con remache metálico tipo hongo.
Dimensiones	Largo: 63.0 ± 1cm (largo total) Ancho: 2.0 cm ± 0.1 cm
ACABADO: Bien cosido, limpio, exento de machas, protuberancias, cuero e insumos de buena calidad.	
Interior	Totalmente forrado
Acolchado	Toda la cartera
Marca	Debe llevar la marca del fabricante, de metal dorado, cocida sobre cuero liso forma rectangular que rebase ligeramente al metal. Se colocará en la parte externa inferior izquierda de la cartera.
EMPAQUE Y PRESENTACION	
Presentación en una bolsa de tela con el logo de la empresa estampado.	

CARTERA DE VERANO 2024

VISTA DE FRENTE

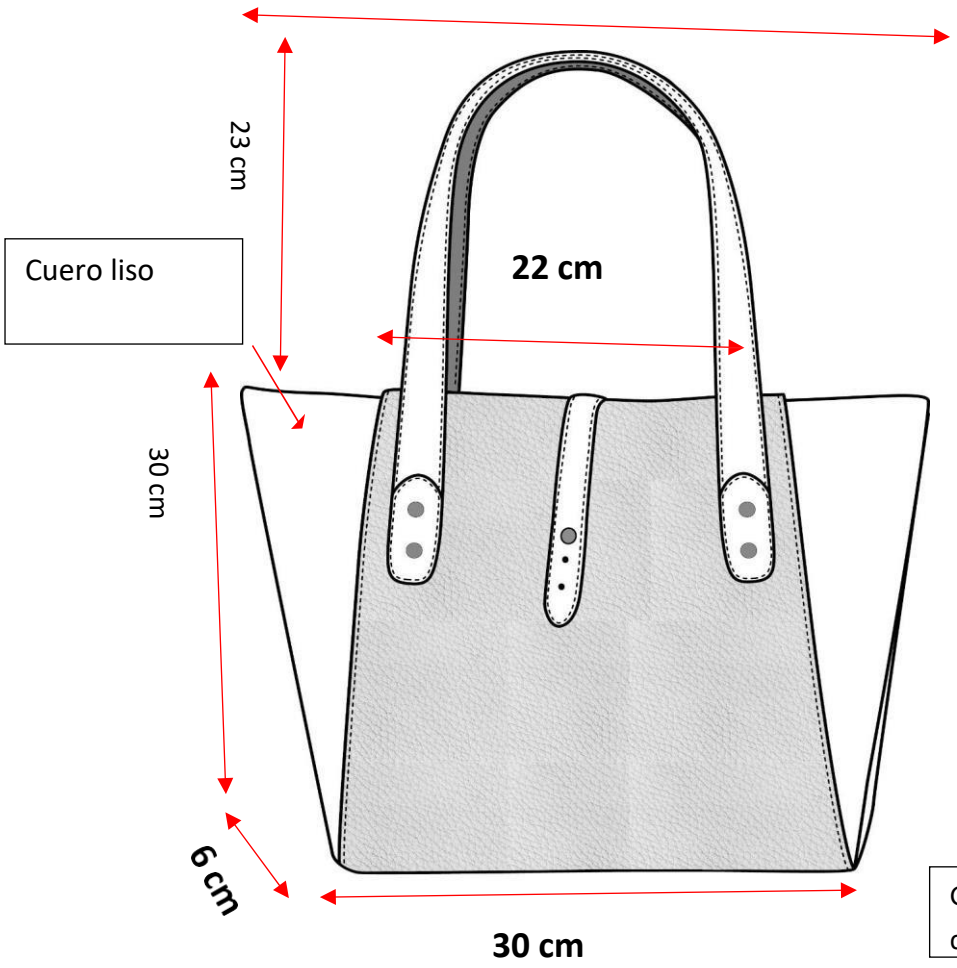

VISTA LATERAL

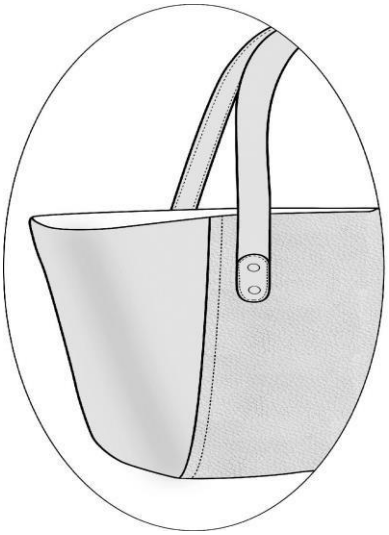

VISTA CIERRE SUPERIOR

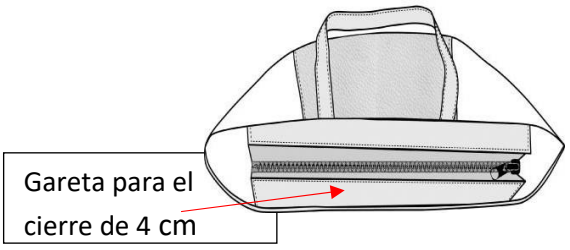

VISTA DE LA BASE

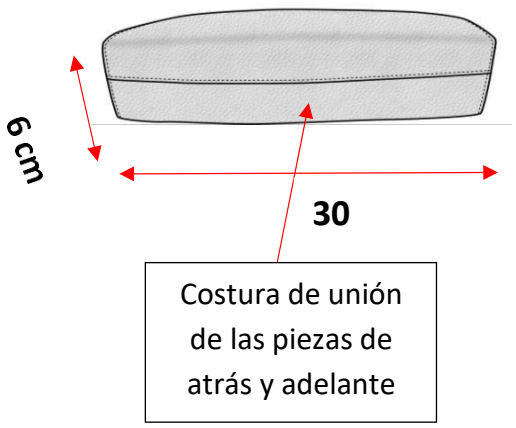

VISTA POSTERIO

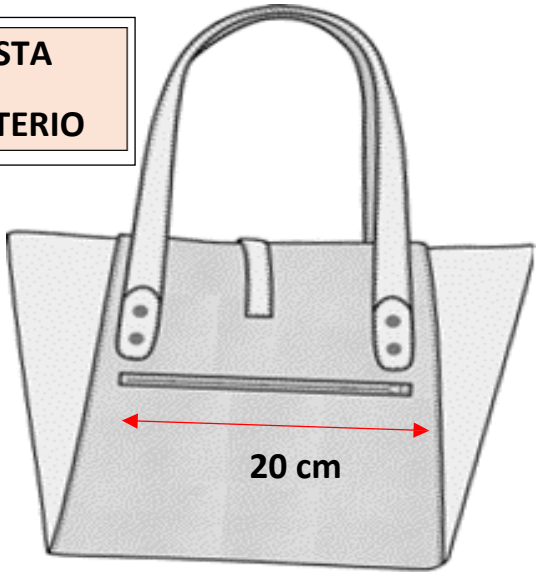

CARTERA PARA DAMA – INVIERNO 2024

MODELO	Cartera de cuero liso en la parte frontal y posterior y con grabado pitón en los laterales, lleva 1 cierre vertical oculto en la unión de los laterales con el delantero y posterior de la cartera, ubicado en el lado derecho de la pieza frontal y posterior de la cartera, de un solo compartimiento. El asa es plana tipo correa contra placadas en cuero grabado pitón, lleva en cada extremo una hebilla con pasadores de cuero para ajuste; en el compartimiento interno: lleva un bolsillo doble con ribete de cuero, para porta celular y porta documento; todo el cuerpo del bolso esta reforzado con dunlopillo. Ver gráfico.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
MATERIAL: cuero liso en parte frontal y posterior y, cuero grabado pitón en los laterales.	
CUERPO:	
Cuero 1	Cuero guante anapado plena flor, teñido atravesado con el fondo del mismo color de la flor con un acabado en anilina. Brilloso
Color	Azul (A coordinar con el área usuaria)
Espesor del corte	1.5 – 1.6 mm
Acabado	Suave, brilloso
Cuero 2	Cuero guante anapado plena flor, grabado pitón, teñido atravesado, grabado pitón, con el fondo del mismo color de la flor, acabado a la anilina
Color	Azul (A coordinar con el área usuaria)
Espesor del corte	1.5 – 1.6 mm
Acabado	Suave, brilloso
FORRO:	
Composición	100 % Poliéster
Tipo	Tafeta resistente a los desgarros con el logo del fabricante.
Color	Negro.
ACOLCHADO:	
BASE	Micro poroso
	Espesor: 3.0 ± 0.2 mm
CARAS	Dunlopillo laminado

	Espesor: 3.0 ± 0.2 mm
CIERRES: lleva 2 cierres **invisibles** en forma vertical: Uno en la parte frontal y el otro en la parte posterior. La costura exterior que une el cierre con el cuero de la parte frontal y posterior será de 6 ppc. Un cierre en bolsillo interno.	
Cierre vertical	De nylon de 20 cm ± 0.2 mm
Cinta	A tono del cuero principal
Tirador 1 bolsillo vertical externo	De cuero liso, de 10 cm ± 2 mm., acabado de largo (el tirador es de forma de aro por lo que tendría un perímetro de 20). La unión de los extremos se une en forma invisible. Costura de 6ppp 6ppc en la parte central a todo lo largo del tirador.
Cierre bolsillo interno	De nylon de 18 cm ± 0.2 mm
Tirador 2 bolsillo interno	De cuero liso de 16cm ± 2 mm., de largo total, 1cm de ancho. Costura de 6ppp en la parte central a todo lo largo del tirador.
ACCESORIOS METÁLICOS: De Zamac dorado, de buena calidad.	
Forma:	
Ojalillo	Circulares de forma cóncava o plana Diámetro Externo: 2.5 ± 0.1 cm Diámetro interno: 1.5 ± 0.1 cm Se ubicarán a 3cm de los extremos externos de la cartera, hacia adentro y a 0.5cm del lado superior (boca), ver gráfico
Argollas	Circulares con un dispositivo que permite abrir la argolla para introducirla en el asa (bisagra). Diámetro Externo: 5 ± 0.1 cm Diámetro interno: 3.8 ± 0.1 cm
Hebilla	Tipo clavo de forma ovalada
Color	Dorado
HILO	
Composición	Nylon o polyester encerado y bandeado
Tipo	Nº 30/2

CONFECCIÓN	DESCRIPCIÓN
Compartimiento	De un solo compartimiento.
FRONTAL:	
Parte Superior (BOCA)	Lleva argollas tipo bisagra para el asa, que va unido al cuerpo por medio de los ojalillo en ambos extremos (ver gráfico)
	En la parte central de la parte interna llevará un broche imantado y 2 imanes escondidos a los lados de este broche, uniformemente distribuidos en ambas caras.
Parte frontal	Forma trapecio: De un solo corte, con cierre vertical oculto a 7cm del borde, colocada en línea con la costura lateral delantero del lado derecho.
Dimensiones	Ancho superior: 33 ± 0.5 cm
	Ancho inferior: 27 ± 0.5 cm (22 de la base+5cm de la falsa base)
	Alto: 31 ± 0.5 cm
Bolsillo externo Invisible	Colocados de forma vertical, ubicado a 7 cm ± 0.2 cm del borde superior hasta 5 cm antes de llegar a la base (ver gráfico)
	Cierre oculto de nylon de 19 ± 0.3 cm de largo. Tirador de cuero contra placado de 11 ± 0.3 cm
POSTERIOR:	
Parte Superior (BOCA)	Lleva argollas tipo bisagra para el asa, que va unido al cuerpo por medio de los ojalillo en ambos externos (ver gráfico)
Parte posterior	De un solo corte, con cierre vertical oculto, igual que en la parte delantera, misma posición: ambas caras son iguales (ver gráfico)
Dimensiones	Ancho superior: 33 ± 0.5 cm
	Ancho inferior: 27 ± 0.5 cm
	Alto: 31 ± 0.5 cm
Bolsillo externo invisible	De forma vertical, ubicado a 7 cm ± 0.2 cm del borde superior hasta 5 cm antes de llegar a la base.
	Cierre oculto de nylon de 19 ± 0.3 cm de largo.
LATERALES: Unidos a la parte frontal con doble línea de pespunte a los lados de la costura interna, el cierre coincide con está en línea con la costura interna que une el lateral con el frontal y posterior, va acolchado de dunlopillo laminado 3mm.	
Dimensiones	Lado menor: 6.0 ± 0.3 cm (parte superior)
	Lado mayor: 15.0 ± 0.3 cm (parte inferior)
	Altura: 35± 0.3cm (los 4cm que sobran de altura con respecto a los 31cm de los cuerpos centrales, forman una falsa base como embolsada en los lados, de unos 2.5cm por lado)

Posterior parte interna	Dos bolsillos tipo parche divididos por dos costuras rectas
Porta documentos	Tipo parche de 12 cm ancho x 11 cm alto ± 0.2 cm, con la boca ribeteada con cuero grabado pitón de 2 ± 0.3 cm de ancho total.
Porta celular	Tipo parche de 10 cm de ancho x 11 cm alto ± 0.2 cm, con la boca ribeteada con cuero grabado pitón de 2 ± 0.3 cm de ancho total; un lado del bolsillo con un fuelle de 1 cm.
ASA:	
Forma	Lleva 1 asa de cuero grabado pitón, tipo correa contra placado y con costura recta todo el borde; en la parte superior central del Asa: 13 cm x 3.7cm , la cual va acolchado y pespuntad; luego reduce a 2.5 cm de ancho con un largo de 38 cm x cada lado; este largo de 38 se dobla cuando entra en la argolla con la que se sujeta al cuerpo de la cartera, cada lado se dobla dejando 18 cm que montan encima del Asa fija pasando por una hebilla con la cual queda sujeta, hay dos pasadores de cuero por cada lado; al final de cada lado del Asa termina en forma de flecha de 1cm
Dimensiones	Largo: 89 ± 1 cm, total.
	Ancho: 3.7 ± 0.3 cm en el centro x 13 cm y 2.5 cm en los extremos x 38 cm. totales; 18 doblado (ver gráfico).
ACABADOS: De calidad, costuras uniformes, piezas homogéneas, producto sin protuberancias y defectos a la vista, si presentación de residuos como pegamentos, hilos, etc.	
Interior	Totalmente forrado
Acolchado	Todo el bolso
Etiqueta	Debe llevar una etiqueta interior indicando la composición o materiales utilizados en la cartera
PRESENTACIÓN	En bolsa protectora con el logo y/o marca estampada que lo identifique.

CARTERA DE INVIERNO 2024

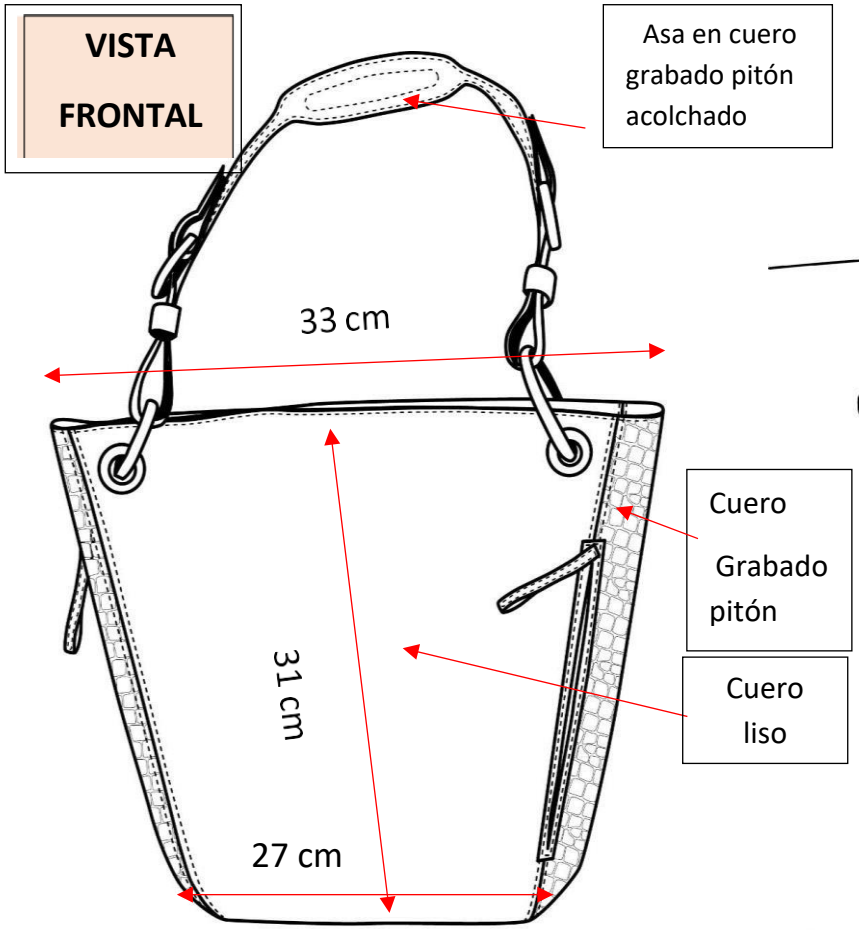

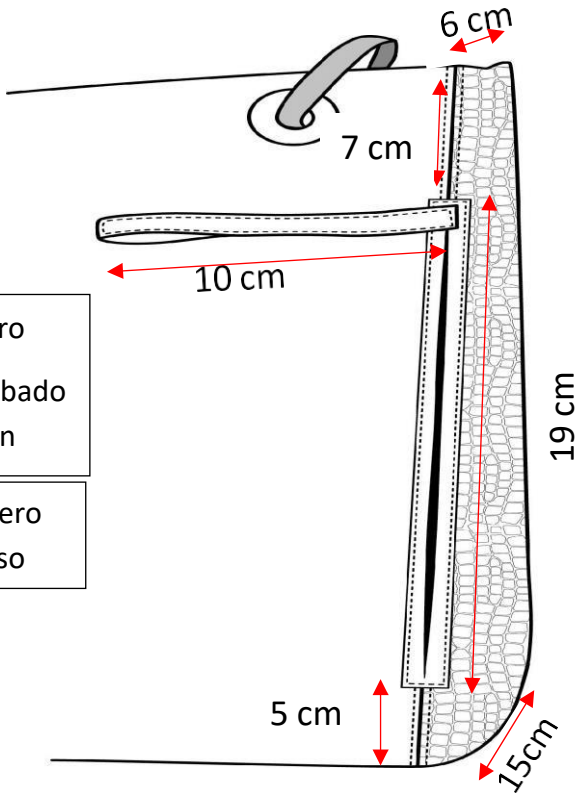

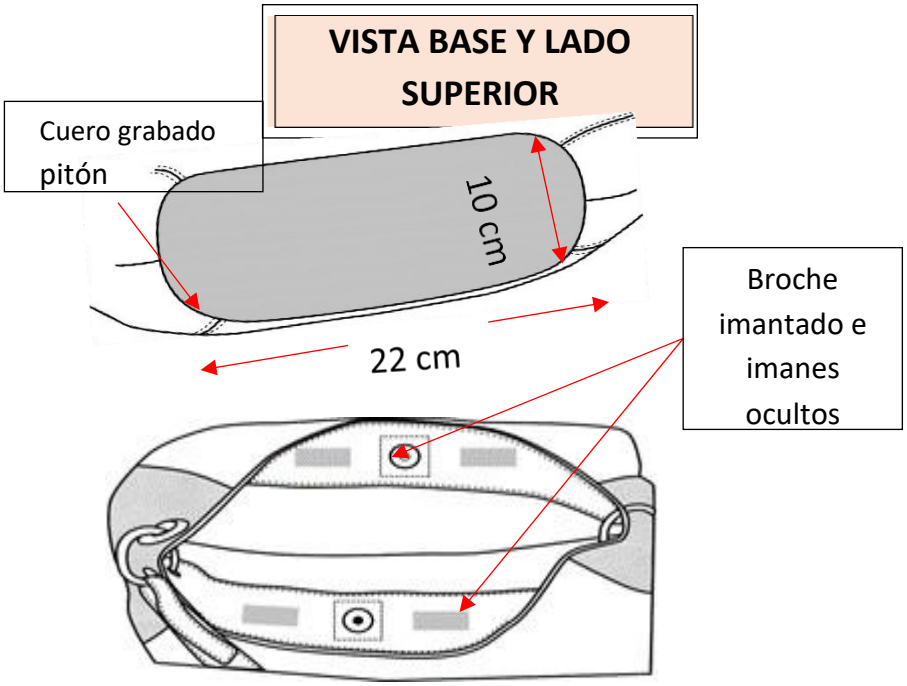

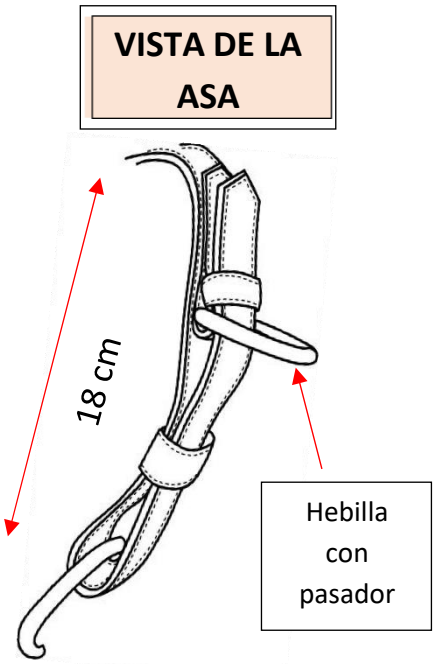

F-LS-02/03

ANEXO 4:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL CALZADO, Y CORREAS CABALLEROS VERANO-INVIERNO 2024

CALZADO CABALLEROS – VERANO 2024 MODELO 1

MODELO	Calzado de vestir de cuero con pasadores y talón acolchado, en color camel (ver gráfico.)

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo punta redonda.
CORTE O CAPELLADA	Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.1mm) **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Moro (A coordinar con el área usuaria)
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester Nro-30 Y 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.

FORRO	Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de beige después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de beige después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700** **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm. **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PLANTILLA	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de esta, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de beige después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de beige después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700** **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm

CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm
FALSA/ PALMILLA	Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado. • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm **Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥ 60% **Método de ensayo ISO 22649**
PISO/SUELA	Tres opciones de piso/ suela: **1.** De suela de cuero con huella antideslizante. Cocido alrededor de la suela. **2.** De suela con Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza. Cocido alrededor de la suela. **3.** De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza. **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871** **A elección del usuario.**

TACO	Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.
CERCO	Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.
PASADORES	Según modelo de forma circular de poliéster encerado, color a tono del cuero, con extremos reforzados con metal o de plástico y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.

RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9 g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708**

	En calzado terminado.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad. Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. • En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

CALZADO CABALLERO VERANO – MODELO 1

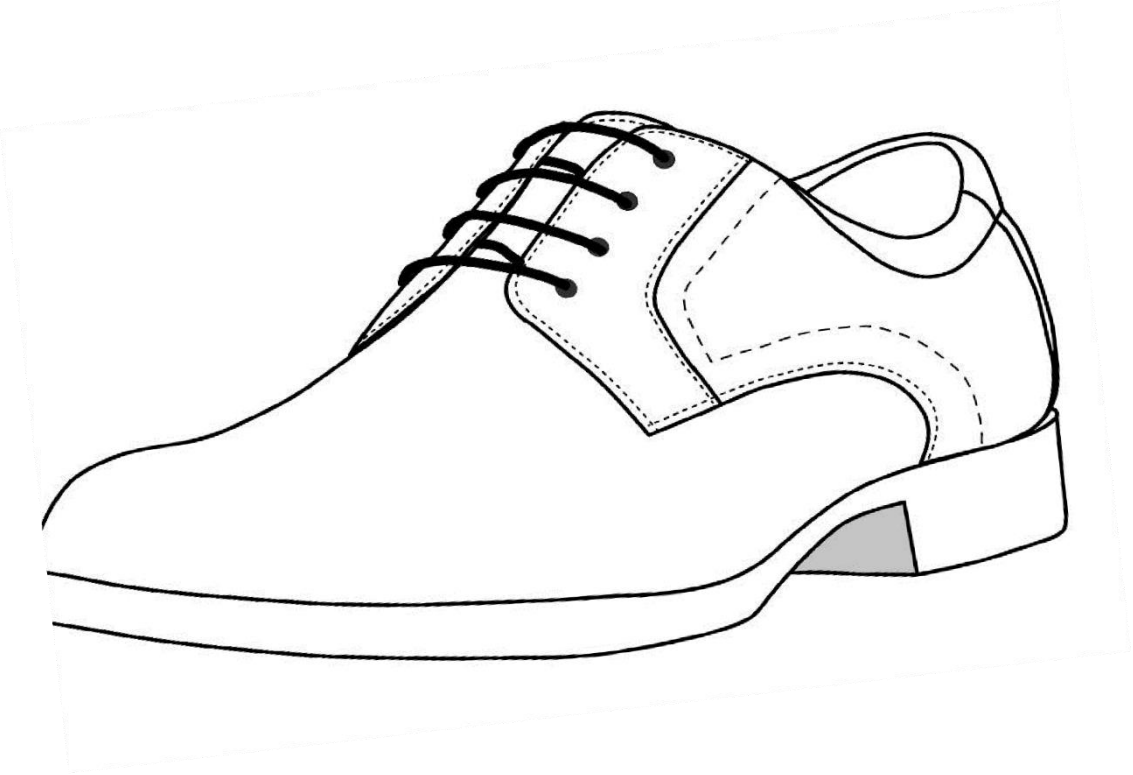

CALZADO CABALLEROS – VERANO 2024 MODELO 2

MODELO	Calzado de cuero tipo mocasín embolsado en color camel, ver gráfico adjunto.

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garantice calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo. Punta redonda
CORTE O CAPELLADA	Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.1mm) **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N **Método de ensayo NTP-ISO 3376** Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Moro (A coordinar con el área usuaria)
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción embolsado y cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester N° 30 o 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.
FORRO	Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de beige después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de beige después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700 Resistencia a la Abrasión**

	Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm. **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PLANTILLA	Media plantilla de badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de esta, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de beige después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de beige después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700** **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm

FALSA/ PALMILLA	Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado (media palmilla). • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm **Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥60% **Método de ensayo ISO 22649**
PISO/SUELA	Tres opciones de piso/ suela: **1.** De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco Cocido alrededor de la suela. **2.** Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza Cocido alrededor de la suela. **3.** De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871** **A elección del usuario.**
TACO	Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.
CERCO	Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.
RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad. Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.

NUMERACIÓN Y TALLAS	Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

CALZADO CABALLEROS VERANO – MODELO 2

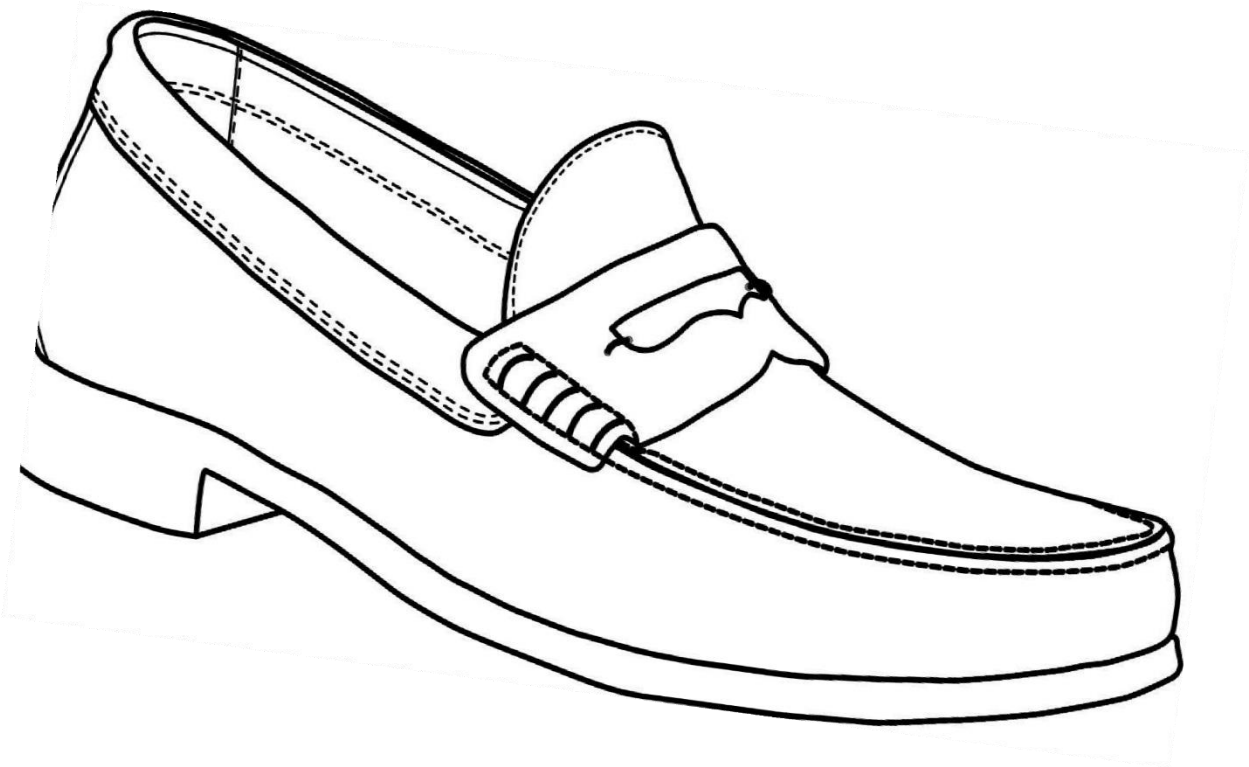

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DEL CALZADO, CABALLEROS INVIERNO-2024

CALZADO CABALLEROS – INVIERNO 2024 MODELO 1

MODELO	Calzado de vestir de 2 tipos de cuero: liso y grabado mini forado, con talón acolchado y pasadores, en color negro; ver gráfico.

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garanticen calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo. Punta redonda.
CORTE O CAPELLADA	Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.1mm) **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N Método de ensayo NTP-ISO 3376 Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Negro
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester Nro-30 Y 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.
FORRO	Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700** **Resistencia a la Abrasión**

	Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm. **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PLANTILLA	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de esta, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700** **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm
CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm

FALSA/ PALMILLA	Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado. • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm **Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥60% **Método de ensayo ISO 22649**
PISO/SUELA	Tres opciones de piso/ suela: **1.** De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco. Cocido alrededor de la suela. **2.** Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza. Cocido alrededor de la suela. **3.** De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza. **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871** **A elección del usuario.**
TACO	Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.
CERCO	Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.
PASADORES	**Lengüeta de pasadores será en cuero grabado.** Según modelo de forma circular de poliéster encerado, color a tono del cuero, con extremos reforzados con metal o de plástico y con el largo correspondiente a la talla del calzado, que permitan la perfecta elaboración del lazo de amarre.
RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9 g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.

ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad. Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004-PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en la caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. • En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

CALZADO CABALLERO INVIERNO – MODELO 1

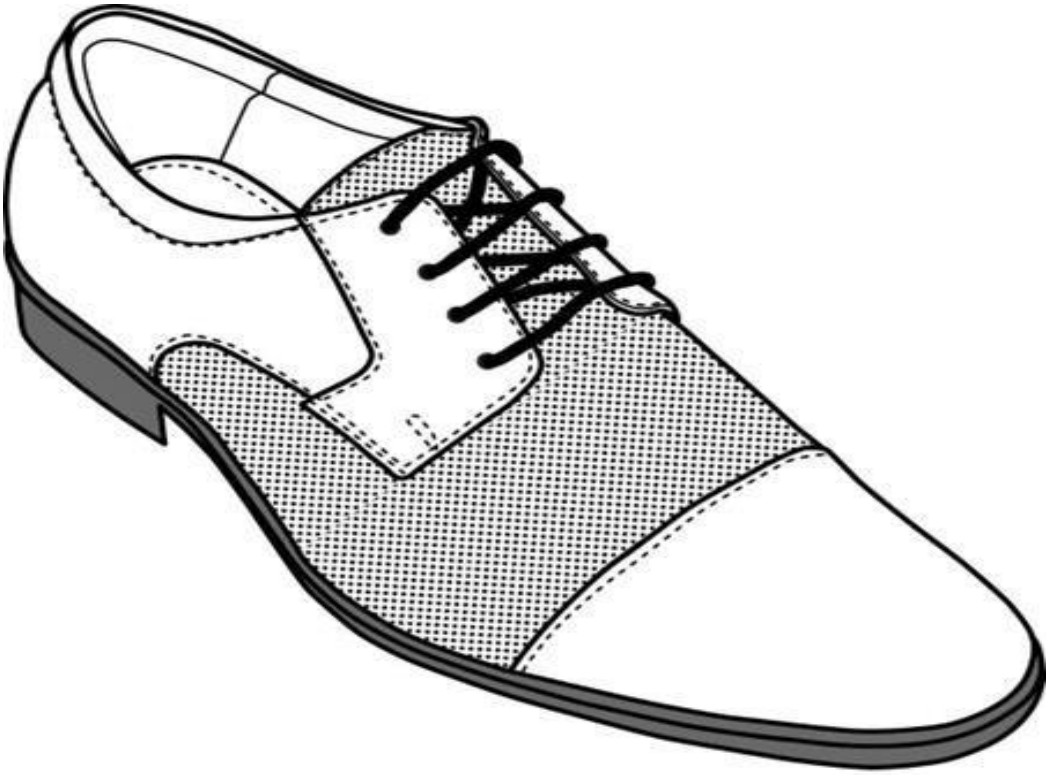

CALZADO CABALLERO INVIERNO MODELO 2

MODELO	Calzado de cuero tipo mocasín con talón acolchado, en color negro, ver gráfico adjunto.

MATERIALES Y COMPONENTES	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
HORMAS	Anatómicamente diseñadas que garantice calzabilidad, comodidad y confort al usuario, al igual que una adecuada función biomecánica. Técnicamente desarrolladas en punto francés, tanto la calzada como el largo. Punta semicuadrada.
CORTE O CAPELLADA	Cuero liso, guante (bovino), plena flor, teñido atravesado a la anilina. Espesor de 1.6 mm. (± 0.1mm) **Resistencia a la flexión** **Seco:** ≥ 20,000 ciclos sin daño apreciable. **Húmedo:** ≥ 10,000 ciclos sin daño apreciable **Método de ensayo NTP-ISO 17694** **Resistencia al desgarro** ≥ 40N **Método de ensayo NTP-ISO 3376** Los materiales de ambos calzados serán del mismo origen, espesor, tonalidad y acabado.
COLOR	Negro
CONFECCIÓN	A medida del usuario. Hecho a mano en sistema de construcción cementado. Calzados estabilizados plenamente con horno de calor y frio.
APARADO	Costura fina con hilo nylon o polyester N° 30 o 40 del color del cuero o forro respectivamente, según requiera el modelo. Las costuras de ambos calzados deben tener el mismo largo de puntada y deberá emplearse el mismo tipo de hilo, 4 p x cm.

FORRO	Badana, teñido atravesado a la anilina, color natural. Espesor: 0.8 mm. a 1.2 mm. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700 Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
FORRO DE TALÓN	Badana de color natural colocado por el lado de la carne (volteado). Espesor: 1.0 mm. A 1.2 mm. **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PLANTILLA	De badana (ovino) de color natural de una sola pieza, espesor de 0.8 mm. A 1.0 mm. Totalmente acolchada y anatómica, de látex con textil, antimicrobiano de 3 mm. y cosido al contorno de la misma, que permiten un caminar con suavidad y comodidad. **Solidez del color al frote** **Seco:** ≥ 3 en escala de grises después de 150 ciclos; **Húmedo**: ≥ 3 en escala de grises después de 50 ciclos. **Método de ensayo NTP-ISO 17700** **Resistencia a la Abrasión** Sin formación de orificio en la superficie de uso a los siguientes números de ciclos: **Seco:** ≥ 25,600 ciclos **Húmedo:** ≥ 6,400 ciclos **Método de ensayo NTP-ISO 20344, apartado 6.12**
PUNTERA	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm

CONTRAFUERTE	De Termoplástico de base textil de poliamida o polyester Espesor de 1 mm. ± 0.1 mm
FALSA/ PALMILLA	Prefabricada con retacón de cartón fibra y cambrillón metálico acerado. • Fibra de cartón prensado no tejido 2.0 ± 0.2 mm • Retacón de fibra de cartón piedra 2.0 ± 0.2 mm **Absorción y desorción de agua –** Método B Absorción ≥ 60 mg/cm2 Desorción ≥60% **Método de ensayo ISO 22649**
PISO/SUELA	Tres opciones de piso/ suela: **1.** De suela de cuero con huella antideslizante de una sola pieza con el taco. Cocido alrededor de la suela. **2.** Inserto de caucho con diseño antideslizante en la zona plantar de una pieza. Cocido alrededor de la suela. **3.** De poliuretano con diseño antideslizante en la zona plantar una sola pieza de **Resistencia a la Abrasión** • Para materiales con densidad ≥ 0.9 g/cm3 la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 200 mm3. • Para materiales con densidad de cuero la pérdida de volumen relativo debe ser ≤ 400 mm3 **Método de ensayo NTP -ISO 20871** **A elección del usuario.**
TACO	Para la de suela de cuero o caucho: será de madera y forrado con cuero de suela crupón y con 4 clavos estriados por pie.
CERCO	Para suela de cuero o caucho: de salpa con apariencia de costura de 4 mm aprox.
RESISTENCIA A LA UNIÓN CORTE- PISO	• Para materiales con densidad ≥ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. • Para materiales con densidad ≤ 0.9g/cm3, la resistencia debe ser ≥ 3 N/mm. **Método de ensayo NTP -ISO 17708** En calzado terminado.
ACABADO DEL CALZADO	Cremas naturales y nutrientes de brillo natural y suave al tacto para su uso, mantenimiento, buena apariencia y calidad.

	Todas deben cumplir con las normas técnicas en espesor, resistencia a la abrasión, dureza, alta flexibilidad y comodidad para el pie.
NUMERACIÓN Y TALLAS	Tallaje en sistema (punto francés), tanto la calzada como el largo. En punto francés no hay medios puntos. Tener en consideración la calzada para un buen calce de cada usuario.
ETIQUETAS	• Etiqueta de talla, impreso en bajo relieve en la parte externa de firme altura de enfranje. • Etiqueta indicando el material de cuero y demás materiales del calzado en parte interna plantilla. ✓ Capellada: Cuero ✓ Forro: Cuero ✓ Plantilla: Cuero ✓ Planta: Cuero ✓ RUC: del Confeccionista • Etiqueta de marca del confeccionista en la parte central en la plantilla. Etiquetado con formativo para el consumidor (D.S .017-2004- PRODUCE) NTP (Norma Técnica Peruana).
PRESENTACIÓN	Excelente presentación. Cada par de calzados en caja de cartón de buena calidad y apariencia, debajo de la tapa de la caja debe haber instrucciones sobre el mantenimiento y buen uso del calzado, con su papel de seda y con su bolsa respectiva. En la parte exterior de la caja deberá figurar el modelo, color, número del calzado y nombre del usuario.

CALZADO CABALLEROS INVIERNO – MODELO 2

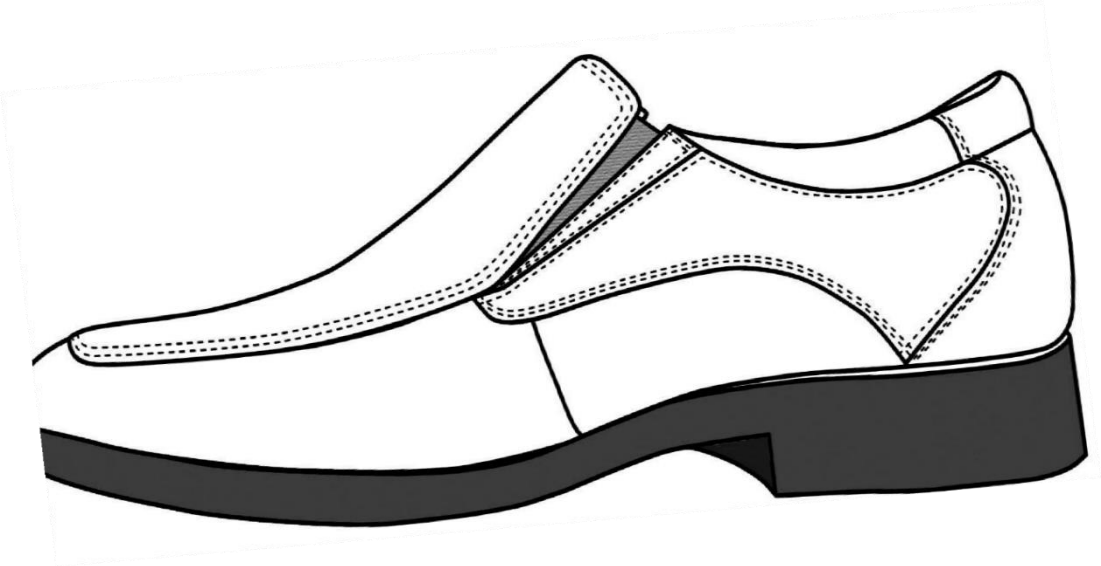

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONFECCIÓN DE CORREAS VERANO-INVIERNO

CORREA CABALLEROS – VERANO	
MATERIALES Y COMPONENTES	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD**
MODELO	Correa de cuero clásico en color camel, hebilla tipo clavo de forma rectangular y con un pasador del mismo material
CUERO	Cuero liso Guante (bovino) en plena flor, teñido a la anilina para la cara, y para el revés cuero carnaza. cuero guante 1.6mm +/- 0.2mm
COLOR	Camel (A coordinar con el área usuaria)
ALMA	Cuero regenerado Color: camel Espesor: 0.9 mm +/- 0.2mm
HEBILLA	Zamac Niquelado, tipo clavo de forma rectangular, con pasador movible para ajuste anatómico.
ANCHO CORREA DE CUERO	De 3.5 cm (± 0.2mm)
CONFECCIÓN	De forma rectangular con un extremo con punta redondeada. Formada por dos láminas de cuero y un refuerzo o alma de cuero recuperado unidas con resina sintética y cosida en todo el borde con hilo de nylon al tono del cuero. Espesor final a la correa de 4.5 mm +/- 0.3 mm
LARGO DE TALLAS	Largo de la correa será a medida de cada usuario (no se considera la hebilla): a- Talla 30 = 101 cm b- Talla 32 = 106 cm c- Talla 34 = 111 cm d- Talla 36 = 116 cm e- Talla 38 = 121 cm f- Talla 40 = 126 cm g- Talla 42 = 131 cm h- Talla 44 = 136 cm
HUECOS DE LA CORREA	La correa debe tener 5 huecos (de 2.5 cm entre 1 hueco y otro)
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Las correas serán enrolladas e introducidas en cajas individuales de cartón, con la talla y marca del confeccionista impreso en la correa y en la caja debe indicar nombre y talla del usuario

CORREA DE VERANO
(FOTO REFERENCIAL)

CORREA CABALLEROS – INVIERNO	
COMPONENTES	**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD**
DISEÑO	Correa de cuero color negro, hebilla tipo clavo de forma rectangular y con un pasador del mismo material con un pasador de ajuste.
CUERO	Cuero liso Guante (bovino) en plena flor, teñido a la anilina para la cara, y para el revés cuero carnaza. cuero guante 1.6mm +/- 0.2mm
COLOR	Negro
ALMA	Cuero regenerado Color: cromo o gris Espesor: 0.9 mm +/- 0.2mm
HEBILLA	Zamac niquelado, tipo clavo de forma rectangular, con pasador movible para ajuste anatómico.
ANCHO CORREA	De 3.5 cm (± 0.1mm)
CONFECCIÓN	De forma rectangular con un extremo con punta redondeada. Formada por dos láminas de cuero y un refuerzo o alma de cuero recuperado unidas con resina sintética y cosida en todo el borde con hilo de nylon al tono del cuero. Espesor final a la correa de 4.5 mm +/- 0.3 mm
LARGOS DE TALLAS	Largo de la correa será a medida de cada usuario (no se considera la hebilla): i- Talla 30 = 101 cm j- Talla 32 = 106 cm k- Talla 34 = 111 cm l- Talla 36 = 116 cm m- Talla 38 = 121 cm n- Talla 40 = 126 cm o- Talla 42 = 131 cm p- Talla 44 = 136
HUECOS DE LA CORREA	La correa debe tener 5 huecos (de 2.5 cm entre 1 hueco y otro)
EMPAQUE Y PRESENTACIÓN	Las correas serán enrolladas e introducidas en cajas individuales de cartón, con la talla y marca del confeccionista impreso en la correa y en la caja debe indicar nombre y talla del usuario

CORREA DE INVIERNO (FOTO REFERENCIAL)

ANEXO 5:

DECLARACIÓN JURADA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (LEY N° 31564)

DECLARACIÓN JURADA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES (LEY N° 31564)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,

declaro bajo juramento:

a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.

- No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

a) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

b) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 Del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha:

_____

Firma
N° DNI: